

# 34<sup>o</sup>

## OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ

REPORTE  
PRIMER SEMESTRE  
2024



## 34° OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ REPORTE PRIMER SEMESTRE 2024

PRIMERA EDICIÓN  
JUNIO DE 2024

### Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (OCM)

Es una plataforma informativa y de análisis que busca recoger y sistematizar información relevante de los principales conflictos vinculados a la actividad minera que se desarrollan en distintas regiones del país. Está conformada por la alianza de tres instituciones:

#### CooperAcción, Acción Solidaria para el Desarrollo

Jr. Trujillo 678, Magdalena del Mar, Lima 17 – Perú  
Teléfonos: (51) 39 47 212 / (1) 940 339 817  
[www.cooperaccion.org.pe](http://www.cooperaccion.org.pe)

#### Fedepaz, Fundación EcuMénica para el Desarrollo y la Paz

Av. General Garzón 1253, Jesús María. Lima 11 – Perú  
Teléfonos: (511) 425 0211 / 425 0209  
[www.fedepaz.org](http://www.fedepaz.org)

#### Grufides, Grupo de Formación e intervención para el Desarrollo Sostenible

Jirón Cruz de Piedra 441, Cajamarca – Perú  
[www.grufides.org](http://www.grufides.org)

Responsable de la Publicación: José De Echave

#### Diseño e Impresión:

Sonimágenes del Perú S.C.R.L.  
[adm@sonimagenes.com](mailto:adm@sonimagenes.com)  
[www.sonimagenes.com](http://www.sonimagenes.com)

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2024-06813

Tiraje: 250 ejemplares

Se terminó de imprimir en junio de 2024 en:

Sonimágenes del Perú S.C.R.L.  
Av. Gral. Santa Cruz 653. Of. 102, Jesús María, Lima - Perú  
Teléfono: (511) 277-3629 / (511) 726-9082



# 34°

OBSERVATORIO  
DE CONFLICTOS  
**MINEROS**  
EN EL PERÚ

REPORTE  
PRIMER SEMESTRE  
2024

## ÍNDICE



4

LAS PRINCIPALES TENDENCIAS  
DEL PRIMER SEMESTRE (2024)

¿CÓMO VAN LAS CONCESIONES  
MINERAS EN EL PERÚ?

22



26

LA MACRO NORTE

LA MACRO CENTRO

43



58

LA MACRO SUR

# LAS PRINCIPALES TENDENCIAS DEL PRIMER SEMESTRE (2024)

## El régimen de la aplanadora y los conflictos sociales

Una de las polémicas en la coyuntura política del semestre fue la que tuvo lugar cuando el ministro de Economía, José Arista, declaró ante medios de comunicación que el actual gobierno es “un gobierno débil”.

En efecto, es un Ejecutivo marcado por su débil legitimidad ante la opinión pública, con un exiguo 5% de aprobación en las

encuestas, acorralado por numerosas denuncias de corrupción y por las muertes en las protestas de 2022 y 2023. Pero más que un gobierno “débil”, lo que parece caracterizar al actual régimen es su subordinación ante un Congreso empoderado, en el cual una mayoría formada por intereses variopintos viene imponiendo con firmeza y sin descanso una agenda de retrocesos en las políticas públicas referidas a los derechos humanos, y un desmantelamiento de las regulaciones sobre la actividad privada. Más que un gobierno débil, lo que vemos es un régimen con la fuerza de una aplanadora.



El gobierno de Dina Boluarte y el Congreso afrontan un mayoritario rechazo ciudadano. Foto: El Comercio

## ¿Cuál es esa agenda, impuesta -con la anuencia del Gobierno- por los sectores que se han hecho de la mayoría en el Congreso?

En los temas que atañen a este Observatorio, es clara la voluntad de neutralizar las regulaciones socioambientales referidas a la actividad extractiva y en general a toda actividad empresarial privada, formal o informal. Muestra de ello es la llamada “Ley Antiforestal”, es decir, la modificación a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada en diciembre pasado y que, según diversos análisis, abre las puertas para el incremento de la deforestación de la Amazonía. Otro ejemplo son las normas que favorecen a la minería ilegal, como la derogatoria de la disposición del DL 1607 que facultaba a la Policía Nacional a tomar acciones frente a la tenencia ilegal de explosivos por parte de los mineros informales; o la extensión del plazo para la formalización minera.

Pero la agenda de esta “aplanadora” normativa va, sin duda, mucho más allá de lo ambiental. Los sectores conservadores del Congreso lanzaron una “guerra santa” contra la palabra “género” y contra todas las políticas pro igualdad impulsadas en años pasados, con un Ministerio de Educación a todas luces subordinado a esa agenda (como lo demuestra una reciente denuncia de censura en los textos escolares). Los sectores contrarios a la memoria y los derechos humanos están buscando recortar las políticas de estímulo para la producción cinematográfica a fin de evitar el financiamiento público para películas que hablen del periodo del conflicto armado interno desde una mirada distinta y reflexiva. Los sectores investigados por denuncias de corrupción vienen promoviendo normas que debilitan la lucha contra la corrupción, tales como la norma que impide que los partidos

políticos sean denunciados por delito de organización criminal o la que busca modificar la figura de colaboración eficaz. Previamente, el Congreso neutralizó la reforma universitaria, beneficiando a las universidades privadas con el retorno a una lógica de “autoregulación” al permitirles formar parte de la dirección del organismo supervisor. Así como también, desreguló el transporte de pasajeros al abrir la puerta al servicio de taxi colectivo sin mayores requisitos en las rutas nacionales, cosa que ahora también se pretende hacer para el caso de Lima Metropolitana.

En todos estos casos, es notorio cómo el poder político se utiliza para ponerse al servicio de intereses de grupo que logran influir en las decisiones legislativas: el lobby de la minería ilegal, cada vez con mayor poder político, o el lobby de la CONFIEP a favor de la “Ley Antiforestal”; el lobby de los taxis colectivos o el lobby de las universidades privadas con fines de lucro; el lobby de los grupos conservadores o los intereses de los partidos políticos con carpetas fiscales abiertas. Más que una clara agenda ideológica de reformas en uno u otro sentido, lo que existe es una política convertida en mesa de partes de grupos de presión.



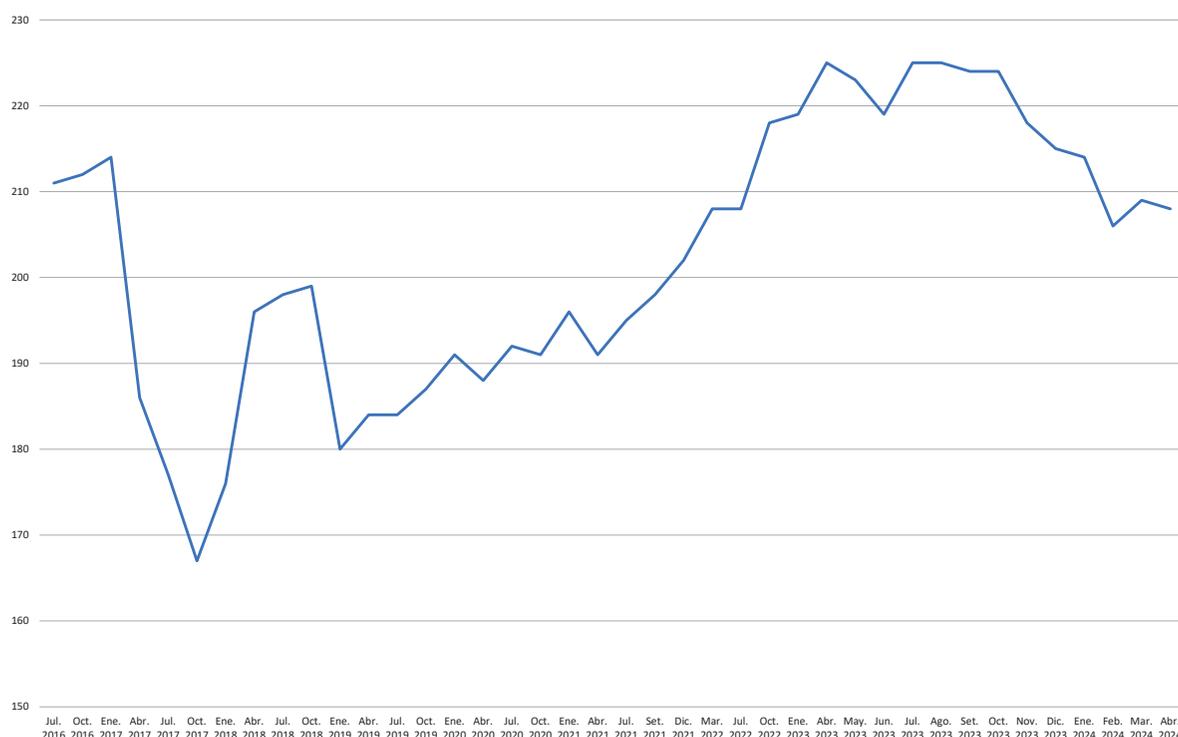
La sociedad civil se movilizó para hacer sentir su rechazo a la Ley antiforestal aprobada por el Congreso.  
Foto: Actualidad ambiental

Pero detrás de toda esta iniciativa legislativa encontramos una agenda autoritaria. Los sectores que vienen controlando el Congreso están implementando una clara estrategia de control de las demás instituciones: primero fue la elección de miembros del Tribunal Constitucional, a continuación la búsqueda de destituir a miembros de la Junta Nacional de Justicia —así como un proyecto normativo para eliminar esta institución y reemplazarla por una “escuela” de la magistratura con otros mecanismos de selección con mayor influencia del poder político— y se anuncia insistentemente la intención de modificar la composición de los organismos electorales. En un camino que parece similar al seguido por otros países, como Guatemala, una alianza de intereses menudos parece dispuesta a asegurar el control de todos los pesos y contrapesos institucionales para prolongar en el tiempo su hegemonía, más allá de su escasa legitimidad social.

Como parte de esa agenda autoritaria es que se debe entender el conjunto de iniciativas existentes referidas a las organizaciones no gubernamentales (ONG). En algunos de los proyectos planteados desde el Congreso se busca incluso “disolver” a las asociaciones civiles sin fines de lucro con causales amplias y difusas, de marcado sesgo ideológico, lo que constituye una amenaza directa a la libertad de expresión y asociación.

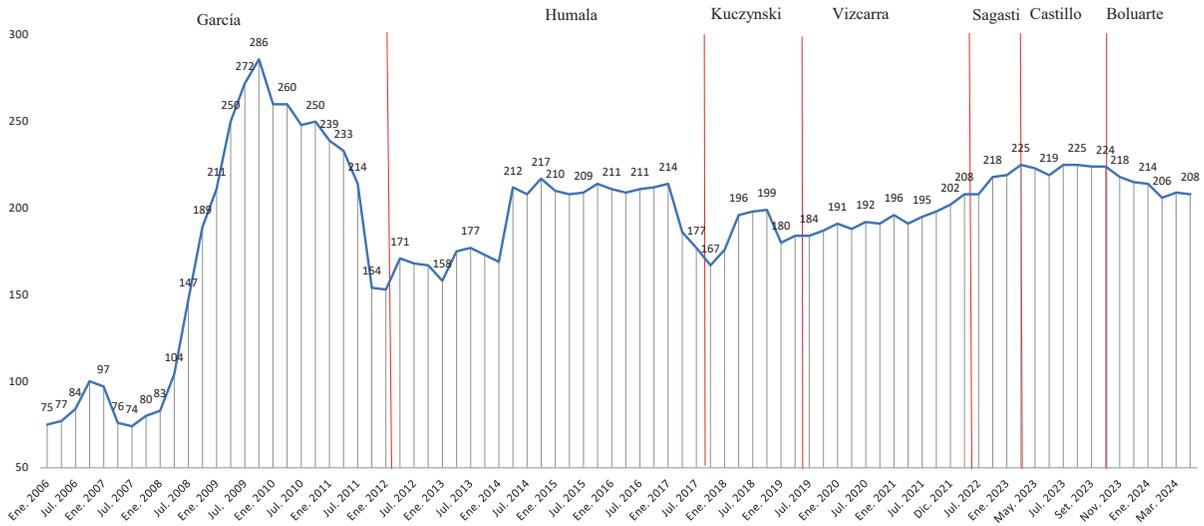
En ese contexto político, los conflictos sociales en los territorios han continuado expresando esa fractura entre las poblaciones y las instituciones políticas responsables de canalizar las demandas de aquellas. Es así que en el más reciente reporte de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo se identifican 208 conflictos (de los cuales 168 se consideran “activos”). La cifra total se mantiene por encima de los 200 desde diciembre del 2021. Tal como mostramos en el informe de este observatorio en el semestre anterior, la cifra actual de conflictos sociales no se veía desde el 2017.

### Conflictos sociales (2016-2024)



Fuente: Defensoría del Pueblo. Elaboración: CooperAcción

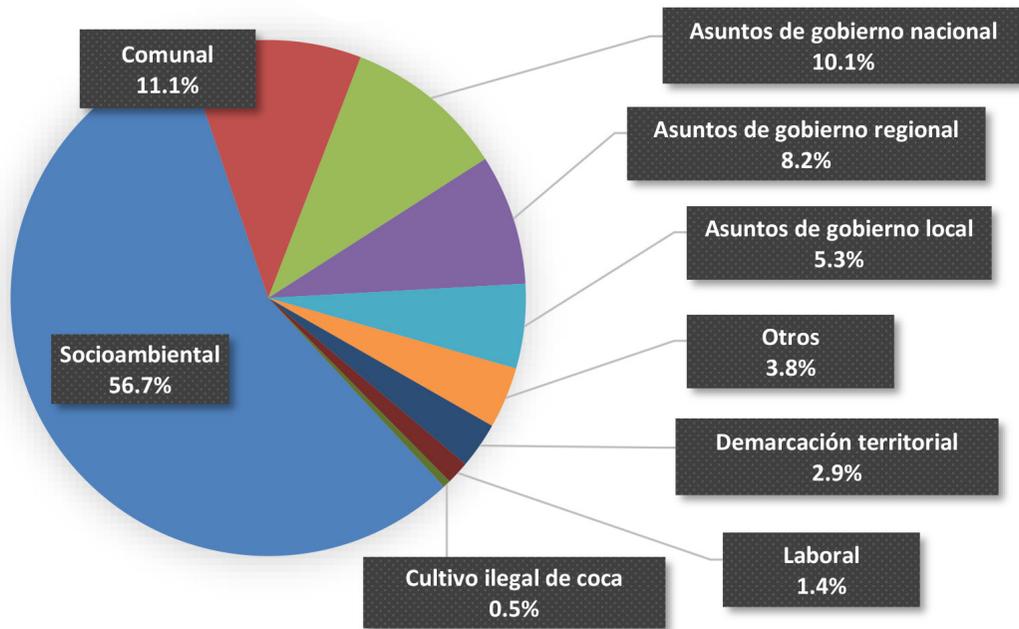
### Conflictos sociales por gestión de gobierno (2011-2024)



Fuente: Defensoría del Pueblo. Elaboración: CooperAcción

De los conflictos identificados por la Defensoría a abril de este año, 118 (56.7%) son socioambientales, una proporción que no ha variado significativamente a lo largo de los años.

### Conflictos sociales por tipo, abril 2024

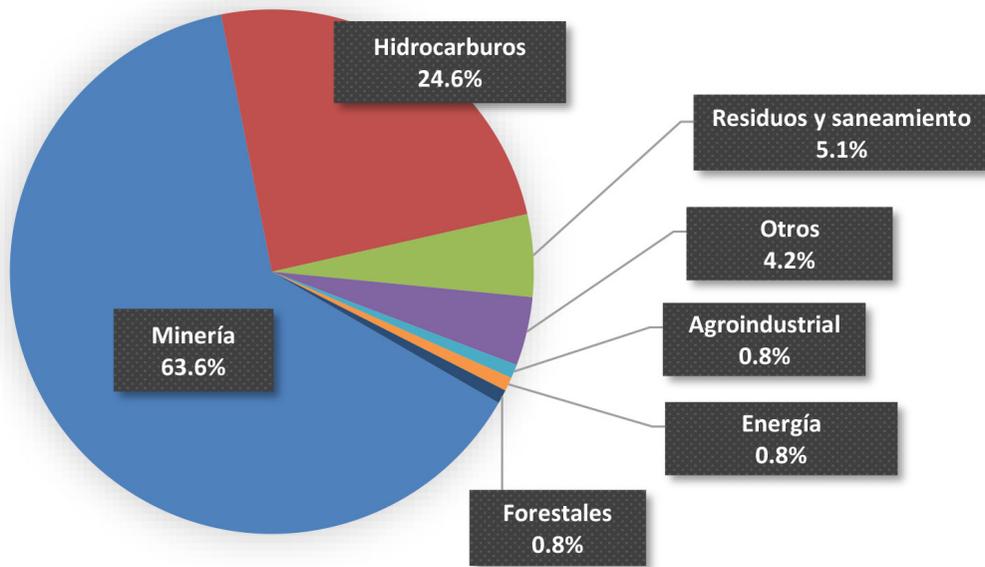


Fuente: Defensoría del Pueblo

Entre las principales demandas de estos conflictos socioambientales, se identifica: oposición a las actividades extractivas o industriales; respeto a la posesión y propiedad comunal e individual de la tierra; reconocimiento y titulación de tierras; protección de ecosistemas frágiles, así como la protección de los recursos hídricos.

Además, del total de conflictos socioambientales, se indica que 75 (63.6%) están relacionados a la minería, en tanto que 29 (24.6%) se vinculan al sector hidrocarburos.

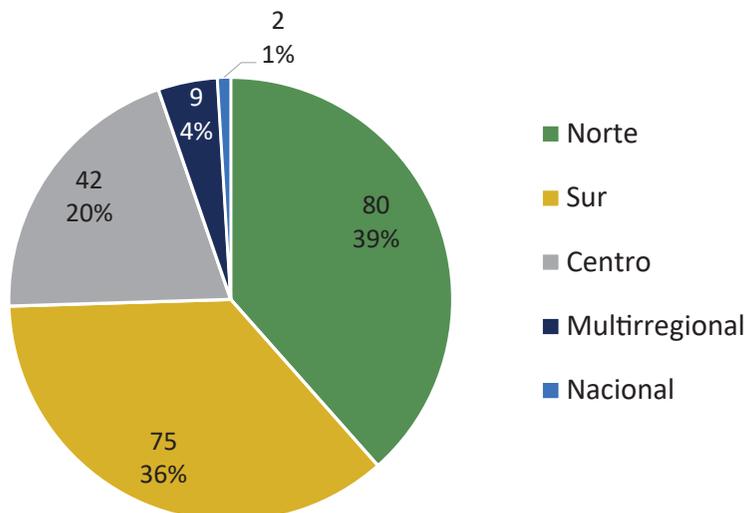
### Conflictos socioambientales por actividad, abril 2024



Fuente: Defensoría del Pueblo (abril 2024)

Los conflictos por regiones se distribuyen de la siguiente manera:

### Conflictos sociales según macrorregión, abril 2024



Fuente: Defensoría del Pueblo. Elaboración: CooperAcción.



A pesar de la crisis política, las empresas mineras siguen impulsando sus inversiones. Foto: Tecnología minera

## Minería: ¿en qué momento estamos?

Un factor clave a tomar en cuenta es que los precios de algunos de los minerales que el Perú produce están por las nubes. Desde mediados de mayo la libra de cobre (principal mineral de exportación) ha estado superando los US\$ 5.00 y la onza de oro los US\$ 2,300. Son niveles que, incluso, superan los del anterior súper ciclo de precios (2003-2012).

Lo cierto es que en el 2023 se revirtió una tendencia a la baja ocurrida el año previo y los precios del cobre y oro se recuperaron. Por su parte, el zinc continuó con una tendencia decreciente que se estabilizó en la segunda mitad del año.

¿Esto quiere decir que hemos entrado a un nuevo súper ciclo de precios de los minerales? Todo indica que sí, aunque, a diferencia del ciclo previo (2003-2012), éste es más acotado. Son sobre todo los minerales de la transición energética, como el cobre, cobalto y litio, que están subiendo de manera sostenida y, pasa lo

mismo con el oro en medio de las turbulencias bélicas y económicas pospandemia.

Aunque siendo más acotado, dada la importancia del cobre y el oro en nuestra canasta de producción minera, el incremento de precios está provocando un escenario de ingresos extraordinarios para las empresas productoras (formales e informales).

CoopeAccion ha calculado los ingresos extraordinarios para el **periodo de abril 2020 a diciembre 2023. Según este cálculo (ver tabla 1)** se obtiene que **los ingresos extraordinarios son US\$ 42,845 millones**. La variación en el valor del 30.5% de las exportaciones mineras se explica por las mayores cotizaciones de los metales (efecto precio). El cobre y el oro fueron los metales que tuvieron mayor participación en los ingresos extraordinarios, 54% y 28% respectivamente. Sin embargo, no fueron los de mayor variación en el valor de exportación a causa de los altos precios. El molibdeno y el estaño fueron los que obtuvieron los cambios más elevados por efecto precio, 42.4% y 38.5% respectivamente.

**Tabla 1: Estimación de ingresos extraordinarios exportaciones mineras, abril 2020 – diciembre 2023 (millones US\$)**

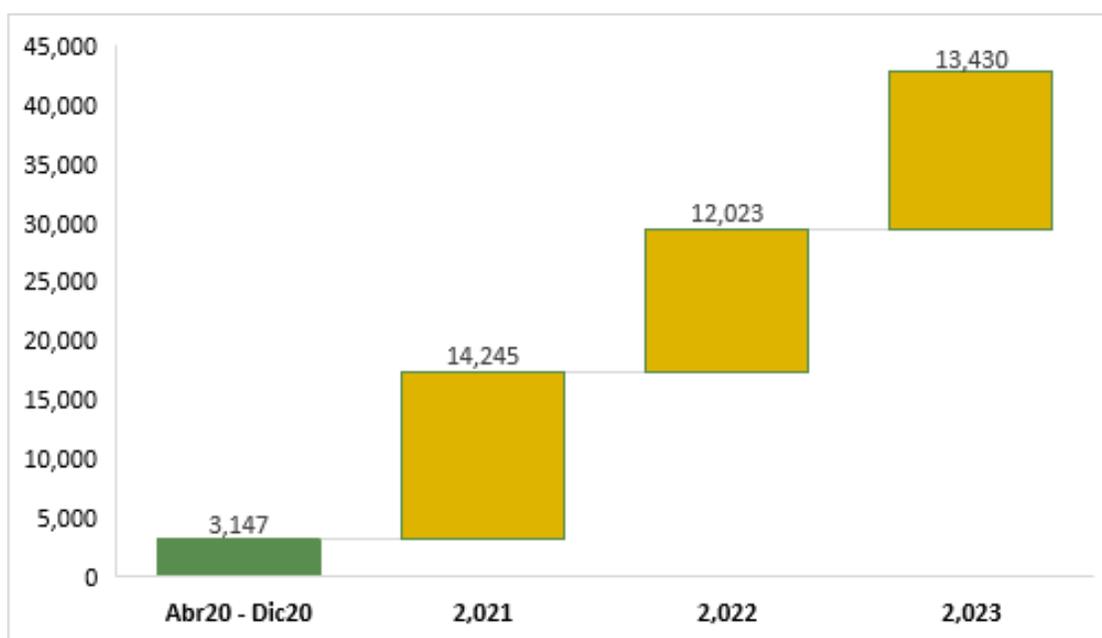
Mineral	Exportaciones mineras a precios corrientes	Exportaciones mineras a precios pre bonanza	Diferencia	% Variación en valor de las exportaciones debido a precios
Cobre	73,982	50,745	23,237	31.4%
Estaño	2,588	1,593	995	38.5%
Hierro	6,595	4,597	1,997	30.3%
Oro	37,075	25,228	11,846	32.0%
Plata	382	286	96	25.2%
Plomo	6,809	5,604	1,205	17.7%
Zinc	8,935	7,259	1,676	18.8%
Molibdeno	4,224	2,431	1,792	42.4%
Total	140,590	97,745	42,845	30.5%

Fuente: BCRP  
Elaboración: CooperAcción

Al efectuar el cálculo para el periodo de **enero 2023 a diciembre 2023**, se obtiene que **los ingresos extraordinarios sumaron US\$ 13,430 millones**, monto mayor en 12% comparado con lo identificado para el 2022 (US\$ 12 023 millones).

Si observamos las estimaciones de ingresos extraordinarios para los últimos tres años, se puede identificar que el mayor monto se presentó en 2021. En 2022, se observó una caída; y, para 2023, se recuperó, pero no llegó a alcanzar los valores presentados en 2021.

**Gráfico 1: Ingresos extraordinarios minería, abril 2020 - diciembre 2023**



Fuente: BCRP  
Elaboración: CooperAcción.

Con las elevadas cotizaciones del cobre y oro y de continuar esta tendencia, todo indica que habrá un mayor nivel de ingresos extraordinarios para este año. ¿Esto va a tener un efecto en la recaudación proveniente de la minería y en otros indicadores? Todo indica que sí y que se comenzará a notar con mayor nitidez en el segundo semestre. Por lo tanto, ¿la minería ha entrado a un período de bonanza? Todo indica que las empresas productoras de estos minerales estarán en bonanza y si las cosas siguen así, este año van a tener sobre ganancias espectaculares.

## Las presiones en este contexto

Del 21 al 23 de mayo, la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía organizó el Simposio XV Encuentro Internacional de Minería y los mensajes no se hicieron esperar: en la inauguración, la presidenta de los Rolex de oro anunció que las inversiones mineras superarán los US\$ 5 mil millones este año y que se logrará una producción de 3 millones de toneladas de cobre. El ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho, no se quiso quedar atrás y habló, nuevamente, del destrabe de Tía María y Conga, lo que terminó de animar al vocero de Southern, Raúl Jacob, a anunciar que Tía María podría comenzar a construirse "hacia fines de este año o en el 2025". Luego su casa matriz, diplomáticamente, le enmendó la plana.

Se entiende que, por un lado, un gobierno débil quiera demostrar capacidad de gestión y esté resuelto a destrabar proyectos históricamente trabados y que las empresas quieran acelerar procesos para aprovechar el nuevo ciclo alcista. Pero lo que sí sorprende es que pretendan seguir aplicando la misma receta minera, que es lo que ha provocado una alta conflictividad social en las últimas décadas.

Uno de los retos pendientes que tenemos en el país es cómo colocar el debate en torno a la minería en modo propositivo; cotejando

perspectivas diferentes y evaluando las distintas propuestas; evitando las caricaturas: para el señor Jacob un dirigente del valle de Tambo, como Miguel Meza, es simplemente un opositor, un anti y de esa manera cierra la discusión (y después dicen que están avanzando su trabajo social en el valle). Para el ministro Mucho, los únicos que están en contra de Tía María son las ONG.



Antes de pretender destrabar todo lo que pretenden destrabar, hay varias preguntas claves que en el Perú nos deberíamos hacer en torno a la minería. Sugerimos algunas: ¿cómo nos imaginamos la minería en los próximos 20 o 30 años? Ojo, no solo cómo se la imaginan las empresas, sino también cómo se la imaginan las poblaciones vecinas, los trabajadores, la academia, los que nos pretenden gobernar y todos los que estamos interesados en que las cosas mejoren en el país.

Si pretenden seguir haciendo minería como se ha hecho en los últimos 30 años, ya sabemos los resultados: afectación de derechos, impactos ambientales y, como consecuencia, conflictividad social. Los conflictos deben entenderse como alertas que llegan desde los territorios que no solamente demandan atención puntual, sino, sobre todo, cambios.

Sin embargo, una de las tesis manejadas por las empresas y el Estado, que intenta explicar los

conflictos, sigue siendo la del complot: “sectores que implementan estrategias perfectamente orquestadas para detener la inversión”; “que utilizan la preocupación ambiental como coartada”. Todo eso dicen y lo repiten.

Uno de los problemas de la tesis del complot es que simplifica en extremo la visión del conflicto y lo homogeniza: todos los conflictos responderían a las mismas causas y desarrollarían similares estrategias “anti minería o anti inversión”. Hasta se ha hablado de “terrorismo anti minero”. No se reconoce ninguna demanda legítima de parte de las poblaciones. Además, la tesis del complot termina justificando las respuestas autoritarias, cuando lo que se debería hacer es fortalecer la institucionalidad y las prácticas democráticas. De esta forma, no solo se ignoran las bases objetivas que están en el origen de los conflictos, sino que todo se reduce a una suerte de *problema de orden público* y, de esa manera, se justifica la estrategia *dura*, que declara estados de emergencia, militariza los territorios, criminaliza la protesta, precisamente, para restablecer el orden público.

Una lectura diferente y alternativa sobre los conflictos apunta a afirmar que no se puede entender lo que ocurre en las zonas con presencia minera sino como el mantenimiento de una situación caracterizada por un conjunto de asimetrías: no hay un escenario que resuma de mejor manera una relación asimétrica, que la convivencia entre una gran empresa minera y una población rural de nuestro país. Por lo tanto, la tarea debería ser corregir esas asimetrías.

Sin embargo, la propuesta de las empresas está orientada a ahondarlas: quieren seguir desregulando en materia ambiental y social, bajo el argumento del exceso de tramitología. Habría que recordarles que el argumento de la tramitología lo vienen utilizando desde hace más de una década y ya les han concedido varias demandas: a través de decretos supremos y leyes, desde el año 2013 en adelante, se han acortado los plazos de revisión de los estudios de impacto ambiental; se le ha quitado facultades a la institucionalidad ambiental; se ha limitado la participación ciudadana y varios etc. No ha resultado, ese no es el camino, pero quieren más.



Ante la expansión de la minería ilegal, el gobierno responde con estados de emergencia y esporádicas intervenciones policiales. Foto: Diario del gobierno

A las empresas habría que recordarles que ellas crearon el concepto de licencia social para operar. Que la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía del Perú está adscrita a diferentes instrumentos globales sobre empresas y derechos humanos, como los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas; las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; los lineamientos del Consejo Internacional de Minería y Metales.

A los empresarios mineros alguien tiene que decirles que tienen que dejar de mirarse el ombligo. Basta leer el programa del simposio minero del pasado mes de mayo para notar que solo hablan entre convencidos e invitan a las instituciones que ellos mismos financian para que les digan lo que quieren escuchar. A algunos ministros también hay que recordarles que tienen una responsabilidad con el país y no solo con las empresas para las que han trabajado antes de ser ministros y, seguramente, lo seguirán haciendo luego. Que no se confundan.

Según el Banco Mundial, se va a requerir más de 3 mil millones de toneladas de minerales para la implementación de la energía eólica, solar y geotérmica, así como el almacenamiento de energía, para lograr la meta de reducción de la temperatura por debajo de los 2°C. Por lo tanto, está claro que los minerales de la transición van a estar por las nubes. ¿Cómo enfrentamos como país este escenario?

La manera cómo se debe hacer minería no es un tema exclusivo de los empresarios; le compete a todo el país. Desde el OCM consideramos que el Perú necesita construir una propuesta de nueva gobernanza para la minería que identifique procesos de transición y que encuentre los puntos de equilibrio que están haciendo falta.

Esa es parte de la tarea pendiente. Por supuesto, salvo que algunos pretendan imponer su forma de hacer minería al resto del país (incluyendo a los ilegales) y los proyectos resistidos a la fuerza.

## Las propuestas en curso en minería

La “aplanadora” a la que aludíamos se viene expresando, desde el Ejecutivo, en un conjunto de modificaciones normativas que hacen eco del incesante pedido empresarial de reducir lo que ellos llaman “tramitología” ambiental. Así mismo, en el impulso a proyectos mineros largamente rechazados por la población.

El día 4 de mayo entró en vigencia el Decreto Supremo N° 004-2024-MINAM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. Esta norma es la primera de un conjunto de proyectos anunciados por el Gobierno, que incluyen normas que debilitarían aún más la institucionalidad ambiental. Los cambios anunciados harían retroceder varios años la política ambiental, regresando a una lógica fragmentada y sectorializada, con aprobaciones automáticas de permisos ambientales y con una participación ciudadana recortada, entre otros aspectos.

### ¿Cuáles son los cambios aprobados?

El Decreto Supremo N° 004-2024-MINAM modifica algunos artículos del Reglamento de la Ley del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental -SEIA (Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM). En concreto, modifica el artículo 51 e incorpora un nuevo artículo, el 53-A.

El artículo 51 regula el procedimiento para la admisibilidad de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA). Se establece un plazo de 5 días hábiles para que la entidad que debe evaluar el EIA verifique la admisibilidad del mismo, revisando que la solicitud contenga todos los requisitos establecidos en el TUPA correspondiente, así como que el EIA contenga todos los capítulos establecidos en los términos de referencia aplicables. Esta verificación no implica una evaluación de fondo sobre el contenido del EIA.

De otro lado, se incorpora un artículo (53-A) que señala que, si alguna entidad opinante incurre en retraso para emitir sus observaciones al EIA, el titular del proyecto puede solicitar a la autoridad evaluadora copia de las observaciones que ya hubieran sido emitidas. El sentido de este artículo es que el titular del proyecto de inversión, cuyo EIA se encuentra en proceso de evaluación, no tenga que esperar a que lleguen todas las opiniones técnicas emitidas por otros órganos (por ejemplo, el SERNANP, la Autoridad Nacional del Agua, el Ministerio de Cultura, entre otros).

Estos cambios se inscriben en la lógica de “acelerar” los trámites, siguiendo el discurso empresarial sobre la “tramitología”. Cabe indicar que ya estos procesos se han acelerado y se han establecido plazos perentorios. Por ejemplo, la Ley 30230 estableció un plazo de 45 días para que las entidades opinantes emitan su opinión técnica (sea vinculante o no vinculante), bajo responsabilidad del funcionario. En su momento, este artículo fue cuestionado porque establecía una presión arbitraria sobre aquellos funcionarios encargados de elaborar las opiniones técnicas, reduciendo la rigurosidad necesaria que debe tener toda evaluación de un EIA.

### ¿Qué otros cambios se cocinan?

Junto con esta norma, se ha anunciado la pronta aprobación de otros proyectos normativos que preocupan. Por ejemplo, la Resolución Ministerial N° 126-2024-MINAM. Este proyecto de Decreto Supremo busca quitar a SENACE la competencia de definir cuáles serían los proyectos de inversión priorizados para utilizar el llamado “esquema de articulación”. Este esquema permite al SENACE (como Autoridad Evaluadora de los EIA) y a las entidades opinantes, coordinar entre sí para la emisión de opiniones técnicas en los procesos de evaluación de los EIA. Con esta propuesta normativa, se excluye al SENACE de la posibilidad de identificar cuáles son esos proyectos de inversión a priorizar (y que requieren ser evaluados bajo el esquema de articulación), dejando dicha tarea a las autoridades sectoriales. Si el sentido del llamado esquema de articulación es que se aprueben EIA con una visión integral y multisectorial, no tiene sentido que se le reste competencias a la autoridad en materia de certificación ambiental, que es el SENACE, regresando al viejo esquema que dispersaba sectorialmente las funciones ambientales.



El debilitamiento del SENACE debilita los necesarios controles ambientales de las inversiones. Foto: Andina

Este proyecto normativo también se refiere al levantamiento de la información para la línea base biológica, incluyendo la colecta, extracción o captura temporal de especies. La propuesta elimina la autorización previa por parte de SERFOR o IMARPE, estableciendo que los titulares de proyectos de inversión obtengan sus autorizaciones mediante un procedimiento de aprobación automática, hasta que el MINAM actualice la Guía para la elaboración de la Línea Base en el Marco del SEIA.

Esta cuestión resulta preocupante, porque se está excluyendo a dos autoridades en la materia, el SERFOR e IMARPE, para evaluar si los métodos utilizados para levantar información de base pueden conllevar impactos ambientales; además de proporcionar información sobre los recursos que se encuentran bajo su protección (los recursos marinos en el caso de IMARPE, o de fauna silvestre en el caso de SERFOR).

Además, la propuesta plantea restringir los alcances de las acciones de supervisión que SENACE puede realizar sobre las líneas base y limita las posibilidades que tiene el SENACE de formular observaciones complementarias posteriores una vez emitido el informe de supervisión sobre la línea base.

Otra modificación tiene que ver con los títulos habilitantes (como autorizaciones de uso de aguas, desvío de ríos, vertimientos, desbosque, etc.). De acuerdo a la propuesta, estos títulos habilitantes podrán ser renovados a través de un procedimiento de aprobación automática. Cualquier verificación al cumplimiento de los títulos vigentes puede realizarse solo mediante mecanismos posteriores. Con esta propuesta, se elimina la posibilidad que tienen las autoridades que emiten los títulos habilitantes para evaluar previamente si las condiciones físicas que motivaron en un primer momento la emisión del título habilitante, se mantienen en el tiempo.

También está en agenda la Resolución Ministerial N° 484-2023-MINEM/DM. Este proyecto modifica nuevamente el Reglamento de Cierre de Minas (Decreto Supremo

N° 033- 2005-EM) para volver a poner en vigencia la posibilidad de presentar los Planes Ambientales Detallados (PAD). Los PAD son una figura creada el 2019 con la finalidad de adecuar los impactos ambientales negativos que no hayan pasado por la respectiva certificación ambiental. En esa medida, los PAD incorporarían estos impactos identificados que no cuenten con su respectivo EIA.

Como es evidente, los PAD no tienen nada que ver con el cierre de minas, por lo que su regulación no debería estar contemplada en el reglamento de cierre de minas, así como tampoco deberían estar bajo la competencia del MINEM sino de la autoridad ambiental. Esta norma altera la unicidad e integralidad del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Aquí nuevamente se busca sectorializar la gestión ambiental. Resulta irregular que el PAD sea aprobado por el MINEM y no por el Servicio Nacional de Certificación Ambiental (SENACE): desde el 2015, el SENACE asumió la competencia de aprobar todos los EIA de grandes proyectos. Como se recuerda, antes el que cumplía esa función era el MINEM, lo cual generaba una distorsión en el proceso de certificación ambiental, puesto que el mismo sector encargado de promover las inversiones mineras era a la vez el encargado de ponerle límites. Por lo tanto, la creación del PAD genera una mayor dispersión en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental al regresar una competencia al MINEM que ya había sido transferida al SENACE.

La norma que creó los PAD en el 2019 estableció que estos instrumentos de gestión ambiental se presentarían por única vez y de forma excepcional, y en un plazo no mayor de 30 días hábiles. Sin embargo, el proyecto normativo aprobado mediante Resolución Ministerial 484-2023-MINEM/DM posibilita que los titulares mineros puedan volver a presentar un PAD en un plazo máximo de 90 días hábiles desde que la norma entre en vigencia. Por lo tanto, una medida que originalmente iba a ser excepcional (la posibilidad de presentar un

PAD en un máximo de 30 días hábiles) se reabre para facilitar que cualquier titular minero pueda presentar nuevamente una propuesta de PAD. Es decir, nuevamente medidas que favorecen a las empresas mineras y que supuestamente iban a ser excepcionales, se continúan utilizando indiscriminadamente.

Por otra parte, otra modificación que también trae este proyecto normativo es restringir el mecanismo de participación ciudadana, al excluir del mismo el requisito de entregar el Plan de Cierre a las autoridades regionales y locales. Además, se excluye el mismo título de "Participación Ciudadana" como uno de los componentes de evaluación de los planes de cierre de minas. Lo único que se mantiene vigente como obligación es la publicación de anuncios y los avisos radiales.

Como vemos, este conjunto de normas apunta a quitar atribuciones al SENACE y volver en la dirección hacia una política ambiental sectorializada, donde los ministerios actúan como juez y parte al evaluar los posibles impactos ambientales de los proyectos de inversión. Así mismo, restringen la participación ciudadana. Además, aceleran plazos e instalan la idea de aprobaciones automáticas, lo que podría restar rigurosidad a los procesos de evaluación de los permisos ambientales.<sup>1</sup>

Esta serie de modificaciones o nuevo "paquetazo antiambiental" ya viene imponiéndose desde el año pasado. Por ejemplo, el 30 de mayo de 2023 se publicó el Decreto Supremo N° 006-2023-MINAM que aprobó el "Cronograma de Transferencia de Funciones en materia de fiscalización ambiental de los subsectores Transportes, Vivienda y Construcción, Saneamiento, Comunicaciones, Salud, Defensa, Justicia, Educación y Cultura al Organismo de

Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA". En su cuarta disposición complementaria final, se establece la suspensión del Procedimiento Único del Proceso de Certificación Ambiental (PUPCA) aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM. Este PUPCA es una herramienta que el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) estaba aplicando para mejorar la predictibilidad en los procesos de certificación debido a que permitía estandarizar las etapas, plazos y requisitos de diez procedimientos administrativos, como la clasificación de proyectos, el plan de participación ciudadana, la aprobación de los estudios de impacto ambiental detallados y sus modificatorias, los informes técnicos sustentatorios, entre otros. De esta manera, como explica Mayra Zambrano, "se había superado el rudimentario y obsoleto esquema que dispersaba sectorialmente las funciones ambientales y que no transparentaba la cartera de proyectos promovidos y aprobados desde cada ministerio, actuando como juez y parte".<sup>2</sup>



El OEFA debe ser fortalecido en su papel de fiscalización ambiental. Foto: La República

1 Véase: CooperAcción (08/05/2024), "Gobierno aprueba primera norma del nuevo "paquetazo antiambiental"", en: <https://cooperaccion.org.pe/gobierno-aprueba-primera-norma-del-nuevo-paquetazo-antiambiental/>

2 Véase: Red Muqui (13/05/2024), "Ejecutivo debilita sistema nacional de evaluación de impacto ambiental" en: <https://muqui.org/noticias/muqui-informa/ejecutivo-debilita-sistema-nacional-de-evaluacion-de-impacto-ambiental/>

## El avance de la minería informal e ilegal

Desde hace varios años, el Observatorio de Conflictos Mineros (OCM) ha venido siguiendo el avance de la minería informal y la abiertamente ilegal. El avance no solamente es territorial y productivo, también ha aumentado el nivel de influencia de los mineros en las esferas de la economía, en lo social y en la política.

Este es un tema que merece un análisis riguroso y que deje de lado la improvisación. Por eso preocupa que sigan saliendo supuestos “expertos” para hablar de soluciones mágicas que lindan con la irresponsabilidad: “Hay que facilitar la formalización a los mineros”, dice un excandidato presidencial, conocido por ser un vendedor de cebo de culebra a nivel internacional. Otro despistado ex ministro de Economía, ha dicho que hay que formalizarlos para que paguen impuestos. Algunos posibles candidatos se han desplazado a los eventos que vienen organizando las organizaciones de mineros: por ejemplo, en el mes de mayo en la localidad de Chala.

¿Esas son las soluciones? ¿Así de sencillo? Si alguien dice que hay que dar mayores facilidades para que se formalicen los mineros, la pregunta que sigue y que debería responder es a cuántos. ¿A cuántos pretenden formalizar? ¿A 10 mil, 50 mil? O quizás, 100 o 200 mil. ¿Más? ¿Hay una cifra límite? ¿Se han puesto a pensar si hay espacio para formalizar a todos los mineros informales? ¿El país y los ecosistemas donde está implantada esta actividad resisten cualquier número?

Lo real es que todavía no se está reconociendo la dimensión del fenómeno que enfrentamos cuando se habla de minería informal o abiertamente ilegal. Para comenzar, se dejan de lado variables claves que explican la magnitud alcanzada por esta actividad, sobre todo la aurífera. A continuación, vamos a tocar solo un par de estas variables.

Una primera tiene que ver con la actual cotización de oro, a la que ya nos hemos referido antes. Para que se tenga una idea, a comienzos del siglo XXI la cotización del oro era de US\$ 274 la onza (Oz). Luego vino el período del súper ciclo de precios de los minerales (2003-2012) y, para beneplácito de los productores de oro de todo tipo, la cotización alcanzó, en su mejor momento, los US\$ 1,800 Oz. En la pre pandemia estuvo alrededor de los US\$ 1,200 Oz y, en los últimos cuatro años se volvió a disparar y en los últimos meses ha superado los US\$ 2,400 Oz.

Por lo tanto, los precios actuales del oro no tienen parangón y, sea una actividad a gran escala, mediana, pequeña, minería informal o ilegal, los niveles de rentabilidad que está teniendo son enormes. No hay actividad que pueda competir. Alrededor de la minería informal e ilegal, está habiendo un proceso de acumulación nunca antes visto. Ese poder económico también se traduce en influencia política, como lo vemos actualmente en el Congreso de la República y en otras esferas.

Esto explica, en gran medida, su expansión explosiva: si a comienzos de siglo, en el Perú se hablaba principalmente de cuatro zonas con actividad minera informal (Puno, Madre de Dios, el sur medio y la sierra de La Libertad), en la actualidad este tipo de minería está presente prácticamente en la mayoría de departamentos del país.

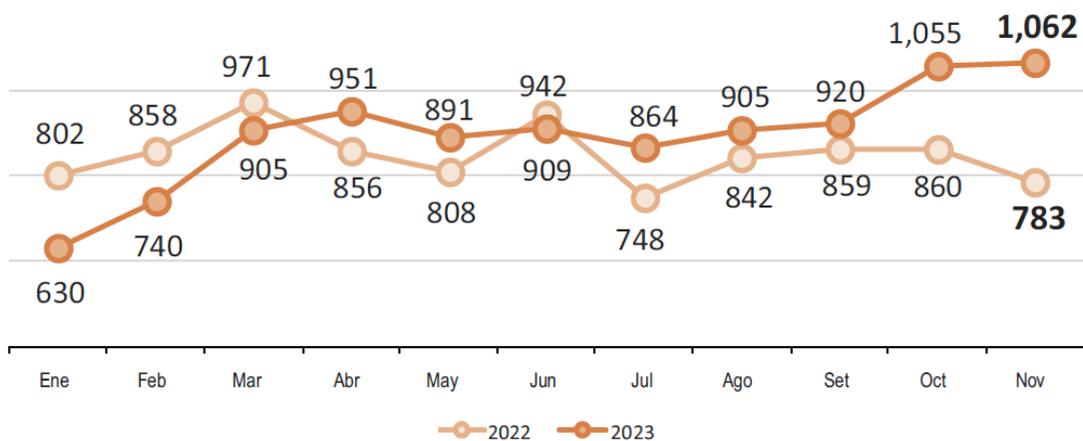
Otra variable clave que no se debe perder de vista tiene que ver con la generación de puestos de trabajo. La minería informal e ilegal, a diferencia de la gran y mediana minería, es una actividad intensiva en el uso de mano de obra: mientras que en la minería formal (grande y mediana) las cifras oficiales hablan de aproximadamente 230 mil trabajadores, se calcula que en la minería informal/ilegal podría llegar a ser casi el doble. Pese a que lo que se genera es un trabajo extremadamente precario, el gran contingente de personas que labora en este sector tiene un impacto en la dinámica económica de las localidades donde se implanta. Por ejemplo, la economía de Madre de Dios depende de este tipo de minería.

Además, desde hace un tiempo se comienza a ver a este contingente de personas como una base social que varios partidos políticos pretenden disputar.

Otra variable a considerar es cómo han ido evolucionando las exportaciones del oro que se produce en el Perú, sobre todo tomando en cuenta algunas variables claves como

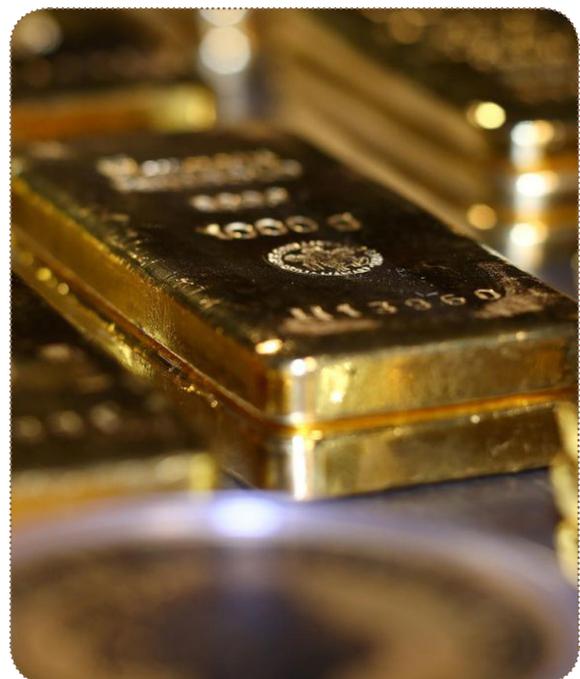
producción, valor y destino. Como se sabe, el oro es el segundo metal de exportación (después del cobre) y pese a que en los últimos años la producción ha estado estancada e incluso con una tendencia a la baja, en la actualidad, con una cotización que está por encima de los US\$ 2 mil/onza, el valor de nuestras exportaciones en el último año se ha incrementado.

### Valor de las Exportaciones de oro (Valor FOB en millones de US\$)



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Pero también es interesante analizar los principales mercados de destino de nuestras exportaciones de oro. Como se puede apreciar en el siguiente gráfico<sup>3</sup>, una primera constatación es que en el período 2014-2020, las exportaciones de oro se dirigieron principalmente a Suiza<sup>4</sup>, Estados Unidos, Canadá, India, en ese orden.



La demanda y la producción de oro registran un aumento considerable. Foto: Gestión

3 Los gráficos 2, 3 y 5 son tomados del informe elaborado por la Organización de los Estados Americanos (2021): Tras el Dinero del Oro Ilícito. Washington.

4 Suiza cuenta con las refinerías de oro más grandes en el mundo. Entre las principales podemos citar a PAMP, Argor-Heraeus y Valcambi. Estas tres refinerías son capaces de procesar hasta 1.500 toneladas de oro, lo que representa un tercio del suministro a nivel mundial.

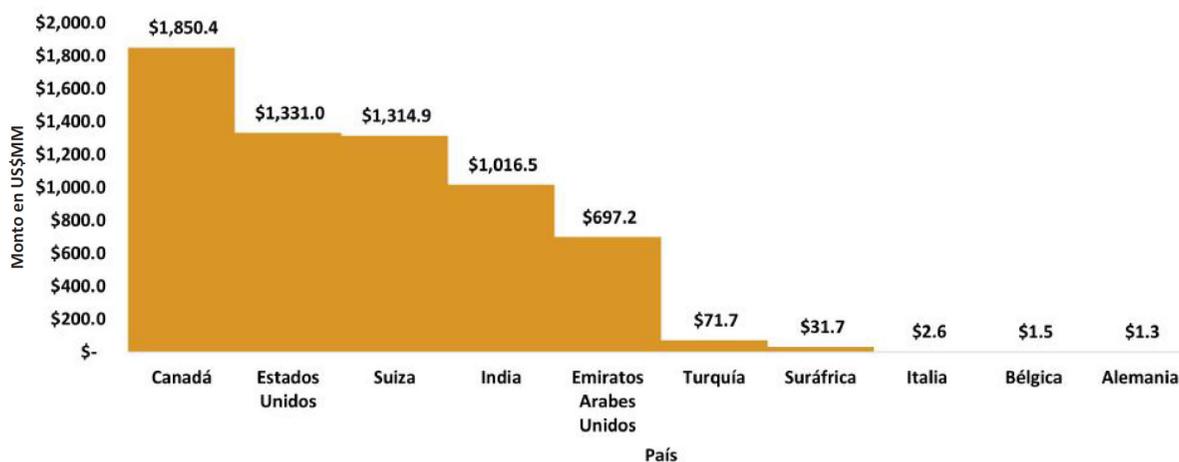
## Exportaciones de oro de Perú por país 2014 - 2020



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Sin embargo, esta tendencia ha comenzado a cambiar. La misma fuente (SUNAT), confirma que el año 2020 Suiza fue desplazada al tercer lugar y Canadá se convirtió en el principal destino del oro que se produce en el Perú.

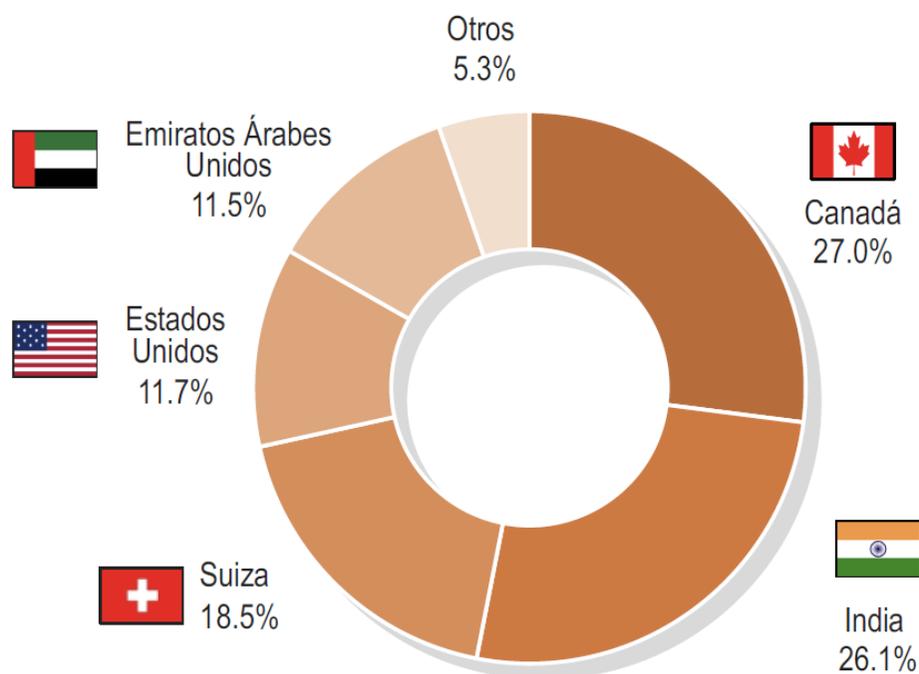
## Exportaciones de oro de Perú por país 2020



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Los últimos años la situación presenta algunos cambios. Por ejemplo, las cifras del 2023 (como se puede apreciar en el siguiente gráfico), muestran que el principal destino sigue siendo Canadá, que India pasó al segundo lugar y en tercer lugar se mantiene Suiza.

## 2023: Destino de las exportaciones de oro (enero - noviembre)



Fuente: PROMPERU - Infotrade.  
Fecha de consulta: 19 de enero de 2024.

Ahora, cabe plantear la pregunta: ¿cuánto del oro que se exporta proviene de la minería informal o de la abiertamente ilegal? En un informe elaborado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP<sup>5</sup> (SBS), se da cuenta que el año 2022 el 45% de lo exportado no contó con registro de producción.

En el informe del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la OEA<sup>6</sup>, se menciona que: “Las exportaciones de oro no contabilizadas en los últimos años han alcanzado niveles asombrosos. Entre 2015 y 2019, Perú produjo oficialmente unas 720 toneladas de oro; sin embargo, durante el mismo período, el país exportó 2,242

toneladas de metal, lo que deja sin registros de producción casi el 70% de sus exportaciones de oro. Se cree que la mayor parte de este oro proviene de la minería informal no registrada y de la ilegal”.

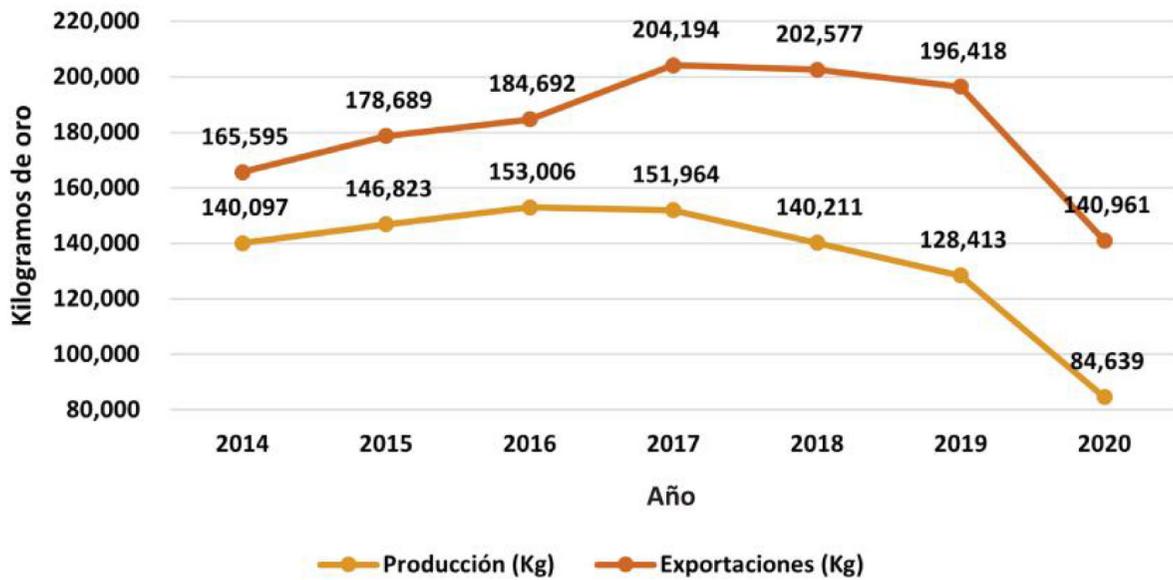


Una parte del oro exportado proviene de la minería ilegal.  
Foto: Proactivo

5 Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2023): Análisis de la Minería Ilegal Como Delito Precedente del Lavado de Activos. Lima.

6 Organización de los Estados Americanos (2021): Tras el Dinero del Oro Ilícito. Washington.

## Producción de oro vs. Exportación de oro 2014 - 2020



Fuente: Ministerio de Energía y Minas y Banco Central de Reserva del Perú.

El avance de la minería informal y la abiertamente ilegal en buena parte del país obliga a darle un mayor seguimiento a esta actividad que, todo indica, se ha logrado conectar con circuitos formales de la economía nacional y, al mismo tiempo,

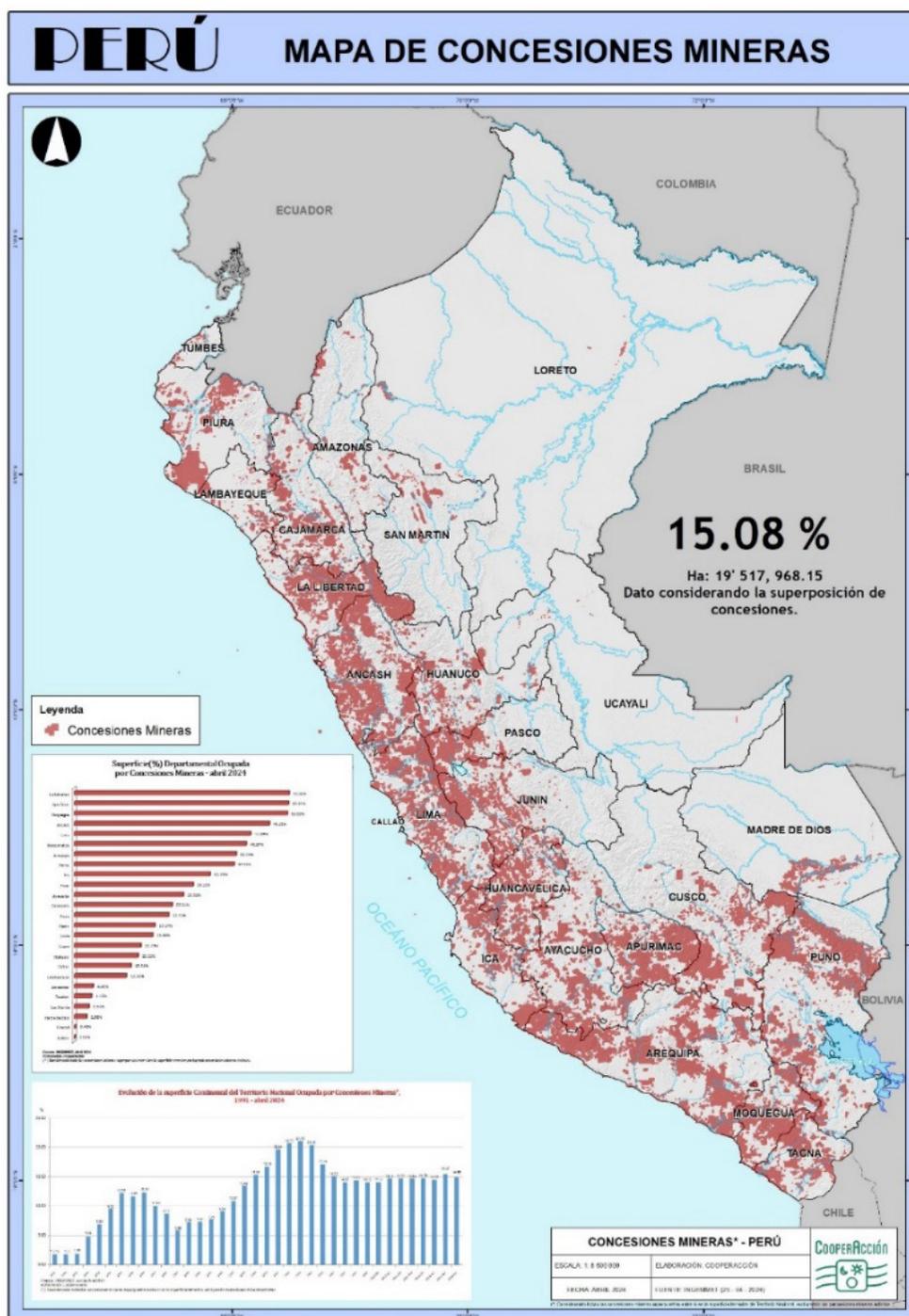
estaría abasteciendo en parte a las principales refinadoras de oro en el mundo. Lo primero que hay que reconocer a estas alturas es que no hay soluciones sencillas. El que afirme lo contrario no tiene idea del problema o está subestimando la situación.



La minería ilegal cada vez más relacionada al crimen organizado como el caso de Pataz. Foto: Proactivo

# ¿CÓMO VAN LAS CONCESIONES MINERAS EN EL PERÚ?

Según la última actualización del Geoportal de CooperAcción, las concesiones mineras ocupan 19'517,968 hectáreas, lo que representa el 15.08% del territorio nacional.

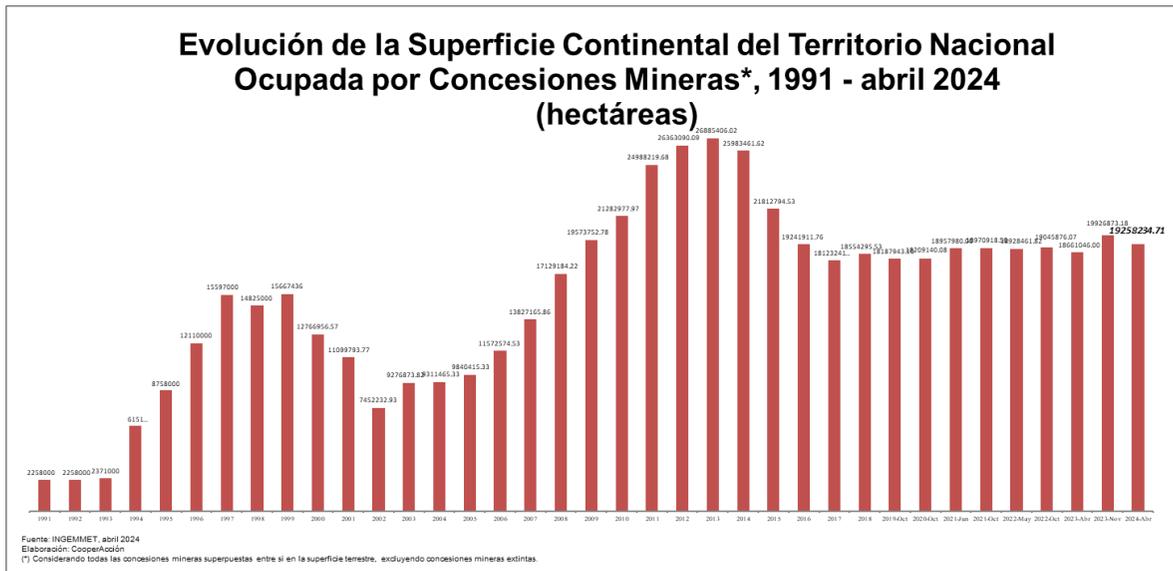


Cómo se puede apreciar en la siguiente figura, en los últimos años la evolución de las concesiones mineras se ha mantenido estable. Observando los datos históricos, por ejemplo, en el período 2003 – 2013 se produjo una expansión notable de las concesiones en buena parte del país; era el período del súper ciclo de precios de los minerales y el boom de las empresas exploradoras junior que, con el respaldo de los mercados financieros, expandieron sus operaciones por todo el mundo.

Luego, entre el 2014 y el 2016, se produce un descenso; es el período del post súper ciclo, en el que la inversión minera a nivel global se contrajo. A partir del 2016 para adelante, salvo algunas ligeras variaciones, se puede observar una cierta estabilidad



Gobierno presiona por ampliar las concesiones mineras.  
Foto: Proactivo

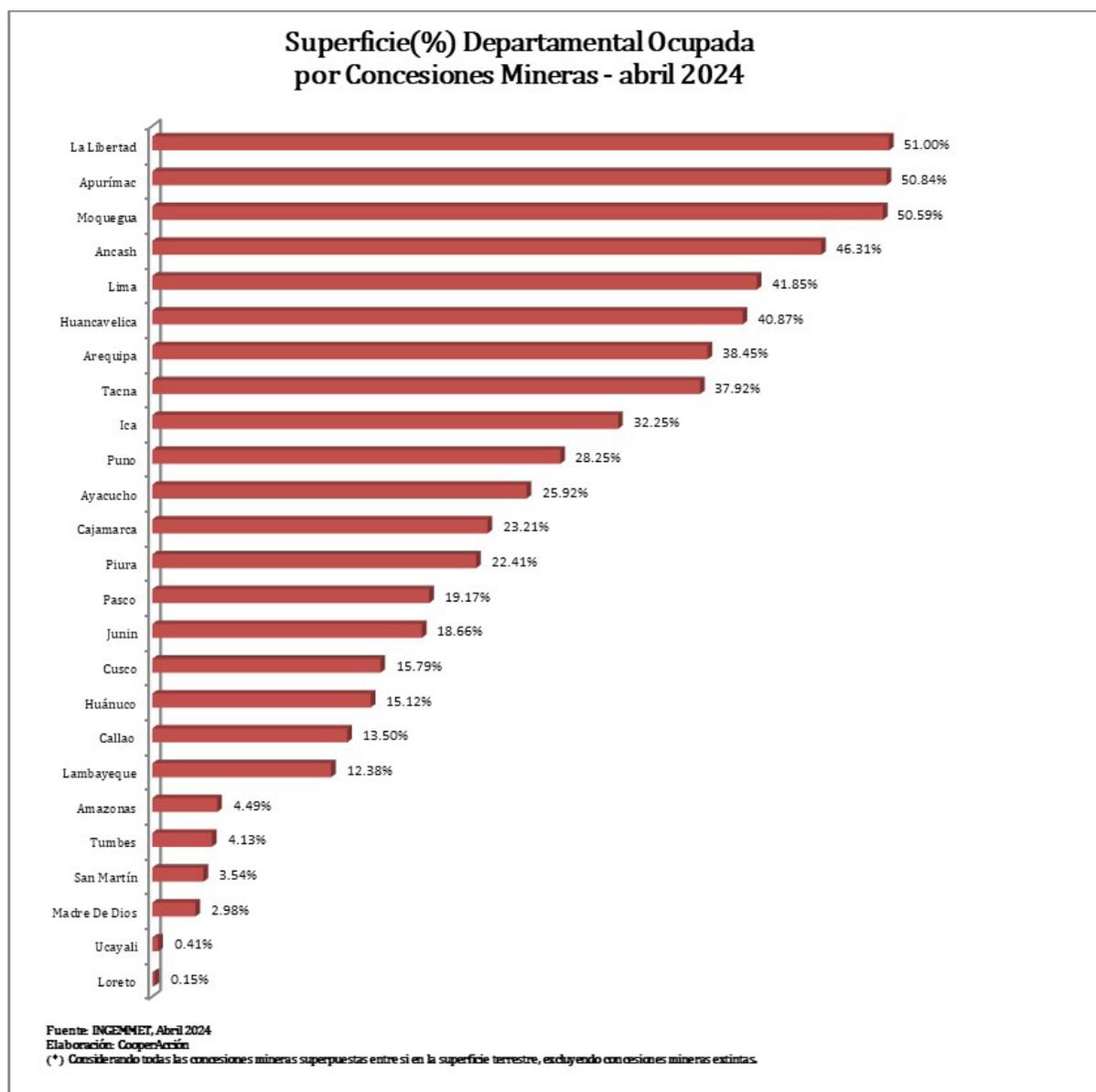


En la siguiente tabla y figura, se puede apreciar la situación de las concesiones por departamentos, tanto el número de hectáreas como el porcentaje que ocupan. La Libertad, Apurímac, Moquegua, Ancash y Lima, aparecen como los departamentos porcentualmente

más concesionados (entre el 51% y el 41% de su territorio). En el otro extremo, son los departamentos amazónicos los que presentan una menor presencia de concesiones mineras en sus territorios.

## Territorios ocupados por Concesiones Mineras (Abril 2024 I)

Región	Ha - Región	Ha - CCMM	%
Amazonas	3938071.97	176836.5749	4.5
Ancash	3594008.02	1664453.802	46.3
Apurímac	2111415.36	1073367.842	50.8
Arequipa	6325588.93	2432060.89	38.4
Ayacucho	4350524.32	1127546.064	25.9
Cajamarca	3294875.64	764594.7728	23.2
Callao	14041.69	1896.090216	13.5
Cusco	7207444.84	1138086.737	15.8
Huancavelica	2206530.54	901868.7411	40.9
Huánuco	3734969.62	564828.0105	15.1
Ica	2108076.66	679752.3727	32.2
Junin	4412358.85	823444.0344	18.7
La Libertad	2529593.19	1290184.282	51.0
Lambayeque	1459015.65	180576.8604	12.4
Lima	3501324.83	1465393.501	41.9
Loreto	37504583.73	55188.24293	0.1
Madre De Dios	8504586.57	253546.3245	3.0
Moquegua	1580730.98	799625.1927	50.6
Pasco	2387945.29	457772.5196	19.2
Piura	3583763.46	803253.0314	22.4
Puno	6789166.38	1917821.312	28.2
San Martín	5103141.03	180474.8128	3.5
Tacna	1608306.71	609858.1982	37.9
Tumbes	469026.01	19368.64645	4.1
Ucayali	10530070.36	43072.46777	0.4



Cabe preguntar, ¿por qué con los actuales precios de minerales, como el cobre y el oro, las concesiones mineras no se han comenzado a reactivar como ocurrió en el anterior super ciclo de precios de los minerales? Quizás son dos los principales factores que explican esta situación. El primero tiene que ver con el hecho que, comparativamente, el territorio peruano hoy en día está bastante más explorado que hace 30 años: como se puede apreciar en la primera figura, a inicios de la década del 90 del siglo pasado, las concesiones mineras ocupaban menos de 3 millones de hectáreas.

El segundo factor se relaciona con el contexto que vive la economía global, en medio de

múltiples incertidumbres: una economía que no termina de recuperarse, luego de la crisis de la pandemia; los escenarios bélicos que no cesan en diferentes partes del planeta; y los eventos climáticos extremos que cada vez golpean más fuerte a un mayor número de países, entre otros factores. En este contexto de fuerte inestabilidad, los mercados financieros siguen siendo bastante cautos para financiar emprendimientos de larga maduración, como es el caso de la minería.

Habrá que observar más adelante si las concesiones se dinamizan, sobre todo, si es que se reactivan los presupuestos de exploración y si los precios de los minerales de la transición energética siguen estando por las nubes.

# LA MACRO NORTE

En lo que va del año, la inversión minera en el norte del país representa el 21.83% del total nacional. Departamentos como Ancash, La Libertad y Cajamarca, son los que presentan una mayor participación.

Por otro lado, en los últimos meses, el conjunto de departamentos de la zona norte del país ha concentrado el 39% de los conflictos sociales.

A continuación, hacemos un análisis detallado por departamento.

## Amazonas, entre las resistencias y las presiones de la minería ilegal

Según el Ministerio de Energía y Minas, en Amazonas se registra una inversión en minería del orden de los US\$ 293 millones, lo que representa una participación de apenas el 0.03% del total a nivel nacional. Sin embargo, cabe anotar que, en comparación con el registro del

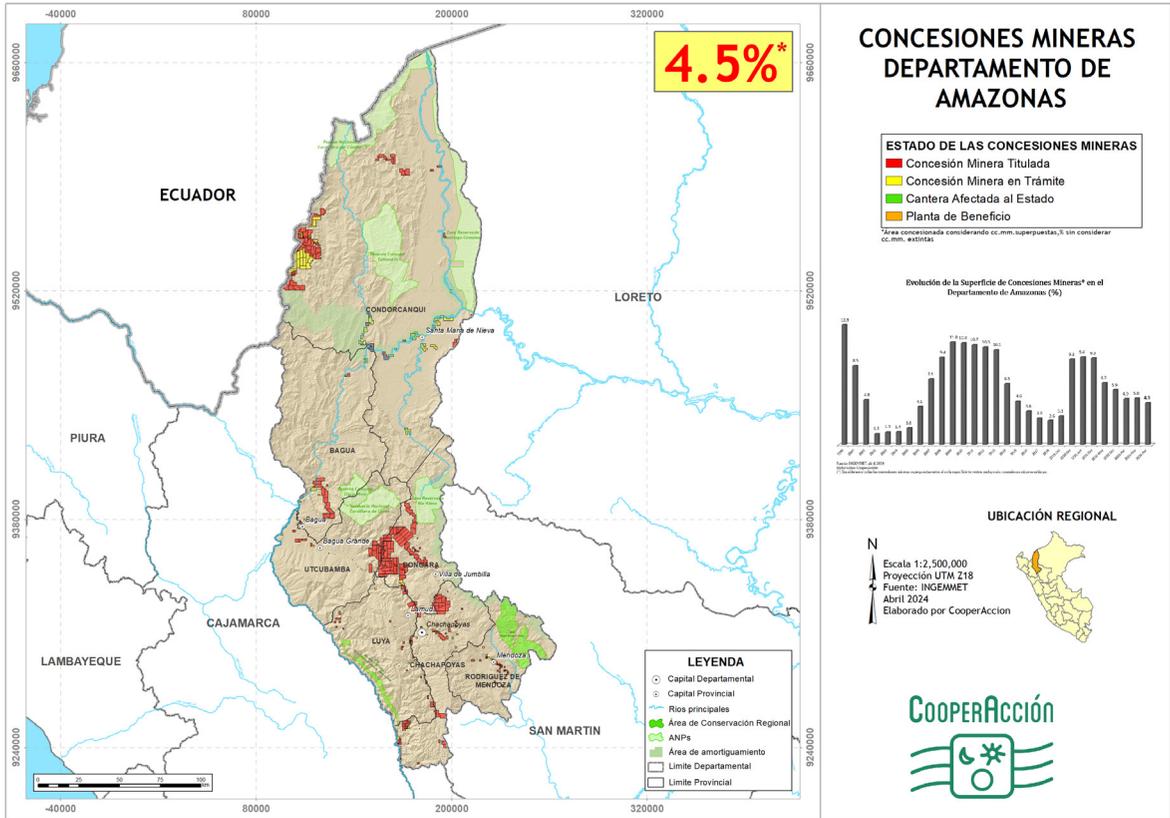
año pasado, se aprecia un incremento del 81%.

En la cartera de inversión destaca el proyecto Cañón Florida, operado por la empresa Nexa Resources Perú S.A.A. en los distritos de Yambrasbamba y Florida, en la provincia de Bongará. De concretarse, Cañón Florida demandaría una inversión de US\$ 214 millones. La empresa ha señalado que durante el último trimestre del 2023 se inició el programa de perforación exploratoria de 2,770 metros, con el objetivo de probar la extensión sur del actual depósito. Cabe señalar que el proyecto no cuenta aún con un Estudio de Impacto Ambiental detallado para actividades de explotación. Sin embargo, el Estudio de Impacto Ambiental para actividades de exploración ha pasado por una Quinta Modificación, aprobada mediante Resolución Directoral N° 276-2023/MINEM-DGAAM, el 27 de octubre de 2023. Por el momento no se ha definido el inicio de la ejecución del proyecto.

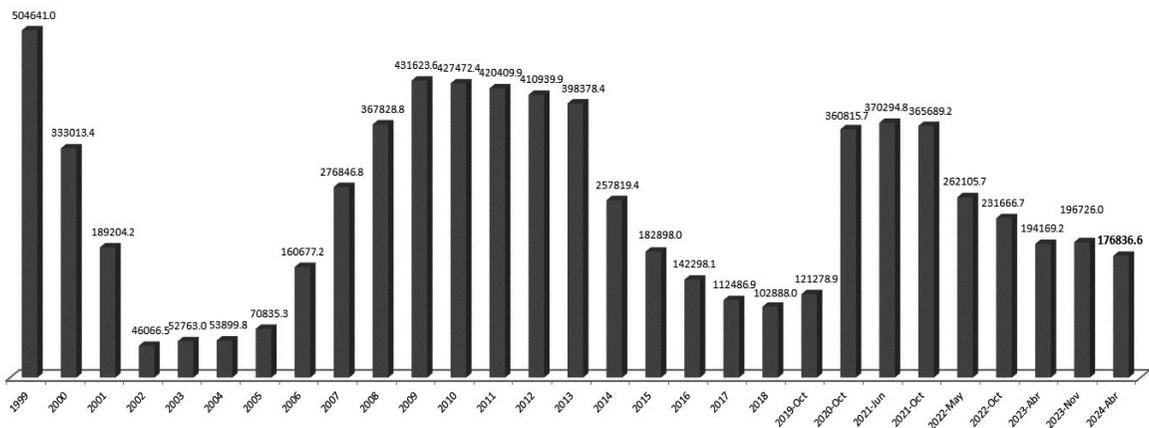
Las concesiones mineras ocupan apenas el 4.5% del territorio departamental, lo que equivale a 176,836.6 hectáreas.



Crece la resistencia de los pueblos indígenas amazónicos ante el avance de la minería ilegal. Foto: GTANW



**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Amazonas (ha)**



Fuente: INGENMET, abril 2024  
Elaboración: CooperAcción  
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



Según los reportes de la Defensoría del Pueblo, en toda la región de Amazonas se han identificado siete conflictos socio-ambientales, siendo seis casos activos y uno latente. Entre los conflictos más notorios está el que enfrenta a las comunidades nativas Wampís a mineros ilegales. La comunidad exige el cese de este tipo de actividades y el retiro inmediato de sus maquinarias (se ha denunciado que existen 16 dragas en el Alto Santiago).

Cabe señalar que este caso ingresó a la base de datos de la Defensoría desde el año 2017. En febrero de este año, la Nación Wampís volvió a denunciar la inacción del Estado ante la creciente invasión de esta economía ilegal en su territorio. El pasado 16 de febrero, se interceptaron siete dragas y se detuvieron a siete personas en la comunidad Villa Gonzalo, en el río Santiago.

También han sido señalados dos funcionarios del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sernanp), por tener vínculos con la minería ilegal. Las personas denunciadas son Víctor Juep Bakuants (por solicitar una concesión para extraer oro a la Dirección de Minería del Gobierno Regional de Amazonas, en el sector de Ayambis) y Jessica Tsmajain Lirio, actual jefa de la Zona Reservada Santiago Comaina.

Desde inicios de año, la minería también se habría expandido en el sector El Tambo, ubicado cerca a la frontera con Ecuador. Los líderes indígenas denuncian enfrentamientos entre mineros ilegales peruanos y extranjeros que buscan tener el control territorial de las operaciones de oro.

Frente a la inacción de las autoridades, un grupo de representantes del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís (GTANW) estuvo en Lima entre el 15 y el 19 de abril, para demandar al gobierno central que adopte acciones urgentes para detener esta actividad que amenaza sus territorios. También denunciaron un grave hecho de corrupción en la Policial Nacional (PNP) en el distrito de Río Santiago, provincia de Condorcanqui: tres

agentes de la PNP fueron detenidos el 18 de abril de 2024, en la comunidad de Villa Gonzalo mientras protegían los botes de mineros ilegales. Esto fue comunicado a la Defensoría del Pueblo y a su vez, esta entidad ofició a la Fiscalía Provincial Mixta de Río Santiago para que se investigue el caso.

Los policías han sido encarcelados durante nueve meses por el Juzgado de Paz Letrado e Investigación Preparatoria de Río Santiago. El Juzgado declaró fundado el requerimiento de prisión preventiva por participar en actividades de minería ilegal.

Otro caso es el que enfrenta la Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de El Cenepa (ODECOFROC) y las comunidades indígenas awajún, quienes se oponen a la minería ilegal en el distrito de Cenepa. También demandan la erradicación de esta actividad ilícita y una protección efectiva de los y las líderes indígenas. Además, han denunciado la afectación del ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Hasta el momento no hay respuesta de parte de las autoridades encargadas.

El último 29 de mayo, ODECOFROC, emitió un pronunciamiento donde pide a los mineros ilegales que explotan oro en comunidades del distrito El Cenepa, especialmente en la zona de Kusu Kubaim, retirarse de forma pacífica, como medida para evitar situaciones de conflictividad. Como antecedente, debemos señalar que en el mes de septiembre del año pasado, los pamuks (apus o jefes) ya había exhortado a los mineros ilegales a retirarse.

Sin embargo, este año nuevamente se percibe el incremento de minería ilegal en esta zona, por lo que ODECOFROC ha vuelto a pronunciarse exigiendo el retiro de los mineros ilegales de forma pacífica, para evitar situaciones lamentables. También ha precisado que, en caso ocurra algún enfrentamiento, estos serán **“de exclusiva responsabilidad de los mineros ilegales y los pamuk o familias que les permitan el ingreso”**.

De igual modo, observamos casos que pueden convertirse en conflictos activos. Por ejemplo, la comunidad nativa de Huampami, del pueblo indígena Awajún, también denunció la presencia de actividad de minería ilegal en la zona del anexo Aitam. Los apus de la comunidad y de los anexos acordaron dar un plazo de 24 horas para el retiro de los presuntos mineros ilegales. Al término del plazo, se desplazaron a la zona, donde corroboraron el retiro de estas personas. La comunidad informó al Batallón de Selva N° 69 Chávez Valdivia, de El Cenepa, sobre la actividad ilegal.

## Áncash y la prolongación de Antamina

Ancash se ubica en los primeros lugares en la producción de varios minerales: ocupa el primer lugar en la producción de zinc, con una participación de 28.0%; tercero en cobre, plata y molibdeno, con 15.7%, 14.0% y 20.4% de participación respectivamente.

En cuanto al flujo de inversiones en minería, Ancash reporta US\$ 56 millones durante este año. Ocupa el cuarto lugar a nivel nacional,

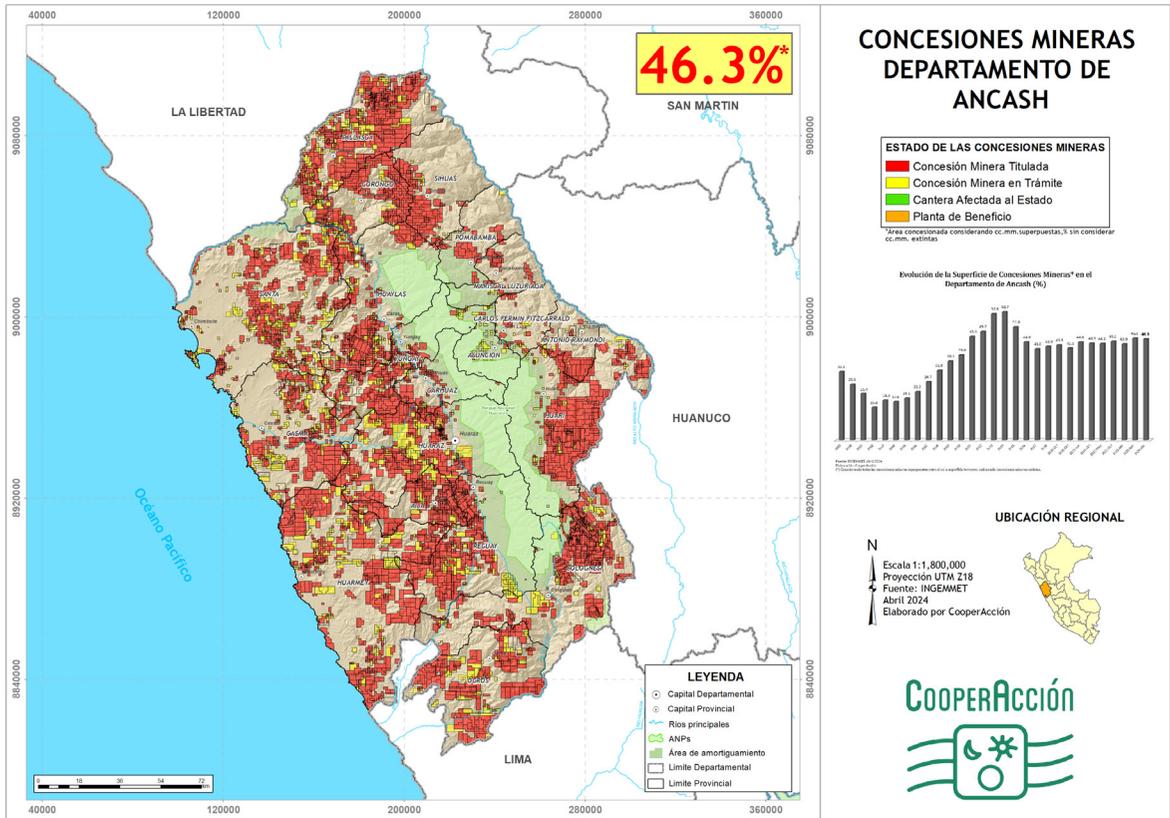
con una participación de 8.7%. Cuenta con una cartera de seis nuevos proyectos de construcción y ampliación de mina, valorizados en US\$ 3,234 millones, lo que representa el 5.9% de la inversión comprometida a nivel nacional (ocupa sexto lugar). Destacan los proyectos de reposición de Antamina y Magistral.

Cabe destacar que en febrero último el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), aprobó la modificación del estudio de impacto ambiental (MEIA) presentado por Antamina (resolución directoral 27-2024-Senace-PE/DEAR). Esta aprobación permite a la empresa extender sus operaciones hasta el año 2036, con una inversión aproximada de USD 2,000 millones. La región también registra nueve proyectos en etapa de exploración.

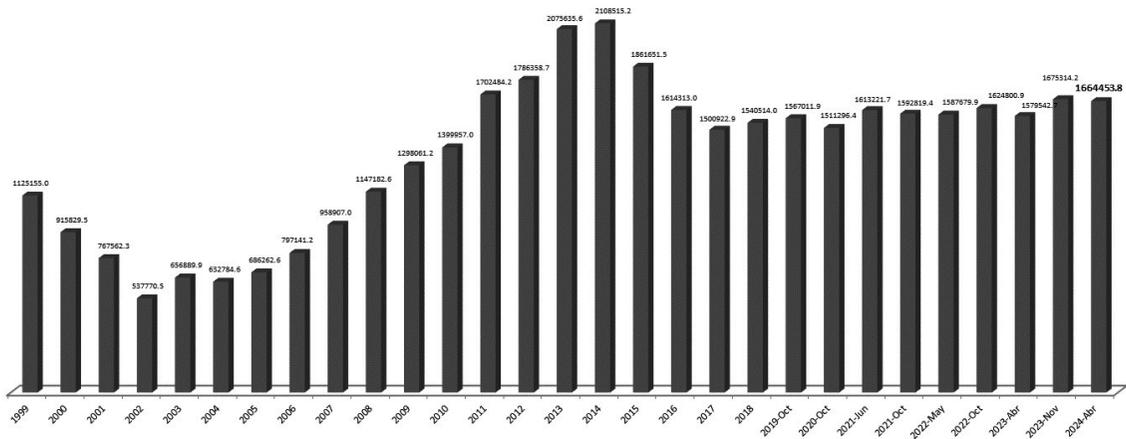
Cabe señalar que durante el primer semestre de 2024 las concesiones mineras en este departamento ocupan 1'664,453 hectáreas, lo que representa más del 40% del territorio de la región (46.3% del total). Recientemente destacan los anuncios de Barrick, que presentó una serie de solicitudes para obtener concesiones mineras por 3,100 hectáreas, en las provincias de Huaraz y Yungay. También Anglo American ha solicitado 300 hectáreas en la provincia de Recuay.



Operaciones de Antamina en la región Ancash. Foto: Tecnología minera



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Ancash (ha)



Fuente: INGENMET, abril 2024  
Elaboración: CooperAcción  
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

En lo que va del año, Ancash registra nueve conflictos, entre activos y latentes, de acuerdo a los informes de la Defensoría del Pueblo. Se ubica en el décimo lugar a nivel nacional.

En relación a los conflictos que involucran a empresas mineras, se registran dos casos activos, tres latentes y cuatro en observación. Los conflictos mineros incluyen casos de afectación por recursos hídricos y contaminación ambiental en general, así como denuncias de incumplimiento de acuerdos por parte de empresas y reclamos de mayores compromisos de apoyo social. La mayor parte de estos conflictos han sido de baja intensidad, es decir, no han desencadenado mayores episodios de convulsión social.

Del total de conflictos mineros, seis están vinculados a la gran minería, específicamente, en las zonas de influencia de Antamina (cuatro casos) y Barrick Misquichilca (dos casos). Tres están vinculados a la pequeña y mediana minería.

El principal conflicto que involucra a Antamina es con la comunidad de Aquia. Este caso tiene su origen en el estallido social que provocó el bloqueo de la carretera Conococha, en octubre de 2021. En aquella ocasión la comunidad exigía que se cumpla con los estudios de impacto ambiental, actividades de responsabilidad social y la firma de un convenio marco, entre otras demandas. El conflicto se canalizó a través de una mesa de diálogo de alto nivel, la cual se ha mantenido activa; de hecho, la Defensoría del Pueblo, mediante Oficio n° 384-2024-DP/OD-ANC, de 1 de abril de 2024, solicitó a la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), información sobre la fecha de reinicio y el avance de cumplimiento de los acuerdos de la Mesa Técnica. Cabe mencionar que se vienen discutiendo en total 40 compromisos asumidos entre las partes.

Otro conflicto, en estado latente, incluye a la vez reclamos por contaminación ambiental y exigencias de mayor apoyo social de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS), de la provincia de Huari. Este caso involucra a las empresas Antamina y Nyrstar.

Es importante subrayar que la aprobación del MEIA, que permite la ampliación de la vida útil de Antamina hasta el 2036, generó una serie de reclamos de la población local. Por ejemplo, en marzo de 2024 se llevó a cabo una reunión de los representantes de las comunidades y municipalidades provinciales de Recuay, Huari y Huarney, en la que se acordó conformar un comité de gestión y diálogo, y también solicitar una reunión a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Energía y Minas y demás sectores, para hacer llegar un conjunto de demandas tales como la unificación de la zona del corredor minero, la modificación de la Ley de Canon, entre otros.

La Defensoría del Pueblo también registra un conflicto en la zona de Huarney: la población del Asentamiento Humano del Puerto Huarney y los centros poblados 9 de Octubre y San Nicolás, se movilizaron el pasado 31 de enero demandando se declare en emergencia ambiental y sanitaria a toda la provincia. Además, piden que se realice un tamizaje para todas las personas de la provincia y se brinde tratamiento de salud para las personas que estarían contaminadas por arsénico y plomo.

Sobre este tema, cabe recordar que en octubre de 2023, la Dirección Regional de Salud de Ancash, mediante informe técnico de detección de metales pesados en la población del puerto de Huarney y anexos, identificó 21 nuevos casos por encima de los valores permisibles de arsénico entre niños y mujeres gestantes. Se exige que las entidades competentes realicen estudios con la finalidad de identificar la fuente que genera la intoxicación y se elabore un Plan Multisectorial para el abordaje integral de las personas expuestas. Como se sabe, el puerto de Huarney se utiliza para la exportación de minerales, sobre todo por Antamina.

En el caso de la empresa Barrick, se registra un conflicto activo y uno en observación. Estos se relacionan, sobre todo, con la afectación de recursos hídricos y el proceso de cierre de la operación de la mina Pierina. Como conflicto activo se indica que los usuarios de agua del Caserío de Atupa y Antaurán -en el distrito de Jangas-, reclaman que la empresa devuelva el

manantial de Yarcok (la empresa indica que el secado de este manantial estaba contemplado en el EIA del proyecto). Al respecto, la SGSD-PCM informó a la Defensoría del Pueblo que en el mes de abril se desarrollaron reuniones bilaterales entre los representantes de Atupa y Antahurán y Barrick Perú.

Otro conflicto en observación se desarrolla en el distrito Jangas. La comunidad de Andrés Avelino Cáceres de Cuncashca solicitó el cumplimiento de los acuerdos sostenidos con Barrick, en las actas de abril y octubre de 2023, relacionados con la ejecución e incorporación de proyectos productivos en el Plan de Cierre de Pierina. Al respecto, el 22 de marzo de 2024 se realizó una reunión de la mesa de trabajo entre la comunidad y la empresa, bajo la facilitación de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas y la participación de la Defensoría del Pueblo. En esta reunión se revisaron los 18 puntos consignados en el acta del 24 de octubre de 2023.

Por último, los conflictos ocurridos entre la población y la pequeña y mediana minería, han cobrado notoriedad en Ancash, tal como lo hemos indicado en las últimas ediciones del OCM. Actualmente, la Defensoría del Pueblo reporta dos conflictos, latentes, relacionados con las empresas Copemina y Consorcio Minero y Operaciones Conexas.

## Cajamarca, los proyectos que retornan del pasado y las nuevas tensiones

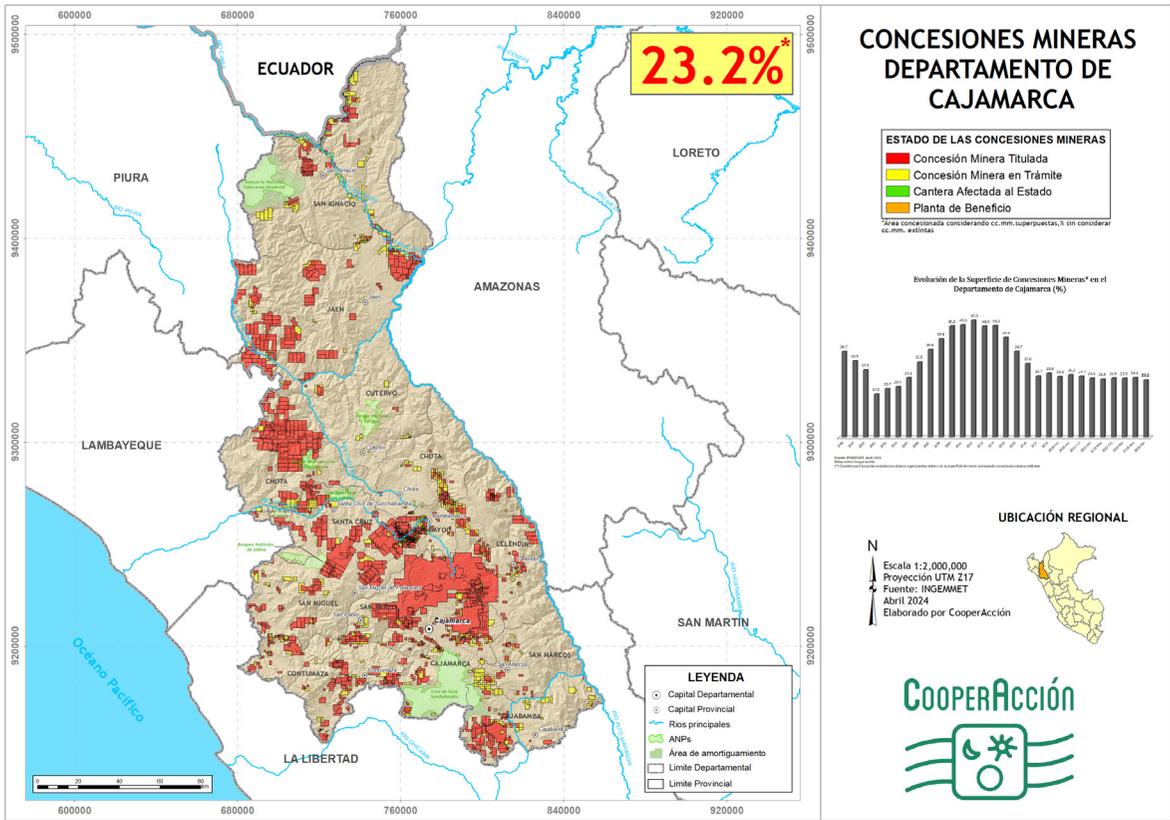
En lo que va del año, la inversión minera suma US\$ 43'350, 874 en Cajamarca, lo que representa el 4.4% del total nacional. En la cartera futura de proyectos mineros, la región tiene una participación del 30.1%, con siete proyectos y una inversión comprometida de US\$ 16,425 millones. Entre los proyectos destacan Michiquillay, Galeno y La Granja, Reposición Tantahuatay y algunos otros más.

En la última versión de la cartera de proyectos se ha añadido el proyecto Coimolache Sulfuros (US\$ 598 millones), que tiene previsto el inicio en 2026. También hay que precisar que el proyecto La Granja tuvo un ajuste significativo: la inversión se ha ajustado de US\$ 5,000 millones a US\$ 2,400 millones, de acuerdo con lo expuesto en la suscripción de la adenda al contrato de transferencia del proyecto.

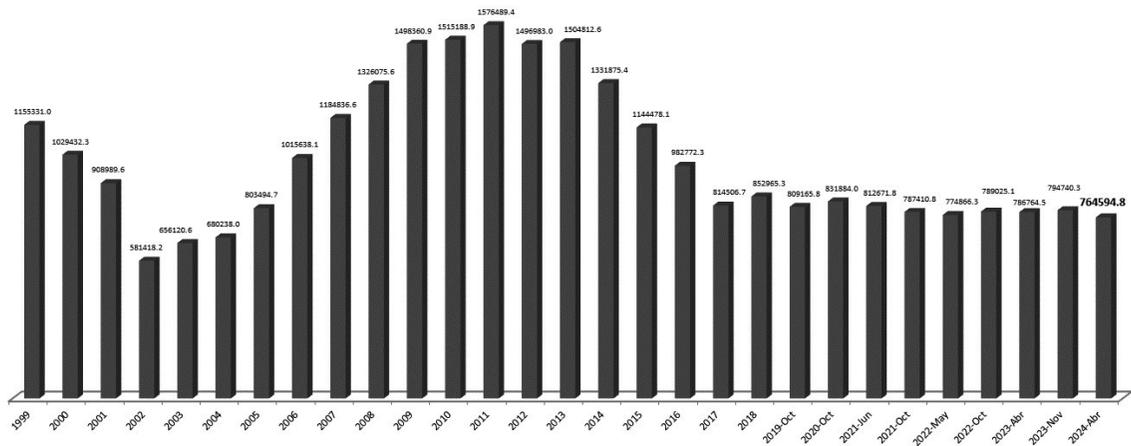
Cajamarca es el tercer productor de oro a nivel nacional, con una participación del 19.4%. La producción de oro ha venido decreciendo en los últimos años. Las concesiones mineras ocupan 764,594.8 hectáreas, lo que representa el 23.2% del territorio. En los últimos años las concesiones se han mostrado estables.



Avanzan operaciones del proyecto minero La Granja en Chota, Cajamarca. Foto: RCR Perú



**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Cajamarca (ha)**



Fuente: INGENMET, abril 2024  
Elaboración: CooperAcción  
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

## La conflictividad en la región

En cuanto a situaciones de tensión social en el período, podemos destacar las siguientes:

- El escalamiento del conflicto por el proyecto minero Colpayoc, luego de la obtención del permiso para iniciar operaciones de exploración. Esto ha generado oposición de un sector de pobladores de la localidad de Chetilla. Lo cierto es que pese a la oposición, la Directiva de la Cooperativa Agraria de Trabajadores Lullapuquio firmó un contrato de concesión con la empresa minera que autoriza el uso de 18 hectáreas para las actividades de exploración, sin tomar en cuenta la opinión del resto de la población.
- Otro caso a destacar en este informe es la ratificación de oposición al Proyecto Minero Conga de las comunidades y las Rondas Campesinas ante las declaraciones del nuevo titular del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Rómulo que se ha mostrado a favor de que se retome la construcción del mencionado proyecto. El propio Presidente del Consejo de Ministros, señaló que el proyecto minero Conga se encuentra en un «proceso de factibilidad».
- Por otro lado, los conflictos por la minería informal se extienden y se agravan en diferentes provincias del departamento de Cajamarca. Las zonas más afectadas corresponden a los distritos de Namballe, San Ignacio y San José de Lourdes en la provincia de San Ignacio, afectando gravemente al río Chinchipe, así como a los distritos de Cachachi y Condebamba, provincia de Cajabamba, afectando al río Condebamba y sus afluentes.
- Otro caso a remarcar es el accidente vial que ocurrió en la mañana del martes 28 de mayo en el kilómetro 12 del sector Sulluscocha, y provocó el derrame de 25 toneladas de ácido clorhídrico, generando una emergencia ambiental y sanitaria en

la zona. El hecho suscitó preocupación entre los pobladores y transeúntes del área afectada.

Debido al accidente, el tránsito se encuentra restringido entre el kilómetro 1,244 y el 1,260 del tramo San Marcos – Cajamarca, en Llacanora, luego del despiste y volcadura del camión cisterna. La cisterna involucrada, perteneciente a la empresa DCR Minería y Construcción, tenía una capacidad aproximada de 30 mil litros de ácido clorhídrico, un químico con nivel de toxicidad 3. Se reportó que tres personas resultaron expuestas al ácido y fueron trasladadas al Hospital Simón Bolívar y al establecimiento de salud de Namora para recibir atención médica.

Además, un grupo de profesores y alumnos que viajaban detrás de la cisterna también se vieron afectados. Dos personas fueron tratadas inicialmente en Namora y luego evacuadas a hospitales en Cajamarca para una evaluación y tratamiento más completos. Por su parte la municipalidad distrital de Llacanora actuó rápidamente, evacuando a las familias cercanas al accidente y llevándolas a centros educativos. También se distribuyeron mascarillas entre la población para minimizar la exposición a los gases tóxicos. Asimismo, representantes de DCR Minería y Construcción han declarado que asumirán la responsabilidad por los daños ocasionados. Las autoridades continúan monitoreando la situación para garantizar la seguridad de la población y mitigar los efectos del derrame.

Cabe señalar que el ácido clorhídrico es un líquido transparente y tóxico. Es un químico cáustico y es altamente corrosivo, lo que significa que ocasiona daño grave e inmediato a los tejidos, como quemaduras al contacto con la piel.

- Los conflictos debido a la expansión minera continúan en diferentes provincias y relacionados a distintos proyectos mineros: por ejemplo, dirigentes de San Andrés de Negritos confirmaron que

Minera Yanacocha no consultó para el permiso de exploración de los proyectos Colorado y Sulfuros a pobladores del lugar. Estos proyectos están ubicados en las cabeceras de cuenca del Alto Valle Llaucano que afecta a más de 37 canales de regadío y a más de 100 aguas entubadas.

Por otro lado, autoridades y rondas campesinas del C.P. Tambo Bambamarca, C.P. San Juan De Yerba Buena, Caserío Patahuaz, Huagaris, Totoramayo, Porcon, la institución Cajamarquinos sin frontera, realizaron una inspección ocular en las lagunas de Conga a principios del año 2024.

La Asamblea provincial de Rondas campesinas reunida en San Miguel también se pronunció el pasado 15 de marzo, en contra del proyecto minero Conga y acordó llevar a cabo una movilización regional el 2 de mayo en contra de la reactivación del proyecto.

## La Libertad, el oro y la emergencia que se mantiene

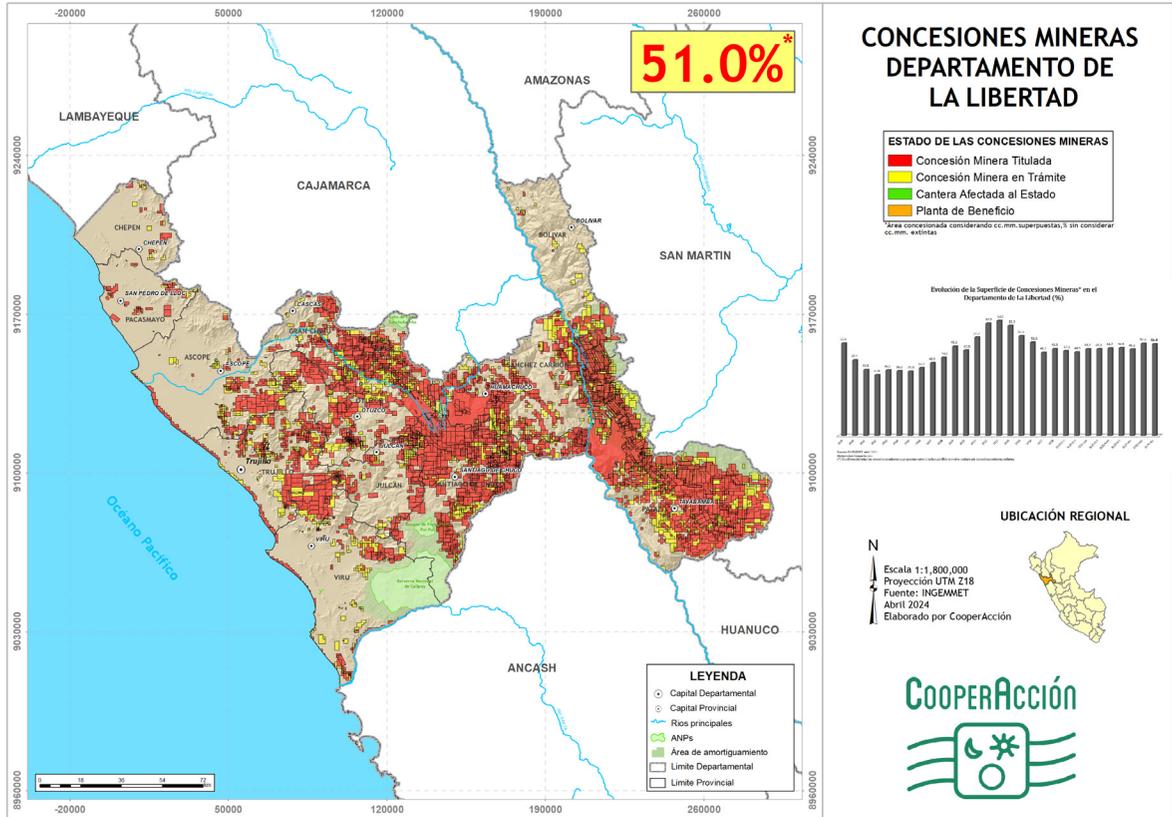
La Libertad sigue siendo la principal región productora de oro a nivel nacional. También ocupa el primer lugar en la producción de carbón antracita.

En lo que va del año, en La Libertad se ha invertido en minería US\$ 67'261,407, lo que representa una participación de 6.8%. Dentro de las empresas formales, Minera Poderosa es la que registra los mayores montos invertidos en lo que va del año.

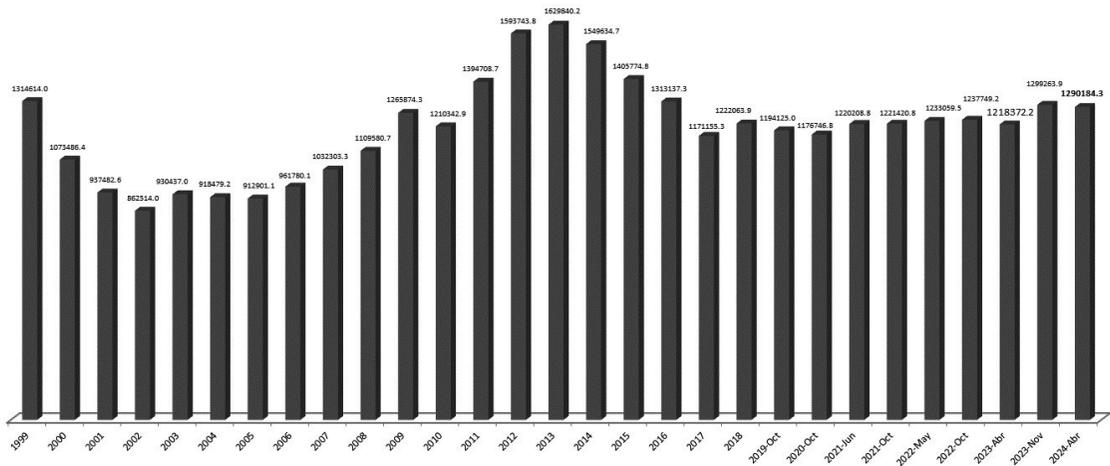
Las concesiones mineras ocupan 1'290,184.3 hectáreas, lo que equivale al 51% del territorio regional. Como se puede apreciar en el mapa, las concesiones se ubican, sobre todo, en la zona andina del departamento.



Operaciones de minera La Poderosa se enfrentan a la violencia de la minería ilegal. Foto: Gestión



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de La Libertad (ha)



Fuente: INGENMET, abril 2024  
Elaboración: CooperAcción  
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Los conflictos sociales identificados en la región están vinculados a actividades de extracción de oro y carbón antracita. Por ejemplo, la Central Única de Rondas Campesinas de La Libertad, vienen exigiendo que las autoridades controlen las actividades de las carboneras que afectan las aguas de río Moche.

Sin embargo, el mayor componente de conflictividad social en la región está relacionado con la presencia de la minería informal, además, vinculada con el avance del crimen organizado. Esta región sigue siendo la zona del país con mayor índice de criminalidad y Pataz es un buen ejemplo de ello.

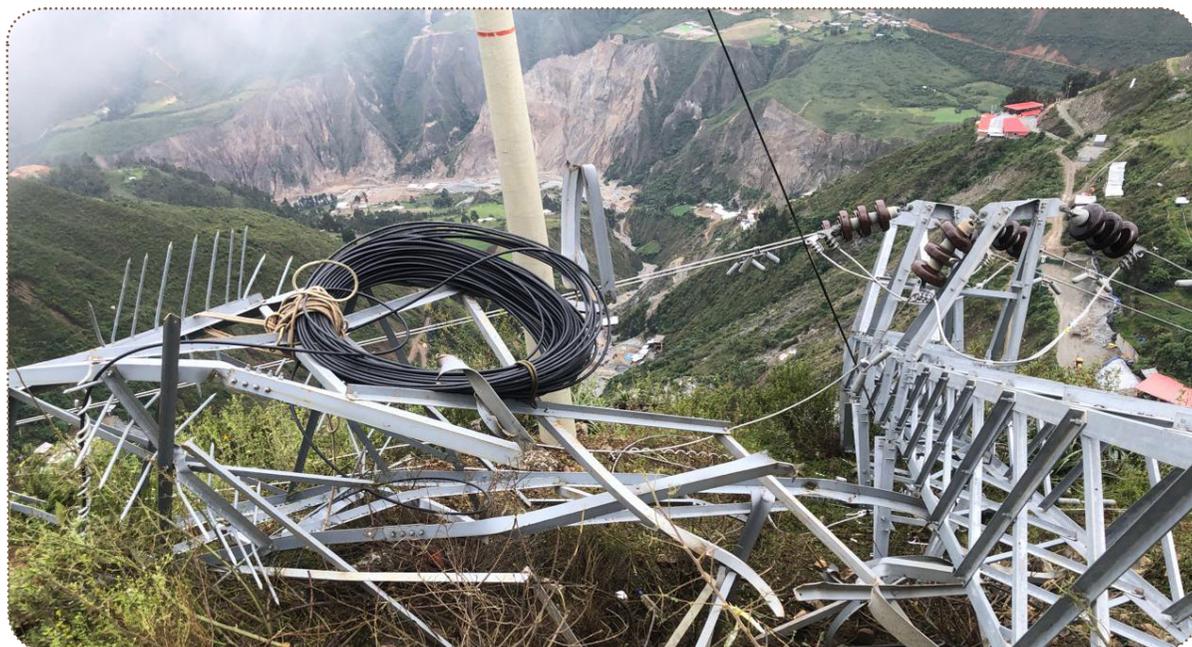
El pasado 12 de febrero, el gobierno declaró el estado de emergencia en las provincias de Pataz y Trujillo. De esta manera, las Fuerzas Armadas, en coordinación con la Policía Nacional asumieron el control interno de Pataz. Luego, en el mes de abril el estado de emergencia fue prorrogado.

Sin embargo, este tipo de medidas no están funcionando: a pesar de la declaratoria de emergencia, la violencia no solo persiste, sino que se ha intensificado. El 5 de abril, la empresa Poderosa denunció la voladura de dos torres de alta tensión con el saldo de una

persona fallecida y dos heridos. A la fecha se han dinamitado 15 torres en la zona. Como se recuerda, en el mes de diciembre de 2023, 10 trabajadores perdieron la vida y otros 15 resultaron heridos en un atentado en las instalaciones de la Minera Poderosa.

Como hemos mencionado en anteriores informes, en la provincia de Pataz, a diferencia de otras zonas del país, la minería de oro formal convive desde hace tiempo con una intensa actividad informal. En los últimos años, esta convivencia se ha vuelto cada vez más compleja y está acompañada de sucesivos episodios de violencia y enfrentamientos que han ido escalando, convirtiendo a Pataz en *tierra de nadie*, donde imperan mafias, bandas de sicarios que, en los últimos tiempos comienzan a intentar controlar la propia actividad minera informal, tanto la aurífera como la de carbón antracita.

La provincia de Pataz se ha convertido en un escenario de disputa entre bandas criminales, los denominados "parqueros" y mineros informales. Para completar el panorama, en algunos casos, integrantes de la Policía Nacional del Perú (PNP) han sido identificados como integrantes de las mafias que operan en la región.



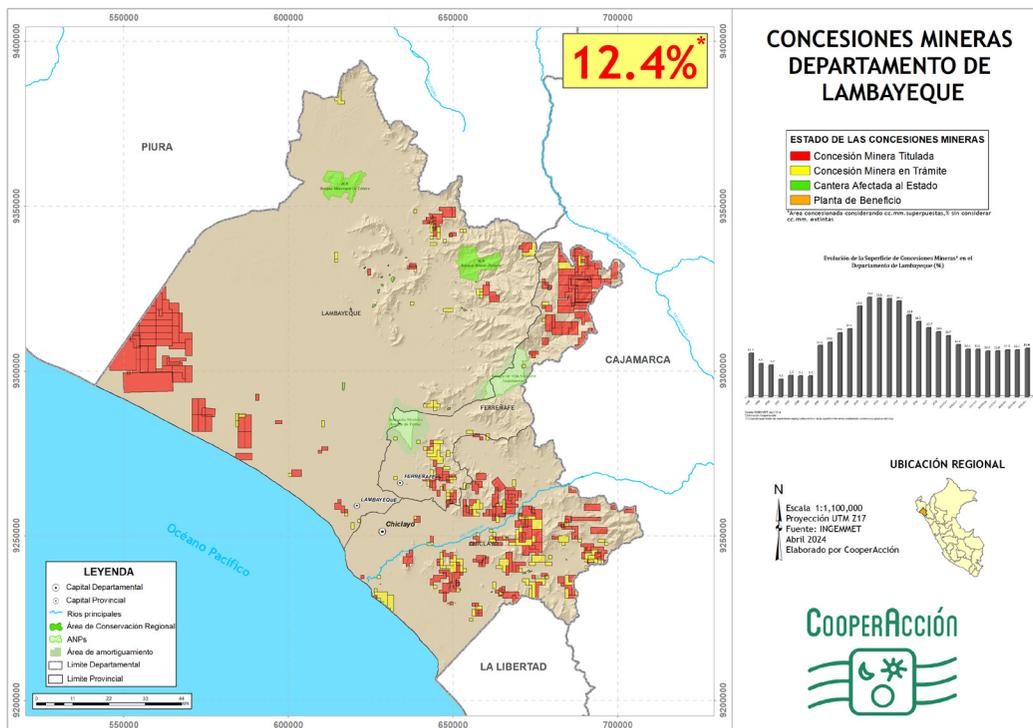
La voladura de torres eléctricas son parte del accionar criminal de los mineros ilegales en Pataz. Foto: El Comercio

# Lambayeque, entre Cañaris y el posible escenario de un nuevo corredor minero

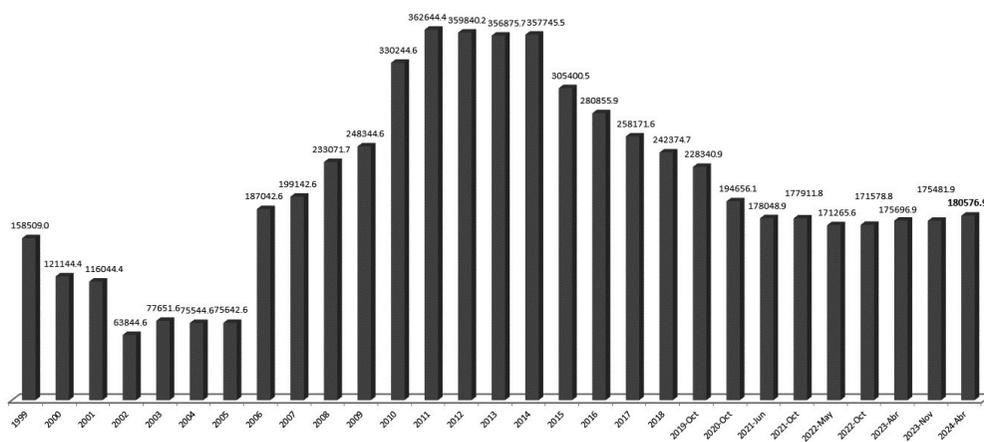
Lambayeque no cuenta en la actualidad con actividad minera, salvo la presencia de labores de pequeña minería, en muchos casos de manera informal. También hay extracción no

metálica en las canteras de la zona de Patapo.

En lo que va del año se ha invertido menos de US\$ 50 mil en minería y este departamento no aparece como productor importante de ningún tipo de mineral. Las concesiones mineras ocupan 180,576.9 hectáreas, lo que representa el 12.4% del territorio departamental. En los últimos meses se nota un ligero incremento del área concesionada.



**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Lambayeque (ha)**



Fuente: INCEMNET, abril 2024  
Elaboración: CooperAcción  
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terreste, excluyendo concesiones mineras extintas.

En relación con la presencia de minería informal, se denuncia que en la zona alta del río La Leche -en la localidad de Incahuasi-, hay presencia de esta actividad, lo que estaría provocando contaminación por metales pesados. A inicios de marzo de este año se detectó, en el sector de Batán Grande, centro poblado ubicado en el distrito de Pítipo, provincia de Ferreñafe, niveles de plomo en la sangre de niños. El resultado de los análisis encendió las alarmas sobre la calidad del agua en la región, especialmente en lo que respecta al río La Leche y se especula que los residuos mineros estarían comprometiendo la calidad del agua que consumen.

### *El tema de Cañariaco*

El principal proyecto minero en cartera es Cañariaco, que se ubica a 3,066 metros sobre el nivel del mar, en el distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe, a unos 110 kilómetros al norte de la ciudad de Chiclayo. Los derechos mineros de Cañariaco ocupan parte del territorio de la Comunidad Campesina San Juan Bautista de Cañaris.

Cañariaco Copper Perú S.A. es una empresa subsidiaria de la canadiense Alta Copper y en la actualidad desarrolla trabajos de exploración. Este proyecto está considerado como uno de los mayores yacimientos de cobre en el norte del Perú.

A inicios de año, la empresa informó que había obtenido resultados positivos en el programa metalúrgico para el depósito de pórfido de oro y cobre (Cañariaco Sur) y proporcionó una actualización del proyecto en etapa avanzada. Asimismo, resaltó que se había actualizado la Solicitud de Permiso de Perforación de hasta 47,000 metros.

Según la empresa, todos estos resultados respaldan plenamente el proyecto que comprendería el desarrollo conjunto de Cañariaco Norte y el depósito Cañariaco Sur. Dada la proximidad de los dos depósitos, el desarrollo combinado tiene el potencial de mejorar todo el proyecto. En la actualidad esperan la aprobación del Ministerio de Energía Minas para iniciar la perforación de la "Plataforma 40". En detalle, planean ejecutar fases de perforación de 10,000 a 20,000 metros.

Joanne Freeze, presidenta y directora ejecutiva de la compañía, ha declarado que se han identificado varias zonas de alta ley en Cañariaco Norte y en la actualidad tienen un mejor conocimiento de Cañariaco Sur y Quebrada Verde, en donde observan varios objetivos de perforación de alta prioridad.

Sin embargo, el tema pendiente sigue siendo el de las relaciones con la comunidad. Como se sabe la comunidad ha mantenido una férrea oposición al proyecto minero.



Empresa Alta Cooper persiste en desarrollo del proyecto Cañariaco. Foto: Alta Copper

## *El proyecto de mejoramiento de puerto Eten como parte de un nuevo corredor para la minería*

El Gobierno Regional de Lambayeque viene impulsando el desarrollo del Terminal Portuario de Lambayeque que se localiza en Puerto Eten. El mejoramiento del Puerto Eten sería parte de un corredor Lambayeque – Cajamarca y serviría para el transporte de minerales, con un potencial de exportación de 6 millones de concentrados al año.

Por otro lado, en marzo de 2023, en un foro público, el gobernador regional de Cajamarca, Roger Guevara, indicó que cinco regiones del norte habían llegado a un acuerdo para impulsar el Terminal Portuario de Lambayeque, proyecto que requerirá una inversión estimada de US\$ 530 millones y permitirá un mejor tránsito para los proyectos mineros ubicados en esa zona, así como otros importantes sectores.

En enero de este año, el gobernador regional de Lambayeque, Jorge Pérez, calificó como socios rentables a los empresarios lambayecanos y aseveró que la carga para el Terminal Portuario de Eten está asegurada con la producción agrícola de los diversos valles y el mineral de futuros proyectos, como La Granja, sin perjudicar a los puertos de Paita y Salaverry. La autoridad regional pidió mirar de manera positiva el desarrollo de Lambayeque para lograr las metas y objetivos, enfatizando que el Terminal de Puerto Eten tiene una ventaja competitiva debido a que el futuro proyecto La Granja necesitaría sacar medio millón de toneladas de cobre, siendo Lambayeque la ruta más adecuada.

De manera complementaria, el actual ministro de la Producción, Ricardo Pérez Reyes, ha anunciado como prioridad el desarrollo del proyecto de ferrocarril que partiría de Chota, Cajamarca, para arribar, precisamente, a Eten.

## *La sierra de Piura en permanente alerta*

En Piura se ha invertido en minería apenas US\$ 2 millones en 2024. En la cartera de proyectos de inversión figuran apenas dos proyectos (Ampliación Bayóvar y Río Blanco), por un monto comprometido de US\$ 3,242 millones.

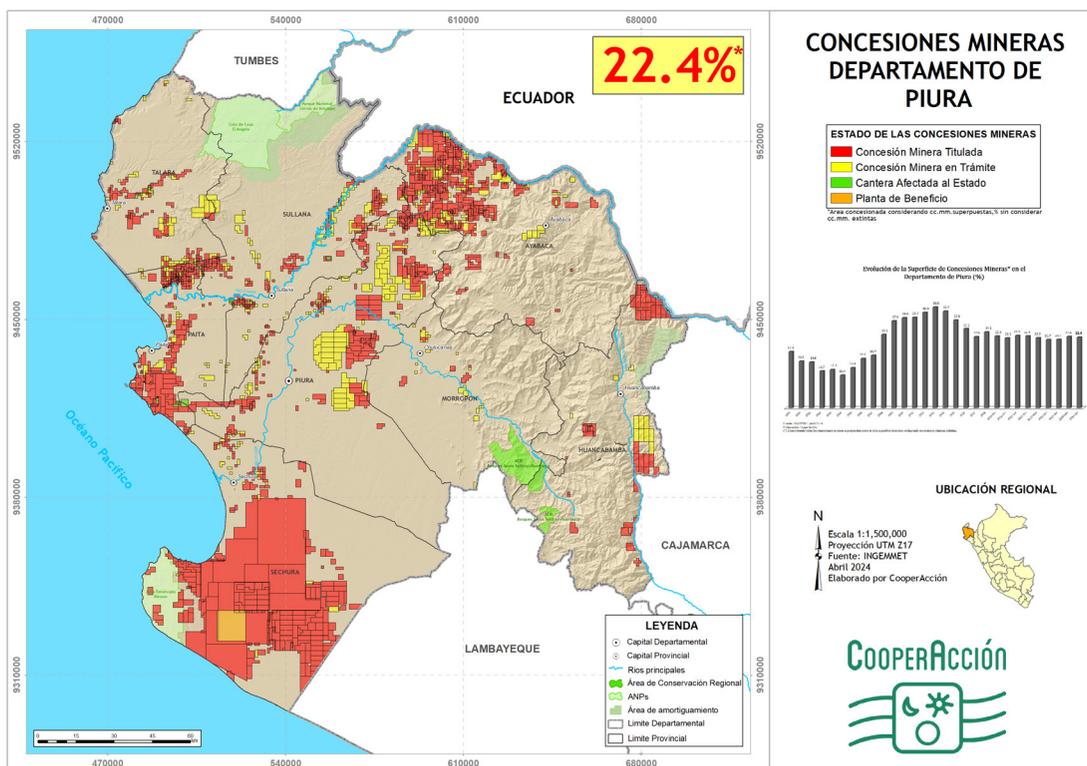
Piura destaca solamente en la producción de fosfato, en la localidad de Bayóvar, que se ubica en la provincia de Sechura. Miski Mayo es la empresa que explota el fosfato y los reportes del Ministerio de Energía y Minas dan cuenta que en lo que va del año ha incrementado su producción en un 15.8%.

Las concesiones mineras ocupan 803,253 hectáreas, lo que representa el 22.4% del territorio regional y se ubican, principalmente, en la provincia de Sechura, Ayabaca y Piura.

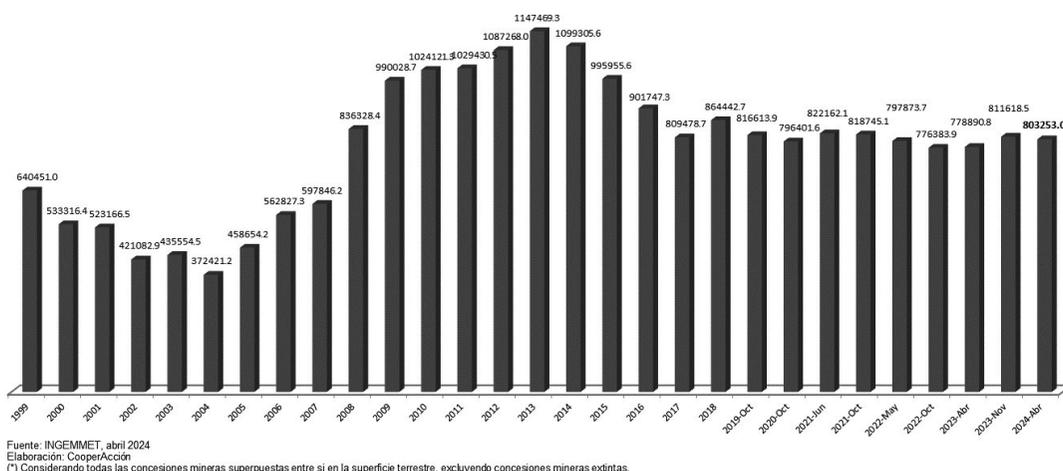
En el distrito de Suyo, provincia de Ayabaca, se desarrolla una intensa actividad de minería informal.



La minería informal se expande en la sierra de Piura.  
Foto: La República



**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Piura (ha)**



Las mayores tensiones sociales están vinculadas a casos de larga data. Uno de esos casos está vinculado al proyecto Río Blanco. El mes de enero de este año, la Comunidad Campesina de Yanta denunció el nuevo intento de imposición del proyecto minero Río Blanco. Señalan que la empresa viene ofreciendo prebendas para lograr el apoyo de la población.

Incluso han rechazado el hecho que el alcalde provincial, Darwin Quinde, haya gestionado apoyo a la Fundación Romero que, según versiones recogidas en la zona, tendría vínculos con la empresa minera. Adjuntamos el comunicado emitido por la mencionada comunidad.

**COMUNIDAD CAMPESINA DE YANTA-AYABACA-PIURA-PERÚ**

**PRONUNCIAMIENTO**

*A la opinión pública en general, a la comunidad nacional e internacional, a las comunidades y rondas campesinas, a la sociedad civil, a las autoridades locales, regionales y nacionales:*

1. La heroica comunidad campesina de Yanta de la provincia de Ayabaca de la región Piura informa lo que viene aconteciendo en la sierra de Ayabaca y Huancabamba con respecto al proyecto minero Río Blanco que continúa pretendiendo imponerse de manera violenta en la destrucción de las cabeceras de agua y páramos andinos que es la fuente de vida para toda la región de Piura, la región Cajamarca y la región San Martín. Por tal razón, nuestra Comunidad Campesina de Yanta viene resistiendo veinte años de trayectoria de lucha conjuntamente con las 21 comunidades, los 20 predios y los 10 distritos de la provincia de Ayabaca.
2. Asimismo, nuestra Comunidad y Ronda Campesina de Yanta, denuncian un permanente acoso a nuestros dirigentes y comuneros por parte del sanguinario e ilegal proyecto minero Río Blanco (muertes causadas a nuestros hermanos y no cuenta con la aceptación de las comunidades) así como pretenden silenciar a través de sobornos, lo cual los dirigentes vienen manteniéndose firmes en la defensa de nuestros territorios y de la vida.
3. Por otro lado, denunciarnos públicamente que el alcalde de la provincia de Ayabaca, Darwin Quinde ha gestionado supuesta ayuda humanitaria a la Fundación del Grupo Romero, dicha actividad se desarrolló en la provincia de Ayabaca el día 23 de enero de 2024.
4. Es necesario poner de conocimiento que el año 2008 la Empresa Monterrico Metals, subsidiaria indirecta de la empresa china Zijin Mining, aprobó la venta de acciones a la filial "Las Huarinas" perteneciente al Grupo Romero con el 20% de las acciones del Proyecto Minero Río Blanco, por lo cual la Comunidad Campesina de Yanta ha venido rechazando desde hace años y de manera permanente las intenciones encubiertas del Grupo Romero, por lo que el nexo es evidente entre el Grupo Romero y el Proyecto Minero Río Blanco, lo cual nos causa extrañeza que el alcalde desconociendo este nexo haya aceptado dichas donaciones del Grupo Romero sin consultar a las comunidades campesinas y rondas campesinas.
5. Por esta razón, la Comunidad Campesina de Yanta se pronuncia ante este hecho y no está de acuerdo con los regalos de la Municipalidad Provincial de Ayabaca y alertamos a las comunidades campesinas de la provincia de Ayabaca, a sus predios, a los distritos, también alertamos a la Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Ayabaca con Sede en Hualcuy, a la Federación de Comunidades Campesinas de Ayabaca, a provincia de Huancabamba, al distrito Carmen de la Frontera, a la Comunidad de Segunda y Cajas y todas sus bases ronderiles y Central Única Provincial de Huancabamba. por esa razón estamos alertando a toda la comunidad de Ayabaca y Huancabamba a estar vigilantes en la defensa del agua, de nuestros territorios, el agro y el medio ambiente.

  
 MIGUEL ARRIOLA RUIZ  
 PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD  
 CAMPESINA DE YANTA

Atentamente,

  
 ANTERO CORDOVA JIMENEZ  
 PRESIDENTE DE LA RONDA CAMPESINA DE  
 YANTA

**¡NUESTRAS COMUNIDADES NO SE VENDEN POR UNA MIGAJA DE CANASTAS!**

**¡AGUA SI, MINA NO!**

**¡VIVA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE YANTA!**

Por otro lado, continúan los procesos de investigación penal por los delitos de tortura y asesinato en contra de miembros de la comunidad campesina de Segunda y Cajas (Huancabamba) y Yanta (Ayabaca). Como se recuerda, estos hechos se remontan a diciembre del año 2009: en su momento, los campesinos denunciaron lo ocurrido ante el Ministerio Público. Esta entidad intentó archivar el caso, pero por la fuerza de los hechos, la razón y la ley, continuó la investigación y terminó formulando acusación contra cinco efectivos policiales por delito de asesinato de dos campesinos y por

intento de asesinato de otros siete. En esa acusación el Ministerio Público ha solicitado se imponga 25 años de pena privativa de la libertad contra los efectivos policiales.

Actualmente, el proceso se encuentra en fase de Audiencia de Control de Acusación. Luego de reiteradas suspensiones de la Audiencia de Control de Acusación, se intentó instalar el pasado 15 de mayo de 2024, pero por la falta de información sobre la notificación a dos acusados se tuvo que suspender para el de 23 de setiembre de 2024.

# LA MACRO CENTRO

En lo que va del año, los departamentos del centro del país concentran el 22% del flujo de inversión minera a nivel nacional. Departamentos como Junín y Pasco son los que tienen una mayor participación. Si observamos la cartera de proyectos comprometidos, la zona central tiene una participación del 6.1%, equivalente a US\$ 3,309 millones.

Por otro lado, en los últimos meses, el conjunto de departamentos de la zona centro del país ha concentrado el 20% de los conflictos sociales.

A continuación, hacemos un análisis detallado por departamento.

## El caso de Junín y los casos de larga data

En lo que va del año, Junín ocupa el segundo

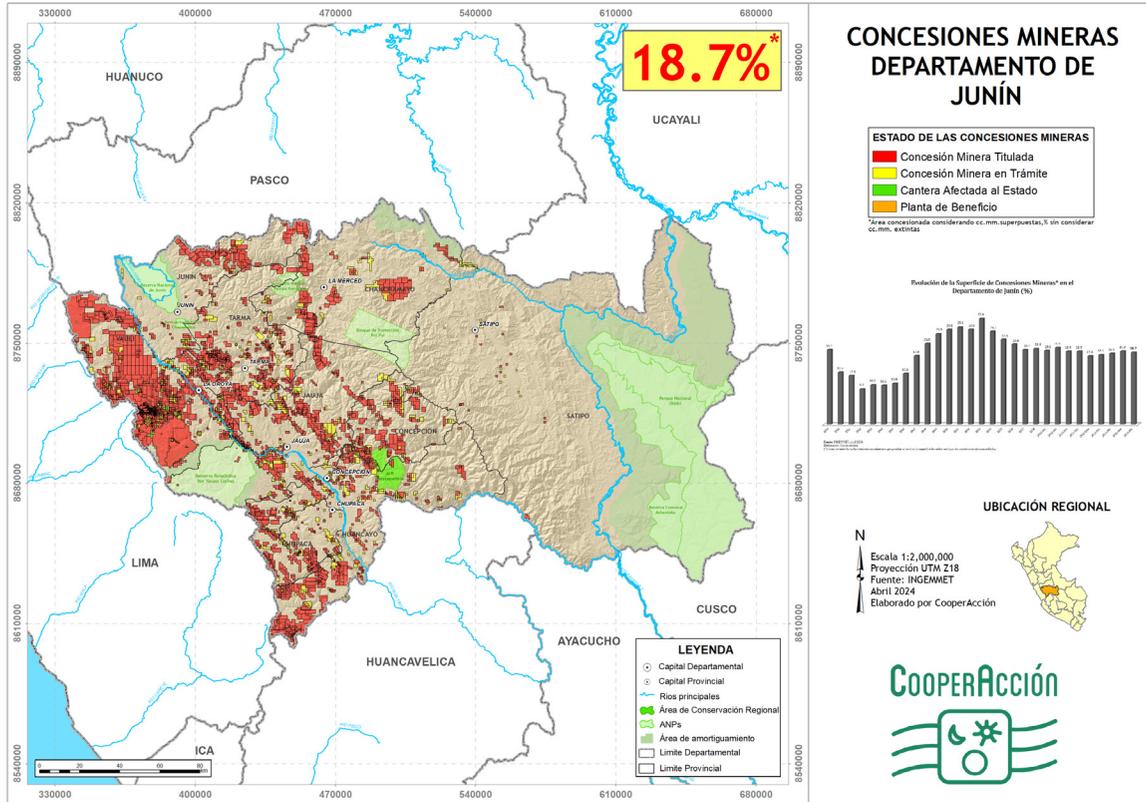
lugar en la producción de zinc y plata con una participación de 19.9% y 16.7%, respectivamente. Asimismo, es el cuarto productor de plomo, y ocupa el séptimo lugar en la de cobre, con una participación de 10.7% y 6.8%, respectivamente.

En cuanto al flujo de inversiones, reporta un monto de US\$ 110 millones, ocupando el segundo lugar a nivel nacional, con una participación de 10.7%. Cuenta con una cartera de tres proyectos de inversión en minería por US\$ 1,046 millones, entre los que destaca la Ampliación de Toromocho (fase 2), por un valor de US\$ 815 millones. La región también registra dos proyectos en etapa de exploración.

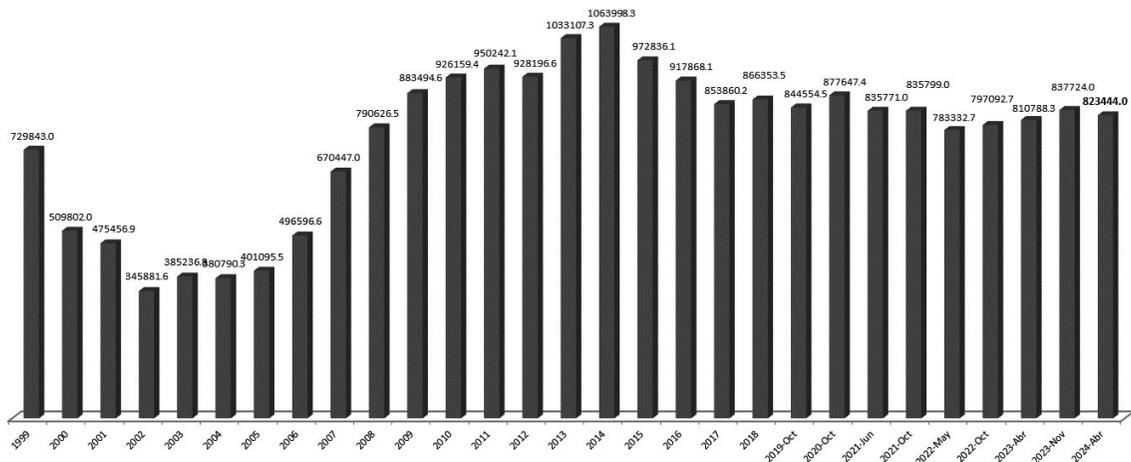
En este primer semestre, las concesiones mineras ocupan el 18.7% de su territorio lo que representa un área de 823,444 hectáreas. Las concesiones se ubican, sobre todo, en la zona andina del departamento.



Operaciones del proyecto minero Toromocho en Junín. Foto: Sector minero



**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Junín (ha)**



Fuente: INGENMET, abril 2024  
Elaboración: CooperAcción  
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.





Después de varios años de reclamos, los trabajadores son parte de la reactivación del complejo de La Oroya. Foto: RPP

Si bien Junín no aparece en la base de datos de la Defensoría del Pueblo como una zona que concentre un número importante de conflictos, existen casos que permanecen en el tiempo y hasta el momento no encuentran solución.

Uno de esos casos es el de La Oroya. Como hemos informado en la última edición del OCM, el 18 de octubre del año 2023, la empresa Metalurgia Business Perú S.A.A. (MBP) -que tiene como accionistas a extrabajadores de Doe Run-, reinició las operaciones del Complejo Metalúrgico de La Oroya (CMLO), poniendo en funcionamiento el circuito de zinc. Las actividades se reiniciaron luego de 13 años de paralización.

En la última semana de marzo, pobladores de La Oroya denunciaron que gases provenientes del CMLO generaban picazón en la garganta. Al respecto, la empresa MBP publicó un comunicado señalando que vienen cumpliendo de manera irrestricta con sus obligaciones ambientales, de acuerdo a su instrumento de gestión correctivo y la normativa ambiental aplicable. El comunicado precisa que, respecto a la gestión del aire, vienen realizando el control y monitoreo respectivo, cumpliendo los estados de alerta.

Sin embargo, Paula Meza, asesora de la Mesa por la Salud Ambiental y Humana de Junín, señaló que han solicitado al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) la información del monitoreo de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) que esta institución realiza en tiempo real. Señaló también que se necesita monitorear la presencia de cadmio, ya que generalmente en

los yacimientos mineros aparece junto al zinc y es un elemento dañino para la salud humana. La Dirección Regional de Salud (DIRESA) Junín también estaría realizando monitoreos, sin embargo, no se estaría dando la coordinación necesaria entre ambas instituciones.

### *El tema de la deuda laboral a los ex trabajadores de Doe Run*

Los más de 3,500 acreedores laborales de Doe Run vienen reclamando la liberación de un fideicomiso ambiental, creado por la empresa el año 2006, para que se les pague el monto que se les adeuda.

Cabe recordar que el año 2004, mediante DS 046-2004-EM, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) estableció disposiciones para prorrogar, de manera excepcional, el plazo para el cumplimiento de proyectos medio ambientales que eran parte de los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), los cuales permitían que antiguas operaciones mineras y metalúrgicas se adecuen a los estándares ambientales. Según esta norma, la ejecución del PAMA debería ser canalizada a través de un fideicomiso ambiental. Concluida la ejecución del PAMA, los fondos remanentes serían de libre disposición del fideicomitente. En diciembre del 2005, Doe Run, que en ese entonces era titular del Complejo Metalúrgico de la Oroya, se acogió a el DS 046-2004-EM- y solicitó la prórroga de plazo de su PAMA. A raíz de ello, el 6 de julio de 2006, suscribió un contrato de fideicomiso ambiental.

Varios años después, la empresa fue liquidada y parte de sus activos pasaron a sus extrabajadores como pago de su deuda laboral. Doe Run nunca terminó de implementar el PAMA y por ello se mantuvo el fideicomiso.

En el proceso de liquidación, los ex trabajadores habrían solicitado en reiteradas oportunidades que el fideicomiso ambiental se sumara a la masa de la liquidación para que les paguen lo adeudado, pero que esto no habría ocurrido por un impedimento legal. Sostienen que para que ello sea posible ahora, es necesario modificar la ley concursal N° 27809 y es lo que están solicitando actualmente al Poder Ejecutivo y al Congreso.

### *La sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*

Otro hito importante de este semestre fue la emisión de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), sobre la denuncia planteada por 80 pobladores de La Oroya hace 20 años por la vulneración a sus derechos a vivir en un medio ambiente sano y a la salud. A raíz de ello, la CIDH condenó al Estado peruano por incumplir con regular y fiscalizar las actividades del Complejo Metalúrgico de La Oroya y adoptar las medidas preventivas necesarias. También condenó al Estado peruano por haber vulnerado el derecho a la protección judicial al no cumplir la sentencia del 12 de mayo de 2006 que ordenaba brindar atención médica a los afectados, la remediación ambiental y la implementación de programas de vigilancia epidemiológica y ambiental.

La CIDH ordenó al Estado peruano realizar un diagnóstico ambiental en La Oroya, un plan de remediación para los daños, atención médica gratuita para las víctimas, velar para que las emisiones no superen los estándares ambientales de calidad del aire; así como también se garantice la efectividad de los estados de alerta en La Oroya, el desarrollo un

sistema de monitoreo de aire, suelo y agua y la reparación económica de las víctimas.

### *La empresa Volcan y la situación de sus unidades mineras en Junín*

En marzo de 2024, la empresa Volcan comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores, la suspensión de actividades en tres de sus minas: San Cristóbal, Carahuacra y Ticlio. Estas minas forman parte de la Unidad Minera Yauli (producen zinc, plomo, plata y cobre) y se encuentran cerca de la presa de relaves Rumichaca. La medida fue adoptada durante 30 días para modificar los permisos vinculados a la relavera.

Por otro lado, en febrero de 2024, trabajadores de la unidad minera Andaychagua, entraron en huelga indefinida exigiendo que Volcan cumpla con instalar una comisión negociadora e inicie la etapa de trato directo con el sindicato, en cumplimiento de una sentencia judicial emitida en diciembre del año 2023. La mencionada sentencia ordenó a la empresa iniciar el trato directo para la negociación colectiva, orientada a lograr un aumento salarial y otros beneficios laborales. Hasta el momento de la paralización, la empresa había hecho caso omiso a la decisión del Poder Judicial.

### *Caso de la Unidad Minera Corihuarmi*

En el 2023, cuatro comunidades del distrito de Chongos Alto (Chongos Alto, Llamapshillon, Palacu, Palmayoc), de la provincia de Huancayo, entraron en conflicto con Minera IRL, debido a que las operaciones de su unidad minera Corihuarmi estaban contaminando el río La Virgen y las lagunas cercanas. En ese escenario, la empresa se comprometió en un acta a cerrar sus operaciones, pero no ha cumplido.

Ante las denuncias de las comunidades, en enero de este año se estableció un espacio

de diálogo en donde el OEFA se comprometió a realizar el seguimiento respectivo. En cumplimiento del acuerdo, OEFA realizó una supervisión y en abril inició el proceso administrativo sancionador. La unidad minera Corihuarmi se ubica entre Junín y Lima y es la primera de esta zona que ha utilizado cianuro en su proceso de producción de oro.

## Lima y la presencia minera

En lo que va del año, Lima recibió US\$ 21'784,178 de inversión minera, lo que representa el 2.2% de lo invertido a nivel nacional. Actualmente, la región registra dos proyectos de inversión por un monto total de 560 millones de dólares, lo

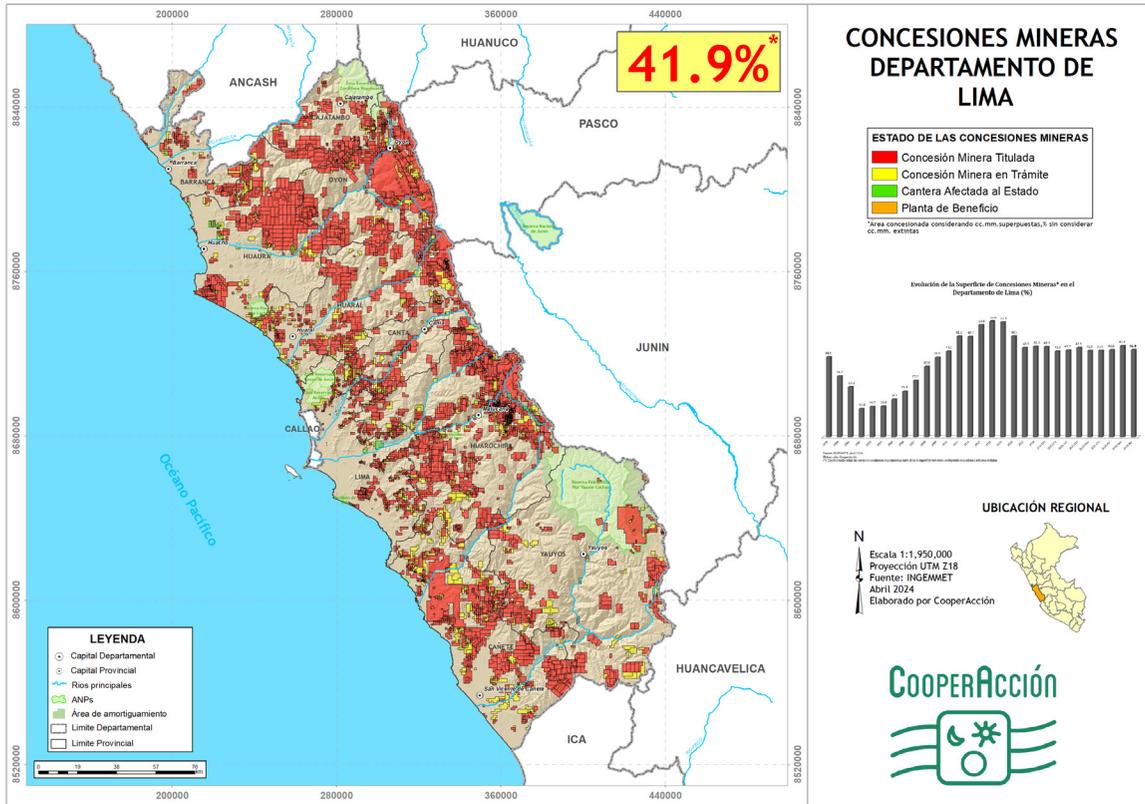
que representa apenas el 1% de la cartera de proyectos a nivel nacional.

En el mismo periodo, Lima ha sido la primera región productora de manganeso, con un 62.7% de la producción nacional. Así mismo, tiene una participación importante en la producción de plomo (17.2% de la producción nacional), de plata (13.6%) y zinc (11.7%), así como una producción menor de oro y cobre.

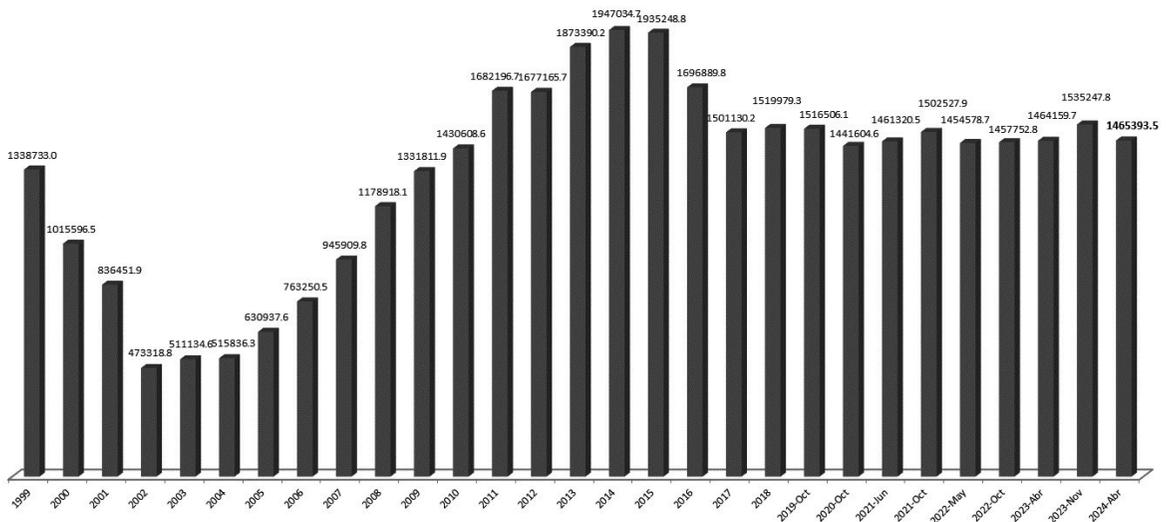
A abril de 2024, el 41.9% de la superficie de Lima se encuentra bajo concesiones mineras. La región sigue siendo la quinta región más concesionada en relación a su superficie. Son 1'465,393.5 hectáreas concesionadas, una superficie ligeramente inferior al reporte del semestre anterior.



Operaciones del proyecto minero Raura en la sierra de Lima. Foto: LinkedIn Raura



**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Lima (ha)**



Fuente: INGENMET, abril 2024  
Elaboración: CooperAcción  
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



Compañía Buenaventura afronta demandas de la comunidad de Oyón. Foto: Redimin

Durante el semestre, la Defensoría del Pueblo ha identificado dos casos como alertas tempranas, que podrían devenir en nuevos conflictos. Se trata de los casos de la minera Los Quenuales y la comunidad de Pachangara, en el distrito del mismo nombre, en la provincia de Oyón y el caso de Pampa Libre en Chancay.

En el caso de Pachangara, la comunidad campesina demanda un monto económico por el uso de 400 hectáreas de tierras comunales a la empresa minera Alpayana, de la unidad minera Izcaycruz.

Entre los conflictos con actividad en el semestre, se encuentra el caso que involucra a los caseríos de Pomamayo y Cashaucro, así como al barrio de Bellavista en el distrito de Oyón, por un lado, y a la compañía minera Raura S.A., por el otro. Como informamos en el reporte anterior, este caso fue incluido por primera vez en el reporte de la Defensoría del Pueblo de octubre del año pasado, cuando la población demandó el reinicio de la mesa de diálogo que había sido suspendida el 2018. A la fecha se informa que el diálogo continúa y que se han establecido acuerdos sobre proyectos de desarrollo local, tales como electrificación, piscigranjas, reforestación, entre otros.

Otro de los conflictos que ha tenido actividad en este semestre es el de la comunidad campesina

de Oyón que demanda a la Compañía Minera Buenaventura S.A.A. el cumplimiento de compromisos suscritos en el 2012 y 2018. Al respecto, se informa que se registra diálogo: el 15 de abril, se realizó la reunión de reinicio de la mesa de diálogo entre la comunidad y la empresa, convocada por el gobierno regional de Lima, en la que acordaron que continuarán reuniéndose de forma bilateral. El 30 de abril se realizó otra reunión en la que se trató el tema de capacitación laboral.

### *El agua de Lima: contaminada y amenazada*

Este semestre se dio a conocer un nuevo estudio que confirma la gravedad de la contaminación de origen minero en la cuenca del río Rímac. Como se sabe, esta cuenca es la principal abastecedora de agua para la población de Lima.

La investigación, presentada en San Mateo de Huanchur, el pasado 10 de abril, fue realizada por encargo de la Diócesis de Chosica, Cáritas; la Plataforma de Defensa de la Cuenca Alta del Rímac; la Red Muqui; y la Comisión Episcopal de Acción Social. Los puntos de muestreo de agua, sedimentos y relave fueron ubicados en Millotingo, Chinchán y Tamboraque, en la provincia de Huarochirí.

Los resultados son alarmantes. Con respecto al agua, se superaron los estándares de calidad ambiental para consumo humano en arsénico, cadmio y otros metales. En relación con los sedimentos (elementos que se acumulan en el fondo del río), se encontraron niveles muy altos de arsénico y cadmio, por encima de la norma canadiense de referencia (estándar que se utiliza como referencia, ya que por el momento no hay norma nacional sobre estándares de calidad para sedimentos).

Además, el estudio muestra que muchos relaves y pasivos ambientales mineros ubicados en la cuenca del Rímac tienen problemas serios de estabilidad, erosión hídrica y deslizamientos. Esta es una amenaza permanente para el abastecimiento de agua a Lima y Callao.

También persiste la amenaza del proyecto Ariana que se ubica en la cabecera de la cuenca del río Mantaro, en el sistema de lagunas Marcapomacocha que es de donde Sedapal toma la mayor parte del agua que permite cubrir el abastecimiento a la población de Lima y Callao. Al respecto, como se recuerda, el 2019 se inició una demanda de amparo contra el proyecto minero, presentada por José De Echave, Marisa Glave y Katya Gilvonio, con el apoyo del Instituto de Defensa Legal y CooperAcción.

El semestre anterior, el 5 de octubre, se llevó a cabo la audiencia de segunda instancia en el proceso de amparo contra el proyecto minero. Previamente, el año pasado, el Sexto Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima emitió un primer fallo dando la razón a

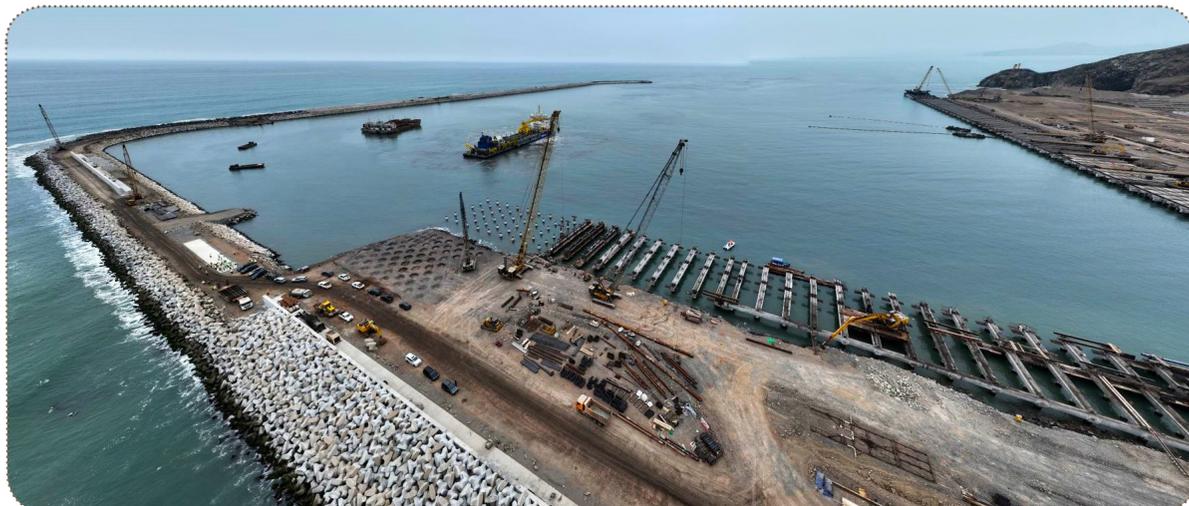
los demandantes y ordenando la paralización de la construcción de la mina hasta que se realicen estudios complementarios sobre el posible impacto de la misma en la infraestructura hidráulica que utiliza Sedapal. Sin embargo, el Ejecutivo y la empresa apelaron, apelación que fue concedida con el efecto suspensivo, lo que significa que la sentencia aún no se aplica hasta que haya un fallo definitivo. Desde octubre se espera la decisión que pueda tomar la Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, sin embargo, aún no hay una sentencia definitiva.

Frente a ello, en pasado mes marzo un grupo de ciudadanos realizaron un plantón frente al Ministerio de Energía y Minas, provistos de baldes vacíos y pancartas, para exigir al Ejecutivo que consienta la sentencia y no insista con un proyecto que amenaza el acceso al agua para la población de la capital. "Aunque la empresa ha realizado algunas modificaciones, éstas no abordan completamente los problemas fundamentales. Por eso, mediante estas acciones como los plantones buscamos visibilizar ante la sociedad el inminente peligro que significa la continuidad del proyecto Ariana", declaró el demandante José De Echave durante dicha protesta.

Cabe añadir que la empresa ha afirmado que el proyecto se reiniciaría en enero del año 2025 y la operación empezaría en 2027, según declaraciones de Cecilia Rabitsch, vicepresidenta de Asuntos Ambientales, Sociales y Sostenibilidad de Southern Peaks Mining.



El Estado peruano persiste en impulsar el controversial proyecto minero Ariana. Foto: Mano alzada



Avanzan las obras del mega puerto de Chancay previstas a ser inauguradas en noviembre de este año. Foto: Perú retail

### **Megapuerto de Chancay: entre los conflictos empresariales y los sociales**

Uno de los casos de gran relevancia por su alcance, no solo local sino nacional, tiene que ver con el megapuerto de Chancay. El denominado "Puerto Multipropósito" de Chancay es un proyecto cuyo accionista mayoritario es la empresa china Cosco Shipping Ports, pero en el cual también tiene acciones la empresa minera Volcan, que de hecho ha sido una de las impulsoras del proyecto desde su inicio.

Durante el presente semestre, la controversia entre Volcan y Glencore relacionada a este proyecto -que informamos en el reporte anterior-, fue finalmente resuelta: a inicios de mayo, la multinacional suiza Glencore suscribió un acuerdo definitivo para la venta de su participación en Volcan a Transition Metals AG, una subsidiaria de Integra Capital, empresa argentina. De esta manera, Glencore se deshace definitivamente también del proyecto portuario, tema que fue motivo de disputa entre la empresa suiza y sus socios peruanos que en agosto habían acordado la escisión de los negocios portuario y minero. Actualmente, el bloque patrimonial del 40% de la participación en Cosco Shipping Ports Chancay Perú ha pasado a ser administrado por Inversiones Portuarias Chancay SAA (IPCH). Uno de los temas que llama la atención es el precio de venta. La empresa compradora se

ha hecho de la mayoría de acciones por el pago de apenas US\$ 20 millones. Como varios especialistas han hecho notar, esta cifra dista de los US\$ 734 millones que pagó Glencore el año 2017.

Otra de las controversias ha sido el de la exclusividad en el uso del puerto. Al ser una iniciativa privada, el proyecto establece que la empresa titular tiene exclusividad. Sin embargo, en el mes de marzo el Organismo Supervisión de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositran), presentó una denuncia informativa ante Indecopi con el objetivo que se evalúe la existencia de una "barrera burocrática" en dicha exclusividad. Asimismo, la Procuraduría Pública del Ministerio de Transportes y Comunicaciones presentó una demanda para la anulación del artículo de un acuerdo que otorga exclusividad en el uso del terminal portuario a la empresa. Finalmente, esta controversia fue zanjada en abril, cuando el Congreso aprobó en primera votación la modificación de la ley del sistema portuario nacional para establecer que el titular de un puerto privado de uso público pueda brindar servicios con exclusividad. La modificación de la ley faculta a la Autoridad Portuaria Nacional a otorgar la operación en exclusividad a las empresas privadas.

Es así que un proyecto portuario originado en una iniciativa privada con participación de una empresa minera, que luego obtuvo nuevas

dimensiones al ser incorporado en la estrategia china de “la franja y la ruta de la seda”, había sido aprobado por las autoridades nacionales sin formar parte de ningún proceso de planificación del desarrollo, sin evaluar adecuadamente los impactos ambientales y sociales que ya la población local viene percibiendo, y sin siquiera ajustarse a las leyes nacionales, las que han tenido que ser modificadas *a posteriori*. Actualmente, este proyecto ya se encuentra ad portas de la inauguración de su primera etapa, la que se anuncia para noviembre con la presencia del propio presidente de China, Xi Jinping, en el marco de la APEC, a desarrollarse en el Perú.

Respecto al conflicto socioambiental entre la el megapuerto y la población de Chancay por los impactos que está teniendo la construcción de la obra, cabe mencionar la protesta ocurrida el 22 de abril, cuando la población bloqueó la carretera Panamericana a la altura de Pampa Libre, exigiendo al Estado que resuelva la limitada cobertura de servicios básicos en el distrito, a pocos meses de la inauguración del megapuerto. El funcionamiento del terminal portuario, completamente exclusivo y privado, comenzará en noviembre próximo y exigirá a la ciudad de Chancay una gran capacidad de soporte para esa operación. “La verdad es que, quienes conocemos Chancay, creemos que la ciudad, en las condiciones actuales, no está preparada para tal dinámica”, ha señalado Alejandro Chirinos, coordinador del programa de gobernanza marino costera de CooperAcción<sup>7</sup>.

“Como todo gran proyecto de infraestructura, la construcción del gran terminal portuario de Chancay ha generado impactos severos en la vida de un gran sector de la población”, señala el artículo en mención. “Las viviendas de la reconocida e histórica bahía de Chancay se han visto completamente afectadas por las diversas intervenciones físicas hechas en la zona para modificarla por completo y

alojar la infraestructura portuaria y logística que compone el proyecto portuario. Pero también están siendo afectadas las viviendas de un sector importante de los asentamientos urbanos, ubicados en dirección hacia la zona este de Chancay, debido a la construcción del viaducto, el siguiente componente de este proyecto”, explica.

Al respecto, algunos de los impactos que se perciben en el entorno tienen que ver con: demanda de terrenos y pérdida de ecosistemas costeros, tales como las lomas; competencia por espacios de pesca y sobreexplotación de recursos, debido al desplazamiento de la pesca artesanal de Chancay a otras zonas<sup>8</sup>.

Cabe indicar que, frente a estas afectaciones y a las demandas de la población, el 2 de abril de 2024 se publicó el Decreto Supremo N° 004- 2024-MIDIS, que crea una Comisión Multisectorial de naturaleza temporal con el objeto de proponer acciones y medidas destinadas a promover el desarrollo e inclusión social con enfoque territorial en la zona de influencia del Proyecto Terminal Portuario Multipropósito de Chancay (TPMCH). La Comisión tiene las siguientes funciones: emitir un informe técnico que contenga un diagnóstico a nivel territorial sobre las medidas y acciones estratégicas que se vienen ejecutando en materia de desarrollo e inclusión social en el marco del proyecto; y emitir un informe técnico que contenga propuestas de posibles intervenciones y medidas destinadas a potenciar el desarrollo social con enfoque territorial para atender las necesidades sociales que se generen en el marco del impacto del proyecto.

Sin embargo, repitiendo los errores que se han evidenciado a lo largo de todo el proyecto, nuevamente la población local es excluida, pues en esta comisión multisectorial únicamente participan representantes de

7 Véase: Chirinos (2024): “Las demandas de Chancay”, en: <https://cooperaccion.org.pe/opinion/las-demandas-de-chancay/>

8 Véase: Apeño (2024): “Impactos invisibles del megapuerto de Chancay”, en: <https://cooperaccion.org.pe/opinion/impactos-invisibles-del-megapuerto-de-chancay/>

ministerios, así como autoridades regionales y locales. Cabe indicar que en marzo, el Frente de Defensa por la Dignidad y Libertad de Chancay y los dirigentes de las organizaciones sociales de Chancay emitieron un comunicado en el que solicitaban “la instalación de una mesa de dialogo multisectorial para abordar la problemática de la construcción del mega puerto y las afectaciones originadas a las viviendas, humedales, playas y salud de los vecinos de la zona sur de Chancay (prevención, mitigación y compensación justa); además, exigir la programación y financiamiento de programas y proyectos por los diferentes ministerios que permitan la modernización de nuestro distrito, la seguridad (ciudadana, alimentaria, hídrica y salud) y el fortalecimiento de las capacidades profesionales de los chancayanos, para la construcción del desarrollo sostenible de nuestra jurisdicción”. Sin embargo, al responder con una comisión completamente estatal, el Gobierno desoye nuevamente la solicitud de la población para un espacio de diálogo social.

## Pasco y la pendiente remediación de daños ambientales

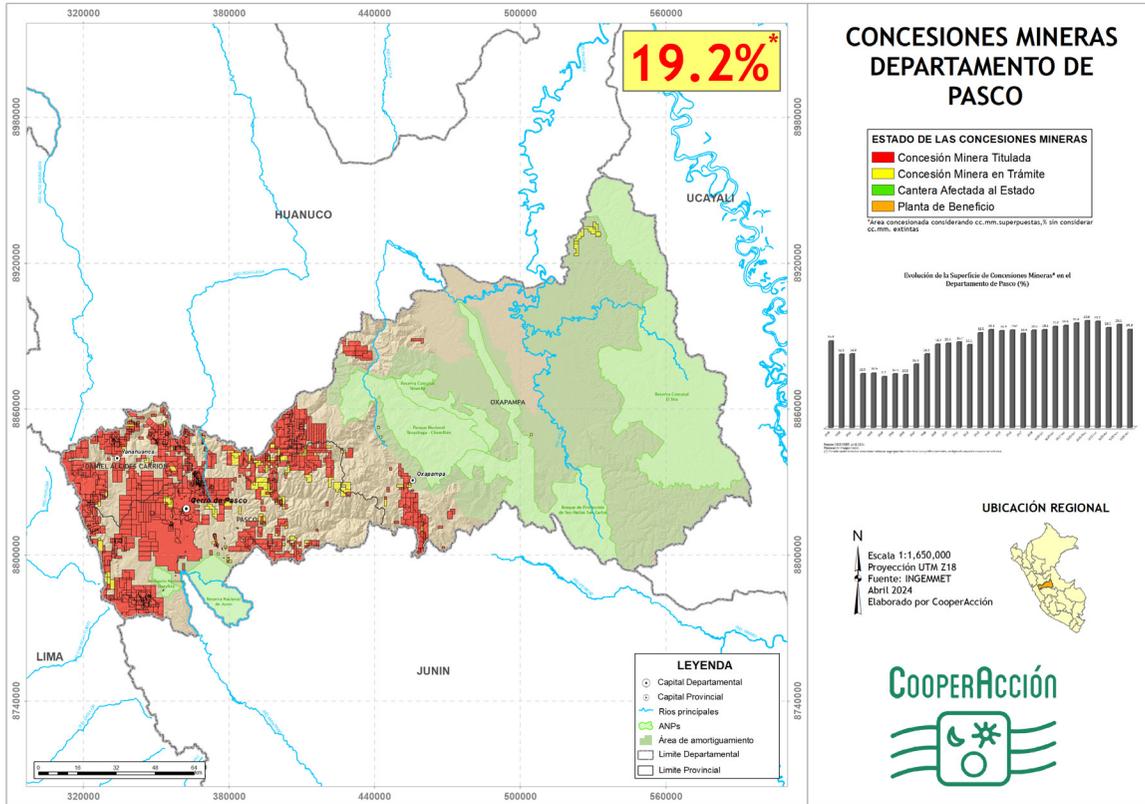
Pasco es el primer productor de plomo y plata, con una participación respectiva del 30.1% y 19% del total nacional. También tiene una participación en la producción de zinc (14.5%) y en menor medida de oro y cobre.

En lo que va del año, Pasco se presenta como la sexta región receptora de inversión minera a nivel nacional, con US\$ 47'477,707 recibidos, monto superior en un 7.3% a similar periodo del año anterior. Así mismo, tiene tres proyectos en la cartera de inversión, por un monto comprometido de US\$ 805 millones, lo que representa un 1.5% del total nacional.

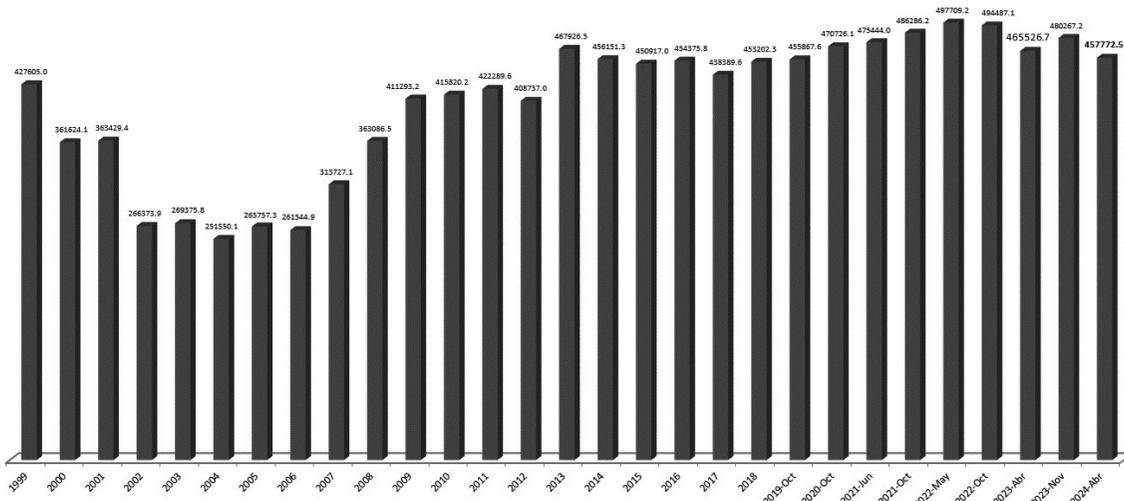
La región de Pasco registra a abril un 19.2% de su territorio bajo concesiones mineras, con un total de 457,772.5 hectáreas concesionadas, ligeramente inferior al semestre anterior.



Operaciones de la minera Volcan en Cerro de Pasco. Foto: Tecnología minera



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Pasco (ha)



Fuente: INGENMET, abril 2024  
Elaboración: CooperAcción  
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



Pasco registra, según la Defensoría del Pueblo, cuatro conflictos (el 1.9% del total nacional), todos ellos considerados activos y todos socioambientales.

Durante este semestre, no se han producido hechos nuevos de gran magnitud en estos conflictos. En el caso de la comunidad campesina de San Juan de Milpo, que demanda a la empresa minera Nexa Resources Perú por el cumplimiento de acuerdos suscritos y temor de contaminación ambiental -un caso reportado por la Defensoría ya desde 2018- durante estos meses ha habido anuncios de posibles movilizaciones, sin embargo, en abril y mayo estas tensiones se canalizaron a través de reuniones bilaterales.

Uno de los hechos relevantes para Pasco en este semestre ha sido la venta de Volcan por parte de Glencore a la argentina Integra Capital. Como lo hemos comentado anteriormente, lo que ha llamado la atención en esta operación de venta de acciones de Volcan es que la empresa compradora, Transition Metals AG (subsidiaria de la argentina Integra Capital), se hará de la mayoría de acciones por el pago de apenas US\$ 20 millones, una cifra que dista de los US\$ 734 millones que pagó Glencore el año 2017.

¿Cuál es una posible explicación de una transacción tan por debajo del monto que Glencore había pagado por Volcan? Quizás la compleja situación financiera de la empresa, que tiene una deuda de US\$ 400 millones que tiene que comenzarse a pagar: “los vencimientos de deuda de la compañía Volcan inician en el segundo trimestre de este año, con amortizaciones trimestrales que suman US\$ 105 millones para este 2024 y sube a US\$ 135 millones en el 2025 para llegar a US\$ 160 millones en el 2026, cuando vence el préstamo bancario indicado de US\$ 400 millones” (Gestión, edición del 9 de mayo de 2024).

Cargar con una deuda de esa magnitud, con obligaciones importantes en el corto plazo —además de las pésimas relaciones que Glencore tiene con los otros accionistas

de Volcan— puede estar a la base de la decisión. Todo indica que la empresa suiza ha tomado la decisión de buscar otros rumbos, desembarazarse de algunos activos y pasivos y mirar el mercado de adquisiciones globales de gran magnitud.

En todo caso, la pregunta que surge es qué va a ocurrir con los impactos ambientales de la actividad minera en Pasco vinculada a las diversas operaciones de Volcan que ha sido propiedad de Glencore entre 2017 y 2024. Al respecto, en mayo, ciudadanos afectados por la contaminación minera en la zona suscribieron un pronunciamiento junto con integrantes de la Plataforma Nacional de Afectados y Afectadas por Metales Tóxicos, en el marco de la realización de la Asamblea Anual de Accionistas de Glencore. En dicho comunicado, señalan que:

“En la ciudad de Cerro de Pasco, en el distrito de Simón Bolívar, Glencore adquiere las acciones mayoritarias de la unidad minera Volcan - Cerro SAC, el año 2017, llevando años de sacrificio desde esta unidad, habiéndose reportado esta última década, múltiples fallecimientos principalmente de niños a causa de la contaminación del ambiente; menores intoxicados estos últimos años, con más de 10 metales pesados, de acuerdo a estudios científicos realizados por instituciones nacionales e internacionales, como Source International de Italia. Durante este periodo también ha reportado la contaminación del río Ragra y los lagos Quiulacocha y Yanamate. A 2024, Glencore pretende salir de Cerro de Pasco sin un plan de remediación ambiental, ni cierre de mina, infringiendo los principios rectores de empresas y derechos humanos”

Frente a dicha situación, en el pronunciamiento exigen que Volcan remedie el daño ambiental, principalmente las fuentes de agua para la región y adopte medidas para que no se repitan otros casos de afectación a salud humana. También se exige que “cumpla con pagar al Estado peruano los US\$ 910,000 dólares, correspondientes a las violaciones ambientales identificadas entre 2018 y 2023”.

## Huancavelica en emergencia ambiental

A Huancavelica se la conoce históricamente como la ciudad del mercurio, ya que desde tiempos coloniales en esa zona del país se extrajo este mineral que era el insumo principal para refinar la plata bajo la técnica de la amalgama.

Lamentablemente el mercurio y la contaminación no son temas del pasado. El 14 de diciembre de 2023, la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica ha ordenado al Estado que: (1) emita una declaratoria de emergencia ambiental; (2) declare que la ciudad de Huancavelica y la comunidad de Sacsamarca son sitios contaminados por polimetales; (3) incluya a ambas localidades en los planes de descontaminación por mercurio en el ámbito del Convenio de Minamata; y (4) que se asuma la remediación de ese pasivo ambiental de origen colonial.

Pese a que se sabía de la situación ambiental crítica de estas localidades, ha sido el trabajo del Consejo de Salud Ambiental, en convenio con la Universidad Nacional de Huancavelica, que desde el año 2010 midieron el grado de afectación en diferentes puntos de Huancavelica y Sacsamarca. Estas mediciones confirmaron que los niveles de mercurio, arsénico y plomo sobrepasaban los estándares

de calidad ambiental establecidos por el Ministerio del Ambiente (MINAM). El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) ratificó esta información.

Con estas referencias, el pasado 19 de abril 2024, el Ministerio del Ambiente declaró en emergencia ambiental la ciudad de Huancavelica y la comunidad de Sacsamarca. El objetivo de esta declaratoria es atender la problemática por la exposición a metales pesados. La Resolución Ministerial N° 130-2024-MINAM, establece la aprobación de un Plan de Acción Inmediato y a Corto Plazo para atender la emergencia. Su ejecución está a cargo de las entidades públicas correspondientes, en coordinación con los respectivos gobiernos regionales y locales.

Esta declaratoria de emergencia se enmarca en lo dispuesto por el mandato judicial de la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica y en los lineamientos sectoriales que priorizan la salud de la población y del entorno ambiental.

Lo que se espera ahora es que esta declaratoria de emergencia no quede en el papel y se definan y se implementen los planes para resolver un pasivo ambiental histórico que afecta a la población de las localidades mencionadas.

En este departamento en la actualidad existen unidades de producción de pequeña y mediana escala. Huancavelica aparece en las estadísticas



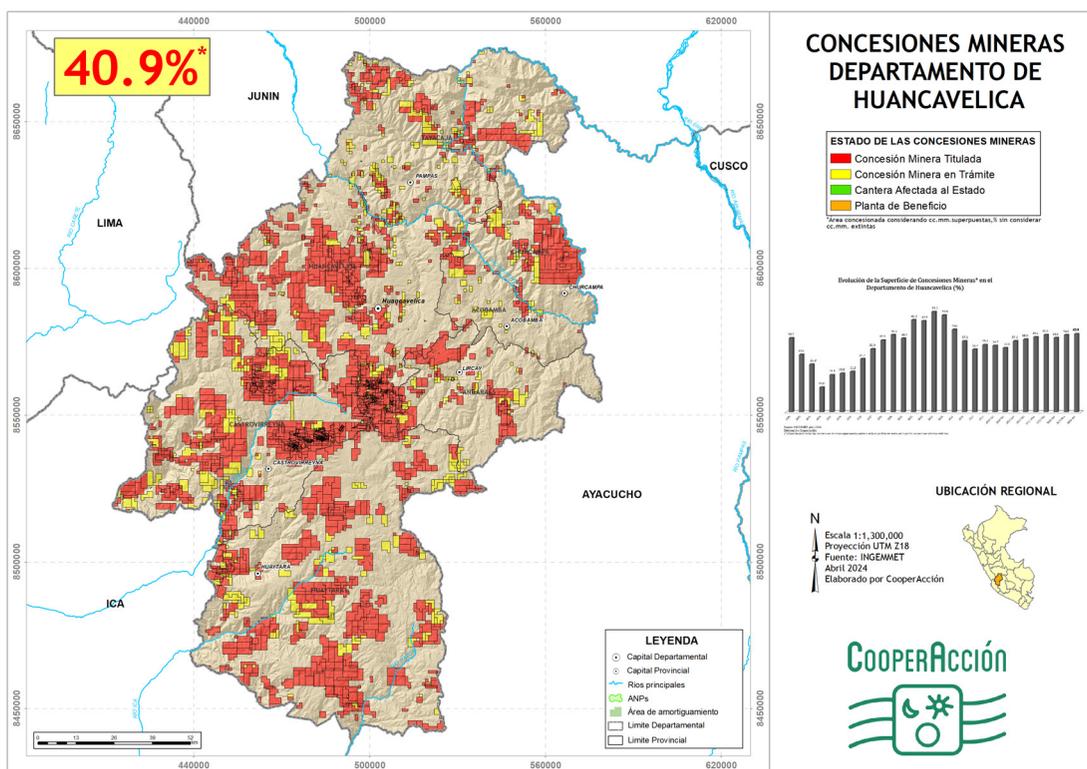
Huancavelica sigue declarada en emergencia ambiental ante contaminación de minerales. Foto: El Búho

en el cuarto puesto en la producción de arsénico y bismuto; en el séptimo en la producción de plata y plomo; en el noveno lugar en el caso del zinc; en el puesto décimo primero en la producción de oro; y en el décimo segundo en la de cobre.

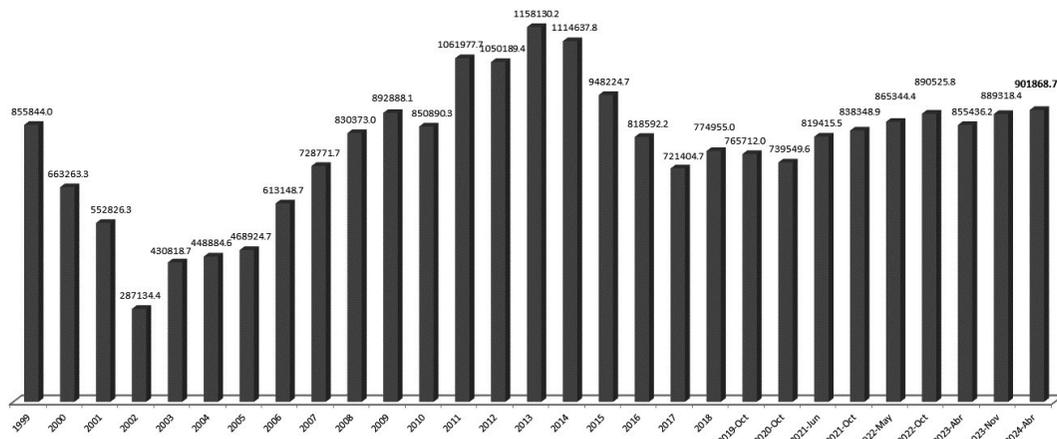
En lo que va del año se ha invertido US\$ 9'607,172, lo que representa el 1% del total

nacional. En la cartera de proyectos mineros del Ministerio de Energía y Minas, aparece en solitario el proyecto de cobre Pukaqaqa, de la empresa Nexa Resources, con un monto comprometido de US\$ 655 millones.

Las concesiones mineras ocupan 901,868.7 hectáreas, lo que representa el 40.9% de la superficie del departamento.



**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Huancavelica (ha)**



Fuente: INGEMMET, abril 2024  
 Elaboración: CooperAcción  
 (\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

# LA MACRO SUR

En lo que va del año, los departamentos del sur del país concentran el 55.8% del flujo de inversión minera a nivel nacional. Departamentos como Moquegua, Arequipa y Apurímac son los que tienen una mayor participación. Si observamos la cartera de proyectos comprometidos, la zona sur tiene una participación del 47.2%, lo que equivale a una inversión comprometida de US\$ 25,725 millones.

Por otro lado, en los últimos meses, el conjunto de departamentos de la zona sur del país ha concentrado el 35.6% de los conflictos sociales.

A continuación, hacemos un análisis detallado por departamento.

## Arequipa, tantas veces Tía María

Arequipa destaca como una de las principales regiones productoras mineras: se ubica en el segundo lugar en la producción de cobre, con una participación de 16.0%; tercero en la producción de oro, con una participación de 20.1% y; cuarto en molibdeno, con 14.1% de participación.

En lo que va del año, Arequipa ha recibido US\$ 58 millones de inversión minera acumulada, ubicándose como el tercer destino a nivel nacional, con una participación de 9.1%. Asimismo, cuenta con una cartera de proyectos de construcción de mina (cuatro en total) valorizados en US\$ 5,044 millones, lo que representa el 9.2% de la inversión

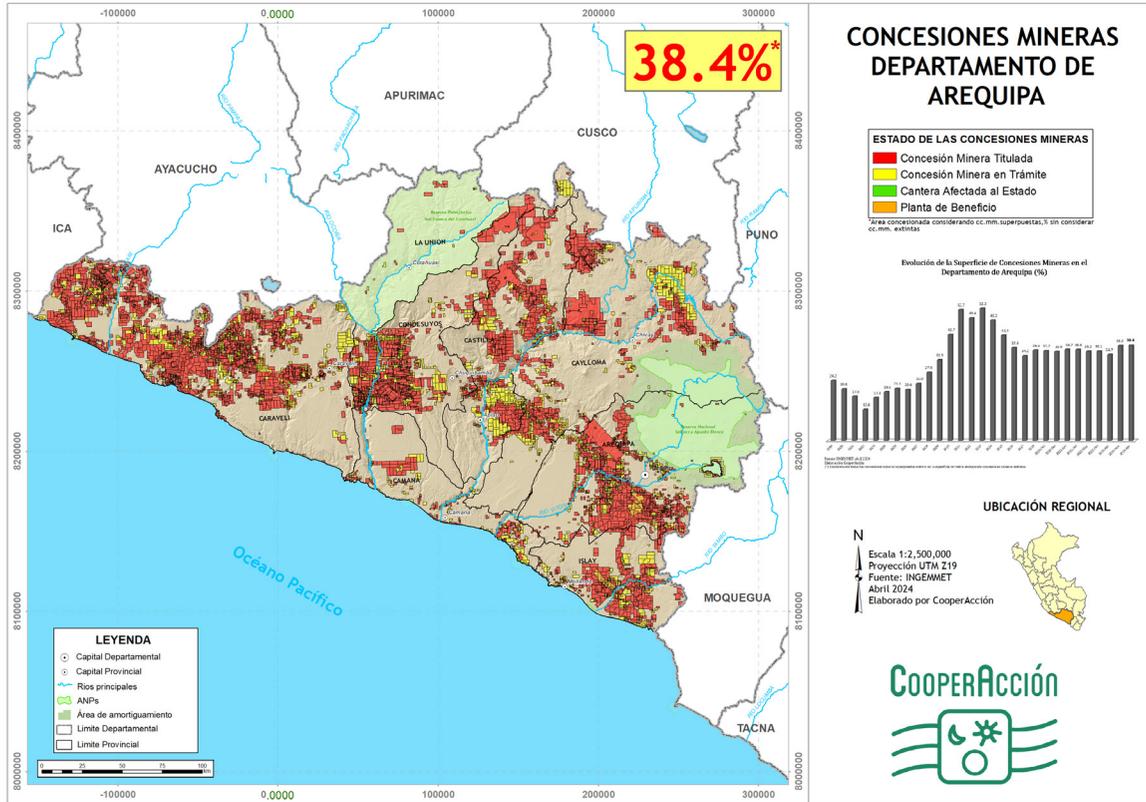
comprometida, ubicándose en tercer lugar. Entre los principales proyectos destacan los proyectos Zafranal (cobre) y Pampa del Pongo (hierro).

En el caso de Zafranal cabe destacar la aprobación de su estudio de impacto ambiental, por parte de Senace en mayo de 2023, por lo que el proyecto se encuentra actualmente en etapa de ingeniería de detalle y empezaría su construcción en 2025. La inversión estimada de este proyecto es de US\$ 1,263. Otros diez proyectos se encuentran en etapa de exploración.

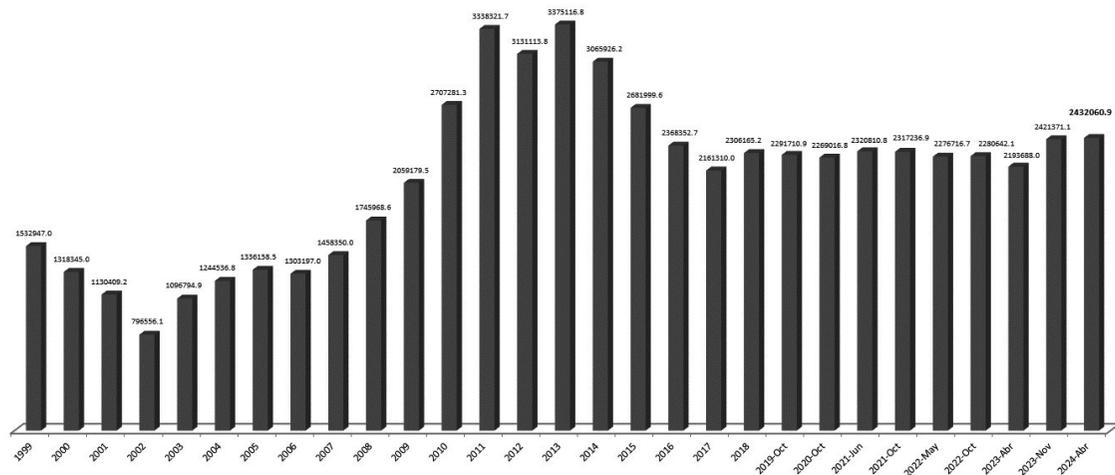
En la actualidad las concesiones mineras en Arequipa suman 2'432,060 hectáreas, lo que representa el 38.4% del territorio de la región. Provincias como Islay, Caravelí, Arequipa y Condesuyos, figuran entre las más concesionadas.



El gobierno persiste en sacar adelante el proyecto Tía María a pesar del rechazo de la población de Valle de Tambo. Foto: Minería hoy



**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras en el Departamento de Arequipa (ha)**



Fuente: INGEMMET, abril 2024  
Elaboración: CooperAcción  
(\* ) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Además del aporte económico en términos de producción e inversión minera, otro indicador que se debe tomar en cuenta es el aporte tributario de las empresas que repercute en un mayor gasto público. Al respecto, en mayo último, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a las Inversiones (CIADI) falló a favor del Perú en un arbitraje planteado por la empresa Cerro Verde, principal productor de cobre en Arequipa. Si bien esta disputa se hizo pública en 2018, el reclamo de la SUNAT corresponde al concepto de regalías no pagadas por Cerro Verde en el período 2006 y 2011. La empresa argumentaba que contaba con un contrato de estabilidad tributaria y por lo tanto, no le correspondía pagar regalías y el impuesto especial a la minería. Por su parte, la posición de la SUNAT es que el contrato de estabilidad solo involucraba a la planta de lixiviación y no a una nueva planta concentradora que fue construida entre 2004 y 2006. Luego de agotados los canales nacionales, a través de su socio mayoritario, Freeport McMoran Inc., se anunció el 16 de marzo de 2020 el inicio de un arbitraje contra el Estado peruano, bajo el amparo del capítulo de protección a las inversiones del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos. El monto en disputa equivalía a US\$ 909 millones. Este tipo de casos ejemplifica las diferentes estrategias empresariales que buscan postergar sus obligaciones tributarias, lo cual es cada vez más recurrente también en el sector minero.

En relación a los conflictos sociales vinculados a la minería, la Defensoría del Pueblo reporta en Arequipa tres conflictos activos y uno latente en lo que va del año. Si bien Arequipa no figura en los primeros lugares en número de conflictos, la intensidad de los conflictos en casos como el de Tía María o las disputas territoriales más recientes entre operadores de la pequeña minería informal, colocan a esta región reiteradamente en el panorama nacional.

Con respecto a los conflictos sociales vinculados a la gran minería, en los primeros meses del año se ha reavivado nuevamente la tensión social y preocupación de la población local respecto

al proyecto cuprífero Tía María (de Southern Copper), esto frente a las últimas declaraciones del gobierno nacional. En efecto, en febrero de este año Rómulo Mucho asumió la titularidad del Ministerio de Energía y Minas y uno de sus primeros anuncios fue que se enfocará en eliminar las trabas que afectan los proyectos mineros y en fomentar un entorno favorable para la inversión. En ese marco, señaló a un medio periodístico "Tía María debe salir. Hay que revisar todo el trabajo social que conozco de cerca, que Southern Perú (operador de la mina) viene haciendo desde hace años. Tengo conocidos en Cocachacra (distrito que se opuso al proyecto minero) que me informan y también sabemos que contrataron gente en la empresa para hacer algunos trabajos menores, así que, como siempre dije, hay que perder el miedo porque la oposición se ha reducido a una mínima expresión". Asimismo, añadió "Tía María es un proyecto emblemático. Si se lleva a cabo Tía María, otros proyectos también avanzarán. Puedo asegurarlo. Con más de 40 años de experiencia en la industria minera, comprendo cómo se comporta el mercado mundial y lo que indican las bolsas de valores. La ejecución de este proyecto sería un espaldarazo para la confianza y traería beneficios económicos y sociales tanto para Arequipa como para el Perú en su conjunto. Insisto, sale Tía María y salen otros proyectos". En esta misma línea, el nuevo ministro volvió a insistir sobre la necesidad de poner en marcha al proyecto Tía María en el marco del XV Encuentro Internacional de Minería, organizado por la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE). Cabe resaltar que este nuevo impulso del gobierno para promover estos proyectos coincide con el incremento histórico en el nivel de la cotización del cobre que superó los US\$ 5 la libra en mayo último.

Por su parte, Raúl Jacob, vicepresidente de finanzas de la Empresa Southern Copper, refirió a Reuters que "el diálogo en la provincia de Ilay, donde se ubica el proyecto, ha mejorado y esperan que el proyecto comience su construcción a finales de este año o en la primera mitad del 2025". Al respecto, la empresa ha anunciado que asumirá la construcción

de una represa cerca al cauce del río Tambo con una capacidad de almacenamiento de 50 millones de metros cúbicos.

Cabe resaltar que cada vez que se producen este tipo de declaraciones desencadenan una reacción de indignación en la población local. Por ejemplo, como respuesta a declaraciones anteriores, en septiembre de 2023 se realizaron tres asambleas populares convocadas por los alcaldes de Punta de Bombón y Deán Valdivia, en las cuales se acordó realizar una marcha pacífica hacia la ciudad de Arequipa, al lugar dónde se realizaba la 36 Convención Minera (Perumin), para manifestarse en contra del proyecto Tía María. Asimismo, el 23 y 24 de marzo de 2024, los pobladores del Valle de Tambo realizaron actividades al conmemorarse un año más de la denominada “gesta histórica” contra el proyecto Tía María. En esta ocasión realizaron una romería al cementerio de la localidad, ceremonia pública, desfile y olla común (compartir), así como un acto público el 24 de marzo que fue el día central.

De acuerdo a los líderes locales llama la atención que como en casos similares, también en éste existe una falta de coherencia entre lo que los candidatos políticos prometen en campaña electoral y lo que luego hacen en el gobierno. Recuerdan que el ex presidente Ollanta Humala se comprometió en campaña que no daría luz verde al proyecto, pero ya en gobierno, avanzó en la ejecución del proyecto. De la misma manera el ex presidente Pedro Castillo y la actual presidenta Dina Boluarte en el 2021, en campaña, firmaron actas de apoyo a la resistencia del Valle de Tambo.

En relación a este conflicto, en Arequipa han transcurrido 16 años de resistencia al proyecto Tía María en defensa de la agricultura, con un saldo de 10 fallecidos a consecuencia de la represión de las protestas y sin ningún responsable por dichas muertes a la fecha en los procesos que lleva la Fiscalía y Poder Judicial. Sin embargo, en el lado opuesto, este conflicto se ha caracterizado por la criminalización sistemática de los dirigentes sociales de la



Organizaciones sociales del Valle de Tambo persisten en su rechazo al proyecto Tía María. Foto: Red Muqui

provincia de Islay. En efecto, en el marco de este conflicto socioambiental, el Ministerio Público denunció a 17 dirigentes del Valle de Tambo que encabezaron el paro del año 2015 contra Tía María, imputándoles la presunta comisión de los delitos de asociación ilícita para delinquir, extorsión, entorpecimiento de servicios públicos y motín.

Como se reporta en los últimos informes del observatorio, en Arequipa también se vienen registrando nuevos conflictos vinculados a la pequeña minería informal o minería artesanal, los cuales vienen generando pugnas extremadamente violentas.

Es así que de junio de 2023 la Defensoría incluyó un nuevo caso en el que pobladores que laboran en las empresas mineras en proceso de formalización, "ECOSAMIN" y "Choco Qoriwayra", denuncian que las tierras donde realizan sus actividades son invadidas por mineros informales y, frente a ello, demandan la intervención de las autoridades. Por su parte, la Policía Nacional del Perú (PNP) ha solicitado a la Defensoría del Pueblo, mediante oficio N° 631-2023-IX-MACRO REGIÓN POLICIAL AREQUIPA/SEC, que realice acciones de su competencia, señalando que existe una disputa sobre la titularidad de los terrenos superficiales donde se realiza la actividad minera. Al respecto, la PNP señala que, como antecedente, en 2009 hubo enfrentamientos que dejaron un muerto y varios heridos. Este caso se encuentra actualmente activo y no presenta diálogo, de acuerdo a la Defensoría.

Otro conflicto similar, también activo y sin diálogo, es el existente entre Intigold Mining y los mineros informales de la Asociación Calpa Renace que, según la referida empresa, están asentados y explotan ilegalmente la unidad minera Calpa, ubicada en la provincia de Caravelí. Este conflicto estalló en noviembre de 2020 porque Intigold Mining solicitó el desalojo de los mineros. En contraposición a lo dicho por la empresa, la Asociación Calpa Renace manifestó que tiene posesión de la unidad minera desde hace varios años y antes

ha protestado contra Intigold Mining, ya que la empresa le pide entre el 30% y el 40% del total del mineral que extrae. Paralelamente, los mineros informales de Atico Calpa venían señalando tener un acuerdo también con la empresa Intigold Mining para trabajar en su concesión minera, y –en anteriores reportes– manifestaron que habrían sido agredidos por mineros informales de Calpa Renace.

Este caso llegó a su punto de mayor violencia cuando producto de los enfrentamientos registrados el 2 de junio de 2022 entre las asociaciones de mineros Calpa Renace, Atico Calpa e Intiogold Mining S.A, en el sector Huanaquita (distrito de Atico), por el control territorial de la zona, se registró un saldo total de 14 personas fallecidas, 5 personas heridas y 31 detenidos con requerimiento de prisión preventiva. Como consecuencia de ello se estableció el estado de emergencia en los distritos de Caravelí y Atico por 60 días (Decreto Supremo n° 065-2022-PCM). Por su parte, el 23 de enero de 2024 un total de 19 personas resultaron heridas tras una explosión en el campamento de la mina Calpa Renace. Debido a la gravedad de sus heridas, 6 de ellos fueron trasladados al hospital de Camaná.

Este es un ejemplo típico en el que una empresa formal, como Intigold Mining, obtiene una concesión minera por parte del Estado y, valiéndose de este derecho, de manera irregular, subarrenda posteriormente esta concesión a mineros informales. Ocasionalmente, este arrendamiento se produce a distintos grupos de mineros informales de manera sucesiva, los cuales luego entran en pugna por el control del territorio.

Por último, la Defensoría registra como latente el conflicto sucedido en el Anexo de Ancha del distrito Río Grande (provincia de Condesuyo) en el que el campamento minero Labor minera 5.60 de Erick Medina EIRL fue atacado por desconocidos con el uso de explosivos, lo que trajo como resultado personas heridas. Según se indica, los hechos de violencia habrían ocurrido por disputas de extracción minera en la zona.



Operaciones del proyecto minero Anaconda en Apurímac. Foto: Minería hoy

## Apurímac y las tensiones que no cesan

Apurímac se ha consolidado como una de las principales zonas de expansión minera en el Perú, tanto a nivel de producción cuprífera con el inicio de operaciones de Las Bambas, como con una cartera de proyectos mineros que se anuncia se podrían desarrollar en los próximos años.

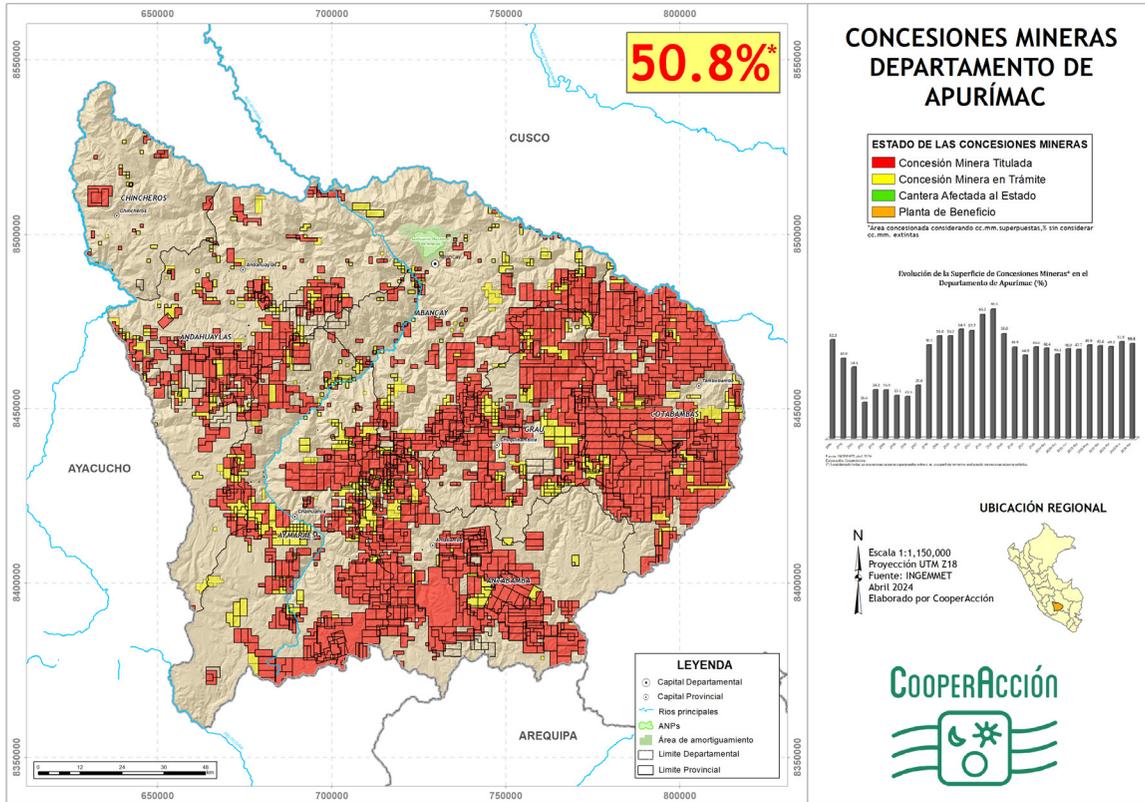
En lo que va de 2024, Apurímac se ubica en sexto lugar en la producción de cobre, con una participación de 8.6% y quinto en molibdeno con 8.4%. En este año la región ha recibido US\$ 52 millones de inversión minera acumulada, ubicándose en la quinta ubicación a nivel nacional con una participación de 8.2%.

Por otro lado, cuenta con una cartera de ocho proyectos de inversión minera valorizados en US\$ 12,017 millones, lo que representa el 22.0% de la inversión comprometida, ubicándose en el segundo lugar. Destacan proyectos como Chancas, Trapiche, Cotabambas,

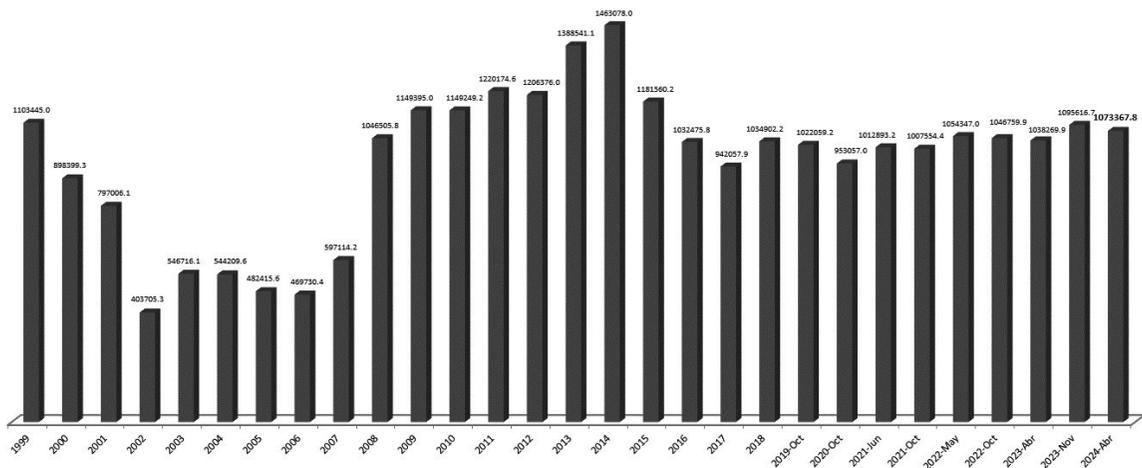
Haqira y Hierro Apurímac, todos en etapa de prefactibilidad. Asimismo, se desarrollan cuatro proyectos en etapa de exploración.

Al primer semestre de 2024 las concesiones mineras en Apurímac suman 1'073,367.8 hectáreas, ocupando el 50.8% del territorio de la región. Entre los últimos anuncios de nuevos emprendimientos se puede mencionar la presentación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto de exploración Mara, de Río Tinto Mining, ubicado en la provincia de Cotabambas, con una inversión de US\$ 16.5 millones: en febrero de este año, esta empresa solicitó nuevas concesiones en un área de 600 hectáreas y luego, en marzo, por otras 1000 hectáreas.

Asimismo, en marzo, la empresa Anaconda Perú SA, filial de la chilena Antofagasta Minerals, solicitó concesiones por 2,000 hectáreas en los distritos de Pachaconas y Sabainos, provincia de Antabamba. Otra empresa que está solicitando concesiones mineras es Minera Peñoles, de capitales mexicanos.



**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Apurímac (ha)**



Fuente: INGENMET, abril 2024  
Elaboración: CooperAcción  
(\* ) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

En lo que va del año, en Apurímac se registran 15 conflictos sociales, de los cuales 13 se encuentran activos y 2 latentes. La región se ubica en el cuarto lugar a nivel nacional. Del total de conflictos, 8 son de tipo socioambiental vinculados a actividades mineras. Solo la operación de Las Bambas registra 7 conflictos activos y 3 en observación.

A mediados de marzo de 2024, la empresa MMG, matriz de Las Bambas SA, anunció que en el 2023, el 78% de sus ingresos por operaciones mineras en el mundo provino de sus operaciones en el Perú. Además, informó que los ingresos de su subsidiaria peruana se habían incrementado en relación al año 2022, pasando de US\$2,087 millones a US\$3,417 millones.

### *La empresa Las Bambas, sus múltiples frentes y conflictos*

- **Acerca del convenio marco:** uno de los temas recurrentes que envuelve a Las Bambas es la demanda de un convenio marco. Gobiernos municipales y organizaciones de la provincia de Cotabambas, el Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Chalhahuacho y otras organizaciones sociales, emitieron un pronunciamiento solicitando la reinstalación de la mesa técnica entre el 20 y 24 de mayo de 2024. Este proceso se

viene dando de manera parcial con algunos actores. Por ejemplo, el 28 de mayo, en Tambobamba, se reunió el grupo N° 3 “Convenio Marco” de la Mesa de Diálogo: asistieron a la reunión representantes del Ministerio de Energía y Minas, la Presidencia del Consejo de Ministros, el gobierno regional de Apurímac, alcaldes de Cotabambas, organizaciones sociales de la provincia y MINEM, PCM, GORE Apurímac, autoridades de la provincia de Cotabambas, organizaciones de base de esta provincia y la empresa minera.

En esta reunión, los representantes de la empresa Las Bambas, presentaron una propuesta que han denominado “Convenio Interinstitucional para el Desarrollo Territorial Sostenible de la provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso”. La empresa propone implementar el mecanismo de obras por impuestos, por la suma de S/ 134 millones. Por supuesto, este tipo de iniciativa no significa un aporte adicional de la empresa.

Por otro lado, para el impulso de las inversiones, propuso un aporte de S/ 8.5 millones que sería destinado a la elaboración de perfiles y expedientes técnicos de proyectos de baja y mediana complejidad, mediante asistencia técnica. También ofreció un aporte social voluntario de S/ 14 millones por única vez.



Persisten los conflictos entre las comunidades de la provincia de Cotabambas y MMG Las Bambas. Foto: redes sociales

La representación provincial propuso que el aporte fuera de S/ 100 millones anuales, según lo sustentando en el oficio N° 007-2024-FREDIPCO, del 29 de abril del presente año, que tiene como documento adjunto una propuesta de convenio marco. Es en este contexto que se ha rechazado la propuesta de la empresa minera: las autoridades y líderes locales insisten en un aporte adicional voluntario que sea significativo, tal como sucede en la provincia de Espinar (Cusco) en donde la empresa Antapaccay otorga el 3% de las utilidades antes de impuestos. Los representantes del Ejecutivo han exhortado a las partes a ponerse de acuerdo.

- **La cuarta modificación del estudio de impacto ambiental (MEIA):** con fecha 22 de noviembre de 2023, el SENACE publicó los mecanismos de participación que se implementaría en el procedimiento de evaluación de la Cuarta Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) Detallado de Las Bambas SA. Con este instrumento, la empresa realizará modificaciones y ampliaciones sustantivas en sus operaciones. En esta publicación se presenta el resumen ejecutivo, el contenido de la cuarta MEIA, la difusión del plan de participación ciudadana a través de publicaciones de avisos en dos diarios, anuncios radiales y pegado de carteles.

También se anunció la realización de audiencias públicas en las comunidades de Quello y Queñua para enero de 2024, la instalación de oficinas de información permanente en Chalhuanahuacho, Tambobamba y Abancay y la distribución de material informativo (una cartilla y 2 programas radiales).

Como estaba anunciado, el 5 de enero se realizaron las audiencias públicas en las dos comunidades señaladas. Sin embargo, el 8 de enero, las organizaciones de la sociedad civil, que incluye a las comunidades del entorno minero, publicaron un pronunciamiento rechazando y desconociendo la cuarta MEIA, así como exhortando a la empresa minera a no realizar avances unilaterales. En los días posteriores, los dirigentes de Chalhuanahuacho convocaron a alcaldes, presidentes comunales y población en general, a una reunión para el 23 de febrero, para socializar la cuarta MEIA y conversar sobre una posible reunión con SENACE. Lo cierto es que, pese a haberse realizado las audiencias públicas, la población del entorno minero todavía no se encuentra suficientemente informada sobre los impactos del proyecto. Es importante señalar que solo la empresa es la que explica el contenido del MEIA y no SENACE; esta entidad solo se limita a informar sobre el proceso de evaluación del MEIA y los mecanismos de participación ciudadana.



Continúan las operaciones del proyecto minero Las Bambas. Foto: Revista Minería y energía

- **Conflictos recientes con comunidades del área de influencia directa de Las Bambas:** el 23 de noviembre de 2023, la comunidad de Carmen Alto, ubicada en el distrito de Chalhuahuacho (perteneciente al entorno minero de Las Bambas), inició un paro contra la empresa aduciendo incumplimiento de compromisos pactados referidos a lavandería, hospedaje, transporte, plan de desarrollo comunal y monitoreo ambiental, entre otros. Varios piquetes de manifestantes ubicados en Lamarpata, Puente Álamos y Chacatocco impidieron el paso de vehículos y trabajadores de las diferentes contratistas que intentaban ingresar al campamento minero. La Policía Nacional se hizo presente, generándose un enfrentamiento.

En febrero de 2024, el presidente de la Comunidad de Huancuire, Ezequiel Huilca, y la secretaria de defensa, María Rosa Ochoa, viajaron a Lima para denunciar que el 8 de febrero se había iniciado de manera intempestiva trabajos en el tajo de Chalcobamba, sin haberse cumplido los 14 puntos de la agenda acordada con la empresa minera. Señalaron que estaban entregando a la empresa una propuesta de desarrollo que garantice el agua y la protección del ambiente, así como también, la reposición de tierras. Anunciaron que luego de sus gestiones, habían concertado una reunión con las Bambas para el 4 de marzo.

El día jueves 30 de mayo, la represión policial contra miembros de dos comunidades del entorno de la empresa MMG Las Bambas dejó como saldo varios heridos y causó la indignación de la población. Se trata de dos conflictos diferentes en la provincia de Cotabambas, en la región Apurímac: por un lado, el caso de Huancuire, donde se denuncia la afectación a las fuentes de agua por las operaciones de la mina; y, por otro, el de la comunidad de Pumamarca, donde comuneros reclaman la recuperación de terrenos vendidos a la empresa en 2011 en una transacción que consideran injusta. En

ambos casos, el común denominador ha sido el excesivo uso de la fuerza policial.

- **Relaciones entre la empresa y el Estado:** en abril de este año, Las Bambas y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) suscribieron un convenio marco de cooperación interinstitucional. El trabajo se orientará a atender las necesidades y contribuir al desarrollo del área de influencia de la mina, así como los distritos por donde se desplaza el transporte del mineral, que corresponde al Corredor Vial Apurímac –Cusco. La empresa señaló que su inversión social se orienta a seis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: fin de la pobreza, hambre cero, salud, bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento. En el marco del convenio, ambas entidades proporcionarán asistencia técnica, información y conocimientos en temas que contribuyan al desarrollo de la población y se articularán esfuerzos para identificar actividades e intervenciones para el logro de este objetivo.

### *Conflictos sociales con otras empresas*

- En la provincia de Cotabambas, distrito de Haqira, pobladores de las comunidades de Pampa San José, Patán, Huancasca, Patahuasi, Cchocha, Llaj-Husa, Haqira, Ccallao, denuncian que el proyecto Utunsa, de la empresa Anabi S.A.C. estaría afectando con relaves el río Colchaca. Además, se señala que existe incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa con las comunidades de influencia directa.
- La Defensoría del Pueblo hace referencia al caso de la comunidad campesina Huanca (distrito de Haqira), que exige dar continuidad a la mesa de diálogo instalada en 2021, que involucra a la empresa Anabi y al Ministerio de Energía y Minas. Asimismo, señala que las actividades de la empresa

estarían ocasionando contaminación en la cuenca de Huayllani y que las voladuras que realiza la empresa afectan el Santuario del Cóndor, en el valle de Huayllani.

- Otro conflicto en observación es el que involucra al Frente de Defensa de los Intereses de Totora Oropesa (provincia de Antabamba). Las comunidades exigen el asfaltado de vías de transporte minero, una indemnización para las comunidades afectadas, un mayor control y fiscalización a las operaciones mineras.
- Las comunidades campesinas de Tiaparo y Tapayrihua (provincia de Aymaraes) se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC), en el proyecto Los Chancas. La comunidad de Tiaparo, denuncia el incumplimiento de acuerdos que fueron asumidos por la empresa y la de Tapayrihua señala que la empresa no contaría con la autorización del uso de terrenos comunales. También denuncian la afectación de recursos hídricos.

### *La minería informal en otras provincias de la región*

- Con fecha 28 de mayo de 2024, la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Apurímac, realizó un operativo inopinado contra delitos ambientales, en su modalidad de

contaminación y minería ilegal agravada, en los sectores de Llamaccaycca, Calaccata y Corralpara, del distrito de Pachaconas, provincia de Antabamba.

En la diligencia se verificó la existencia de plantas de beneficio aparentemente sin títulos habilitantes para la realización de esta actividad. En el operativo se incautó 6 cajas de detonadores, 42 cajas de dinamita, 12 cajas de mecha de seguridad, 61 cajas de fulminantes, 5 sacos de anfo, 554 cartuchos y 80 fulminantes. Las personas que operaban las plantas de beneficio y que vivían en el campamento minero huyeron del lugar.

- La Defensoría del Pueblo ha mencionado varios casos de conflictos vinculados a minería informal que se encuentran en observación: uno de esos casos es el del Anexo de San Juan de Vilcarana, que pertenece a la comunidad campesina Totora Oropesa (Antabamba). En este lugar, el año 2022, se quemó y destruyó las instalaciones del proyecto Azuca, de la Minera Ares. Algo similar ocurrió en la zona donde opera el proyecto Los Chancas, de Southern Perú (Aymaraes).
- Por último, la comunidad campesina de Pillcohuara (Aymaraes), denuncia la contaminación ambiental, especialmente del agua, en la zona de la cabecera de cuenca de Choyocca, en el cerro Piste, ocasionada por la Asociación de Mineros Artesanales de Pampahuasi.



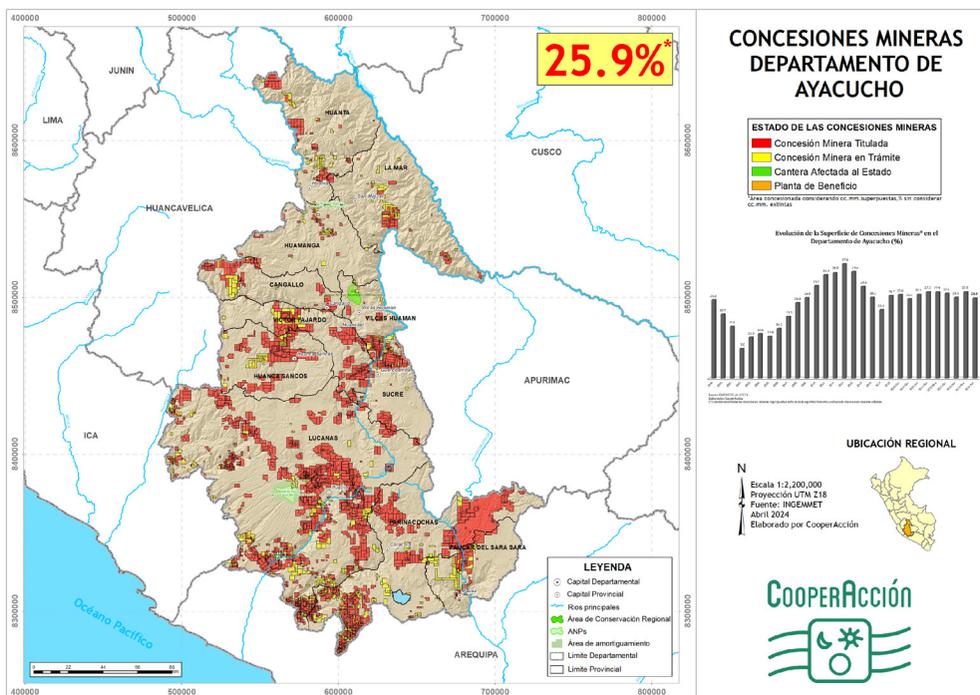
Presencia de la minería ilegal en Andahuaylas, Apurímac. Foto: Gobierno regional de Apurímac

## ¿Qué está pasando en Ayacucho?

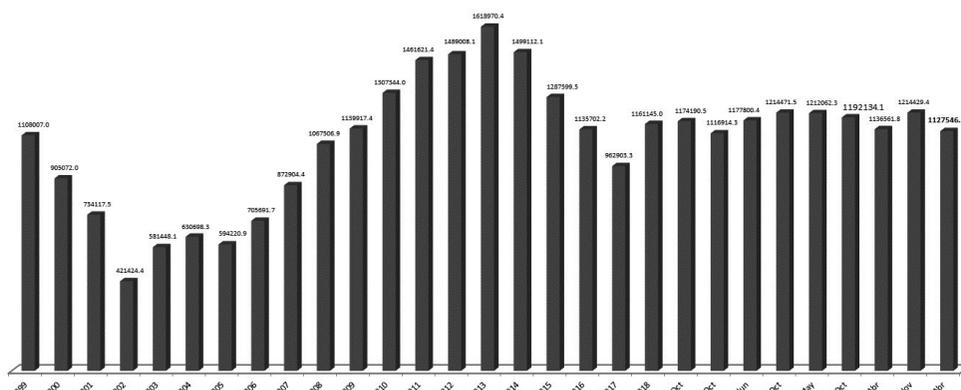
Ayacucho es una región donde la minería es predominantemente de mediana y pequeña escala. Además, la minería informal también está instalada en varias de sus provincias. Esta característica se expresa en una participación poco relevante en la producción de algunos minerales: 7.3% de la producción nacional de oro, 7% de plata, 3.4% de zinc, 2.2% de plomo y apenas el 0.01% de cobre.

En lo que va del año en esta región se ha invertido US\$ 19'753,980, lo que representa un incremento de 43.2% en relación al mismo periodo del año pasado. Ayacucho cuenta con un solo proyecto minero en cartera: Reposición Inmaculada, de la minera Ares, que está en etapa de ejecución y representa una inversión de US\$1,319 millones.

Las concesiones mineras ocupan el 25.9% del territorio departamental, en una extensión de 1,127,546.1 hectáreas. Las provincias más concesionadas son las de Paucar del Sara Sara, Lucanas, Sucre, Huanca Sancos y Parinacochas.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Ayacucho (ha)



Fuente: INGEMMET, abril 2024  
Elaboración: CooperAcción  
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



Operaciones del proyecto minero Catalina Huanca en Ayacucho. Foto: Minería hoy

Desde hace un tiempo Ayacucho ha venido apareciendo en el mapa de la conflictividad social. Pobladores de varias provincias han expresado su preocupación por la afectación de la minería a las zonas productoras de agua, incluso algunos de los conflictos son de larga data y, como ocurre en el país, no han sido adecuadamente atendidos o los acuerdos de mesas de trabajo no se cumplen. Según los reportes de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo hay ocho conflictos sociales activos en la región, de los cuales cinco son de carácter socioambiental.

### *El caso de la Unidad Minera Catalina Huanca*

En el mes de febrero se reactivó un conflicto socioambiental entre el Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR), que representa a las comunidades campesinas de las provincias y Víctor Fajardo, Sucre y Huanca Sancos y la Empresa Catalina Huanca Sociedad Minera S.A.C debido a que el transporte de minerales estaría generando impactos ambientales negativos, así como afectaciones de las actividades ganaderas y agrícolas del territorio. Este conflicto

socioambiental ha ingresado por primera vez al registro de la Defensoría del Pueblo en enero de 2017.

Frente a esta situación se realizaron una serie de reuniones durante el mes de marzo entre los comuneros de estos territorios en donde evaluaron el incumplimiento de acuerdos por parte de la Unidad Minera Catalina Huanca con la finalidad de consolidar sus demandas e iniciar un proceso de diálogo con la empresa minera invitando a sus representantes. Las demandas que consideran son las siguientes:

- Mantenimiento de las carreteras, cuentas y badenes.
- Elaboración de expediente técnico para el asfalto de la carretera.
- Mejoramiento y construcción de postas de salud.
- Mejoramiento de las instituciones educativas de la zona.
- Acciones para la reducción de la contaminación ambiental,
- Entre otros.

Finalmente, los comuneros afirmaron que, en caso de que la Unidad Minera Catalina Huanca se niegue a participar en el diálogo sobre las demandas señaladas, iniciarán una medida de protesta en contra de la minera. En los consiguientes meses no se ha registrado más información sobre este conflicto, sin embargo, en los reportes de conflictos sociales de la Defensoría del pueblo se indica que, de momento, hay diálogo entre las partes.

### *Vilcas Huamán en pie de lucha contra los impactos de la minería*

Durante el mes de marzo se registró un nuevo conflicto socioambiental en Ayacucho. El Frente de Defensa de la Provincia de Vilcas Huamán, autoridades comunales y sectores de la población de la provincia rechazan las concesiones mineras y toda actividad minera formal e informal en la provincia de Vilcas Huamán por las afectaciones ambientales que podría ocasionar en las cabeceras de cuenca, los recursos naturales, las áreas paisajísticas, las zonas arqueológicas y los terrenos agrícolas. Cabe señalar que este caso ya había sido identificado como una alerta temprana por parte de la Defensoría del Pueblo desde el mes de noviembre de 2023.

El día 23 de marzo, se llevó a cabo una asamblea general de la provincia de Vilcas Huamán en la comunidad de San Juan de Chito, que contó con la participación de organizaciones sociales de base, autoridades locales, representantes de las comunidades campesinas y delegados de toda la provincia. El único punto de agenda fue el rechazo a las concesiones y actividades mineras formales e informales otorgadas por INGEMMET, las cuales afectarían las cabeceras de cuenca, recursos naturales, áreas paisajísticas, zonas arqueológicas y territorios productivos.

El día 5 de abril, se llevó a cabo otra reunión en donde las autoridades comunales, representantes del Frente de Defensa de la Provincia de Vilcashuamán y el presidente del

Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho definieron las 13 demandas de la plataforma de lucha y se acordó realizar un plazo agrario-antiminero los días 9 y 10 de abril. Las 13 demandas de la plataforma de lucha son las siguientes:

1. Cancelación de concesiones mineras: Suspensión de todas las concesiones mineras y trámites mineros que afecten sus territorios para proteger la producción agropecuaria, la salud de la población y el medio ambiente.
2. Derechos de propiedad y Consulta Previa: Reconocimiento de los derechos de propiedad del suelo y subsuelo para las comunidades y respeto a la Consulta Previa según el Convenio 169 de la OIT.
3. Intangibilidad de cabeceras de cuenca: Declaración de intangibilidad de las cabeceras de cuenca, con apoyo de la Autoridad Nacional del Agua y SERNANP.
4. Desarrollo de sistemas de irrigación: Asignación preferente de presupuesto para sistemas de irrigación y abono en toda la provincia.
5. Forestación: Presupuesto para la forestación de cerros con variedades nativas, contribuyendo a la preservación del agua y el clima.
6. Conservación de restos arqueológicos: Presupuesto para la conservación de restos arqueológicos amenazados por concesiones mineras.
7. Mejoramiento de vías de comunicación: Mejoramiento y pavimentación de carreteras y solución de problemas en el tramo Sayacc Mayo (Vischongo).
8. Centro de Innovación Tecnológica y parque industrial: Creación de un centro y parque industrial para mejorar e industrializar la producción agropecuaria.

9. Promoción de agricultura ecológica: Plan y presupuesto para promover la agricultura ecológica y mantener la calidad de los territorios productivos.
10. Promoción económica y comercialización: Plan de promoción y comercialización de productos agropecuarios en mercados regionales y nacionales.
11. Sistema de gas domiciliario: Instalación de sistemas de gas y desarrollo de la industria petroquímica para apoyar la agricultura.
12. Ampliación del proyecto vicuña: Mayor presupuesto para la expansión del proyecto vicuña y repoblamiento de zonas altas.
13. Declaración de personas no gratas: Declarar personas no gratas a quienes hayan solicitado concesiones mineras en sus territorios y prohibirles la entrada.

El 9 y 10 de abril se llevó a cabo el paro agrario anti minero anunciado, rechazando las concesiones y actividades mineras en la provincia de Vilcas Huamán. Participaron aproximadamente 3,000 pobladores.

Posterior al paro, la Oficina de Prevención de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Ayacucho convocó a una reunión para el 25 de abril, con el objeto de instalar la Mesa de Trabajo de la provincia, la cual se llevó a cabo en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán para abordar los 13 puntos de la plataforma de lucha. Participaron representantes del Frente de Defensa de Vilcashuamán, Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho, Frente de Defensa Medio Ambiental de Vischongo, Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Vilcashuamán, los congresistas Margot Palacios y Alex Flores, el consejero regional Vidal Palomino, el Alcalde Municipal de la Provincia de Vilcashuamán, representantes del Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, funcionarios del Gobierno Regional, Autoridad Nacional del Agua, Dirección de Cultura, entre otros.

Los asistentes escucharon a las comunidades y pueblos, que dieron a conocer que exigen la cancelación de todas las concesiones mineras en Vilcahuasmán y el impulso al desarrollo del sector agropecuario y turístico para toda la provincia.

Los funcionarios enviados por el Ministerio de Energía y Minas y la Dirección Regional de Minería se retiraron de la reunión sin suscribir el acta. Además, el ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho no asistió a la reunión a pesar de que los frentes de Defensa y los congresistas de la región se lo solicitaron. A raíz de esta situación los otros participantes de la mesa de diálogo exigieron la renuncia tanto del ministro Mucho como del director regional de Minería Sabino Estrada. Además, convocaron a otro paro de carácter regional de 72 horas, los días 21, 22 y 23 de mayo.

El paro fue de carácter regional y se concentró en la ciudad de Ayacucho, donde se suspendieron clases, se bloquearon algunas avenidas principales y se cerraron locales comerciales. Las demandas del paro son los 13 puntos de la plataforma de lucha señalados anteriormente.

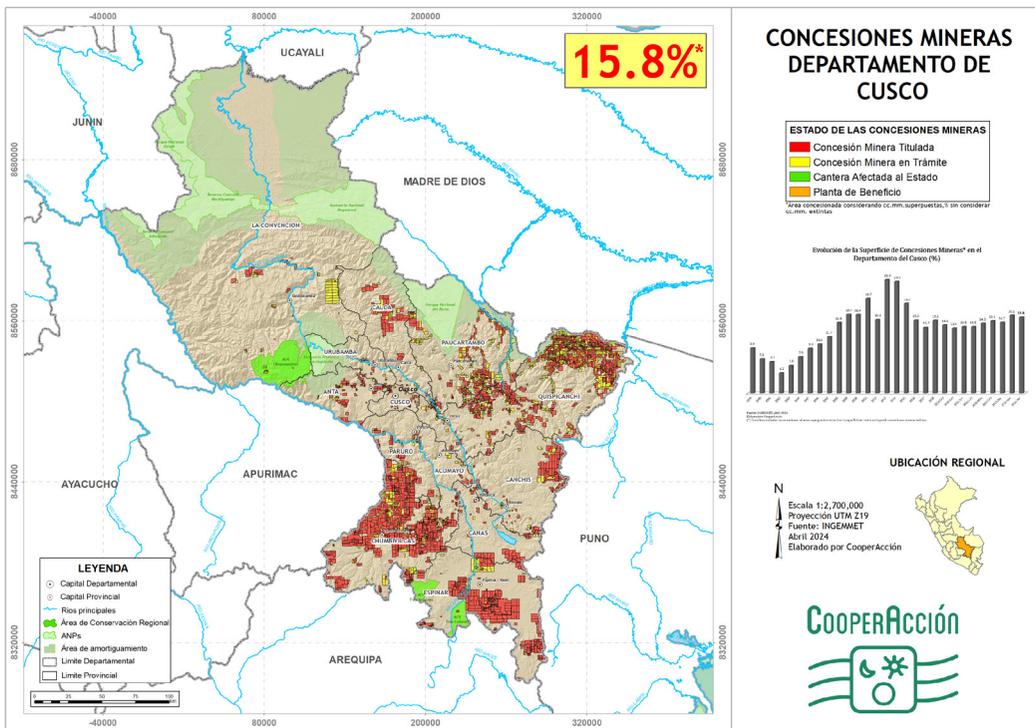
El día 22 de mayo, representantes de los dirigentes que convocaron al paro sostuvieron una reunión con el presidente regional Wilfredo Ocorima en donde se alcanzaron varios acuerdos en relación a las demandas presentadas. Uno de estos acuerdos es que las autoridades gestionen con la Presidencia de Consejo de Ministros la instalación de una Mesa Técnica de Desarrollo Territorial para abordar temas en favor del agro. También se acordó la instalación de una Mesa de Trabajo regional para atender los pedidos de la provincia de Vilcas Huamán. Finalmente, se acordó la remoción del Director Regional de Energía y Minas Sabino Estrada, quien había sido duramente cuestionado por su accionar en la Mesa de Trabajo convocada el 25 de abril. Posterior a los acuerdos suscritos, se acordó levantar el paro y todos los participantes suscribieron un acta.

## Cusco, sus provincias altas y la minería

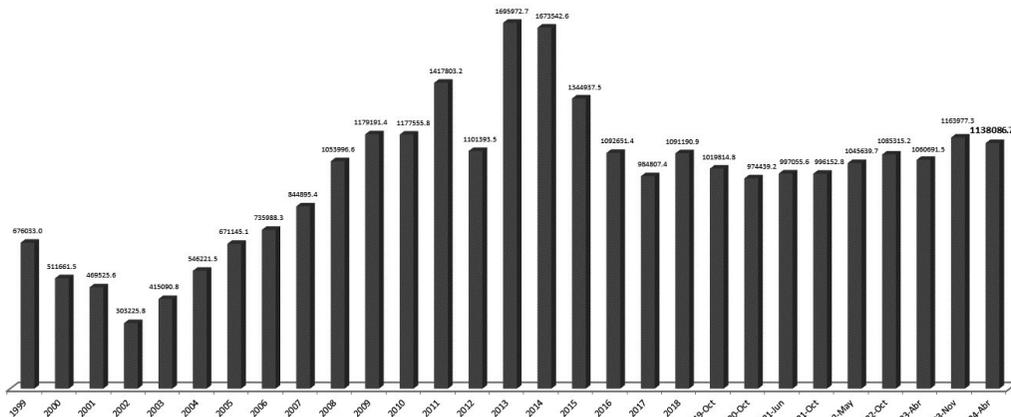
En lo que va del año, Cusco ha recibido US\$ 35'177,125 de inversión minera, lo que representa un incremento del 19.7%, en comparación con el mismo período del año pasado. La cartera de inversión identifica dos proyectos en esta región (Integración Corcohuayco y Quechua), por un valor de US\$ 2,790 millones.

Cusco es el cuarto productor de cobre, con una participación del 10.5%; el quinto productor de oro, con una participación del 6.8%; y el sexto de molibdeno, con una participación del 4.2%.

Las concesiones mineras ocupan 1'138,086.7 de hectáreas, lo que representa el 15.8% del territorio regional. Las provincias más concesionadas son Chumbivilcas, Espinar y Quispicanchi.



**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento del Cusco (ha)**



Fuente: INGEMMET, abril 2024  
Elaboración: CooperAcción  
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



Proyecto minero Hudbay sigue en controversias con comunidades aledañas en Cusco. Foto: Minería y energía

En los últimos informes de la Defensoría del Pueblo, Cusco aparece como la segunda región con mayor número de conflictos sociales. La mayoría de estos conflictos son socio ambientales o ecoterritoriales, sobre todo, vinculados a la minería. El incumplimiento de compromisos por parte de las empresas mineras con las comunidades campesinas y con los gobiernos locales; la inacción de las entidades competentes en materia ambiental; y la ausencia de acciones de remediación ambiental, son los factores principales que generan acciones de protesta social, sobre todo, en la zona del denominado corredor del sur andino.

Como se sabe, el corredor se inicia en el distrito de Chalhuanahuacho, en la provincia de Cotabambas, Apurímac, y pasa por las provincias de Chumbivilcas y Espinar, en Cusco, afectando a varias comunidades campesinas. En este corredor, las tres grandes unidades mineras son: Las Bambas, propiedad de la empresa china Minerals and Metals Group (MMG), ubicada en la provincia de Cotabambas; Constancia, propiedad de la canadiense HudBay Perú S.A.C., en la provincia de Chumbivilcas y; Antapaccay, de la suiza Glencore, en la provincia de Espinar.

En Cusco se han instalado varias mesas de diálogo que aún no han concluido. Es el caso de la "Mesa de Diálogo de Chamaca", en Chumbivilcas -para la reformulación del convenio con la minera HudBay Perú-; en Espinar, la "Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Espinar", -en el marco de la controversia entre la provincia y la Compañía Minera Antapaccay-. Asimismo, se han instalado mesas de trabajo en Velille y Ccapacmarca, en Chumbivilcas; en Coporaque, Espinar; con la finalidad de abordar las demandas locales y comunales con la empresa Las Bambas.

En caso de la Mesa de Diálogo de Chamaca, a finales del 2023, se avanzó con la firma de un convenio específico para la ejecución de tres proyectos de desarrollo, con el aporte de S/ 12 millones. Falta culminar la reformulación del convenio marco.

En Espinar se han instalado sub grupos de trabajo, cuyos acuerdos no se comunican a la opinión pública de Espinar. Es un proceso entre la empresa, autoridades locales, dirigentes sociales y el gobierno central que, por el momento, carece de mecanismos de transparencia. Pareciera que no existe un

plan comunicacional para sociabilizar los acuerdos alcanzados en estos sub grupos de trabajo.

Entre tanto, en la mesa técnica de Coporaque se llegó a un acuerdo económico entre las autoridades y dirigentes del distrito con la empresa Las Bambas: el aporte de la empresa será de S/ 2'250,000.00 para los años 2024 y 2025. En la mesa técnica de Ccapacmarca, también se logró un acuerdo con la misma empresa que hará un aporte de S/ 2'250,000.00, para la ejecución de proyectos de desarrollo en el periodo del 2024 a 2025.

Por otro lado, el pasado 2 de abril se inició un paro indefinido en Velille. La demanda central era que Las Bambas mitigara la contaminación que produce el transporte minero y haga un mayor aporte económico. También exigían que el Estado priorice proyectos de inversión pública para la zona y se instale una comisión de alto nivel.

Después de la paralización y el bloqueo de la ruta del corredor, el pasado 11 de abril se realizó una reunión con representantes del Estado, organizaciones sociales y la empresa, acordándose, para los años 2022 y 2023, un aporte social voluntario de S/ 1.1 millones por año y para el 2024 y 2025, S/ 1.5 millones por año. Además, la empresa se comprometió a cubrir los gastos de traslado de un puente desde Lima hasta Velille y de la maquinaria que se necesita para la demolición del puente que será reemplazado.

También se comprometió a incluir a Velille en su "Programa de Apoyo Profesional", conforme al reglamento establecido por la empresa. Asimismo, incluirá a la municipalidad distrital en el proceso que viene ejecutando con la Gerencia Regional de Salud, para la entrega de equipos e insumos médicos, de acuerdo al convenio que tiene celebrado con la institución Vida Perú.

Para controlar los impactos de la carretera, se acordó que la empresa deberá continuar con el regado, el control de velocidad y el

mantenimiento de la vía, a lo largo de toda la jurisdicción de Velille. También se implementará el Programa de Asistencia Técnica a los Gobiernos Locales, orientado a fortalecer capacidades de autoridades y funcionarios de la municipalidad.

Finalmente, la empresa se ha comprometido a entregar a la municipalidad su propuesta de Desarrollo Territorial del Distrito de Velille, con copia a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y al Ministerio del Ambiente (MINAM). Respecto a proyectos de inversión pública, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM se comprometió a presentar el estado situacional de las iniciativas de inversión del distrito y organizar una próxima reunión. Con la firma de todos estos acuerdos, las organizaciones sociales acordaron levantar la medida de fuerza.

En relación a la zona de influencia del proyecto Constancia, después del incidente de contaminación del río Chilloroya -el 16 de abril de este año-, se intentó instalar otra mesa de trabajo entre la comunidad campesina de Urazana y la minera HudBay. Sin embargo, el proceso se ha frustrado por falta de capacidad de respuesta del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), que hasta ahora no determina las causas de la muerte de cientos de truchas en este río. La comunidad campesina de Urazana, del distrito de Velille, sigue esperando los resultados de análisis de agua y la determinación de los responsables de esta contaminación. Cabe mencionar que la comunidad, siendo vecina de la Unidad Minera Constancia, no ha sido considerada como parte del Área de Influencia Directa Ambiental y Social del proyecto minero.

Otro de los aspectos del corredor minero del sur que debe observarse con atención es el incremento sostenido de la minería informal e ilegal, particularmente, en la provincia de Chumbivilcas. Pese a que, por el momento, no se han producido grandes conflictos, la expansión de esta actividad es motivo de preocupación de autoridades y de varios sectores de la población.

## Según Glencore, Coroccohuayco está en etapa de prefactibilidad

En la Asamblea de Accionistas de Glencore, el presidente del Consejo de Administración Kalidas Madhavpeddi confirmó que el proyecto de expansión de la mina Antapaccay – Coroccohuayco, en la provincia de Espinar, recién se encuentra en etapa de prefactibilidad.

«El proyecto Coroccohuayco está en etapa de prefactibilidad y a medida que avancemos en ese proyecto, tendremos una mejor idea de qué tan económico es y obviamente en ese momento tendremos consultas con la comunidad, etc.», dijo Madhavpeddi, en respuesta a una pregunta de Ana Reyes-Hurt de Peru Support Group. La asamblea anual de los accionistas de Glencore tuvo lugar en la localidad de Zug en Suiza, el 29 de mayo.

Las afirmaciones de Madhavpeddi sorprenden, dado que Glencore ha obtenido la aprobación de un MEIA (Modificatoria de estudio de impacto ambiental) para el proyecto ya en 2019 y se encuentra desde entonces en negociaciones con las comunidades de Pacopata, Huini Coroccohuayco y Huano Huano para la compra de sus tierras. También, participa en un proceso de consulta previo sobre el proyecto.

“Al parecer, la empresa busca implementar un proyecto mas grande, pero sin claridad sobre el tamaño y los impactos que tendrá

la expansión, no se debe negociar sobre tierras ni consultar a la población”, constata Ana Leyva, experta de CooperAcción. “Si el tamaño del proyecto cambia, el MEIA debe ser anulado para producir uno nuevo, conforme con el nuevo diseño”.

El presidente del Consejo Kalidas Madhavpeddi también respondió a una pregunta sobre los informes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) de 2023, que comprobaron que la causa de la contaminación con metales tóxicos en Espinar se debe a las operaciones de la mina Tintaya-Antapaccay de Glencore. Sin embargo, de manera evasiva y sin reconocer la responsabilidad de la empresa.

«La mina Antapaccay no consume mucha agua, ya que utiliza sobre todo agua reciclada y, en temporada seca, usa sumideros para extraer agua. Los pueblos cercanos utilizan sobre todo agua de manantial, así que no hay relación entre el agua de la comunidad y la mina,» dijo Madhavpeddi. «La calidad del aire se controla constantemente y se informa al gobierno. Y creemos que hacemos todo lo posible para que se preserve la calidad del aire y del agua».

Preocupa que la empresa sigue negando los hallazgos comprobados por OEFA, y por ende, se niega a tomar las medidas necesarias para proteger la población y el ambiente de los impactos de la contaminación, y de remediar y reparar los daños



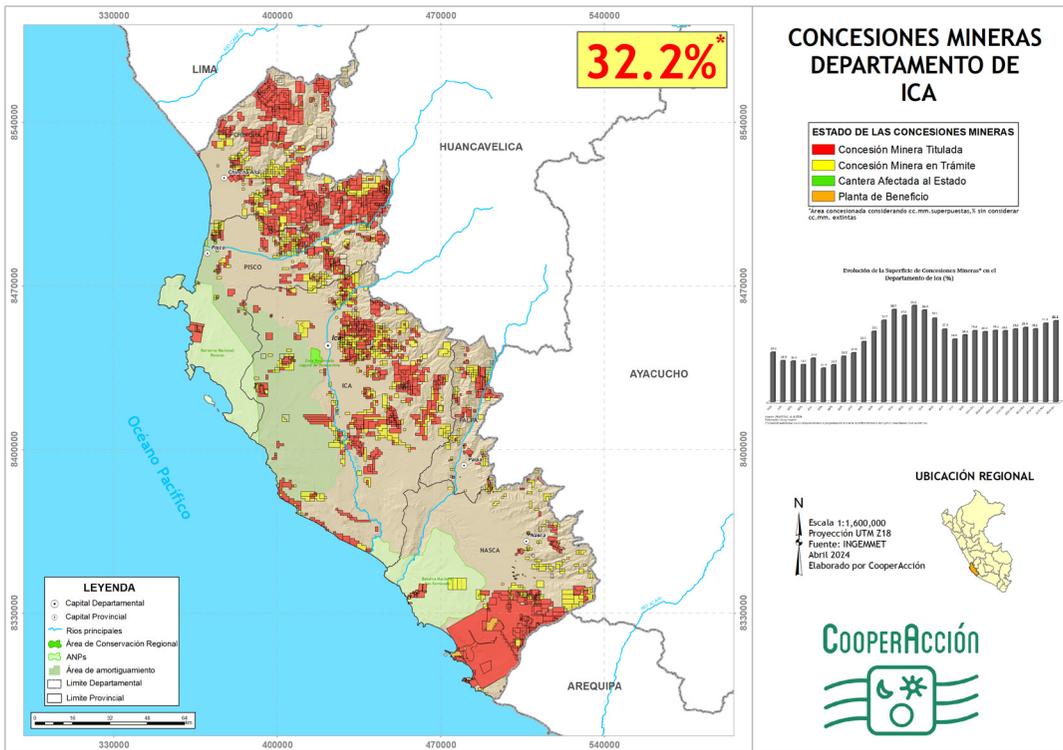
Asamblea de accionistas de la empresa minera Glencore en Suiza. Foto: Glencore

# Ica, la minería y la infraestructura portuaria

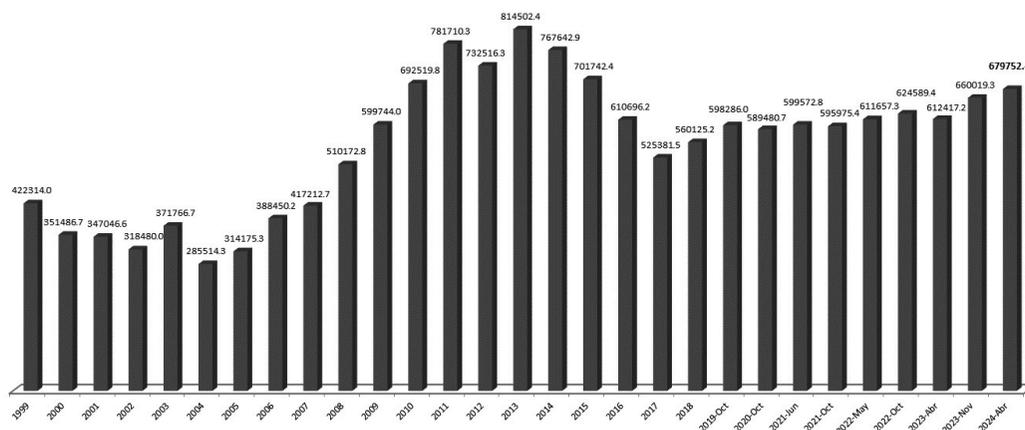
En lo que va del año, en Ica se ha invertido US\$ 63'401,208 (un incremento del 9.3% en comparación con igual período del año pasado), lo que equivale al 6.4% del total nacional.

Ica es el único productor de hierro en el país; el séptimo productor de cobre, con una participación del 6.7% y; el tercer productor de zinc, con una participación del 15.6%.

Actualmente las concesiones mineras ocupan 679,752.4 hectáreas, lo que representa el 32.2% de su territorio. Las concesiones se ubican, sobre todo, en la provincia de Nasca y en la parte andina de Chincha y Pisco.



**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Ica (ha)**



Fuente: INGEMMET, abril 2024  
Elaboración: CooperAcción  
(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Las operaciones de las principales empresas mineras de esta región se encuentran en franco proceso de expansión. Por ejemplo, en febrero de este año, la empresa Marcobre, propietaria de Minas Justa, recibió autorización para la operación de sus plantas de óxidos y sulfuros: el material tratado fue de 4,1 millones de toneladas, superior a los 3,4 millones de toneladas reportados el año anterior.

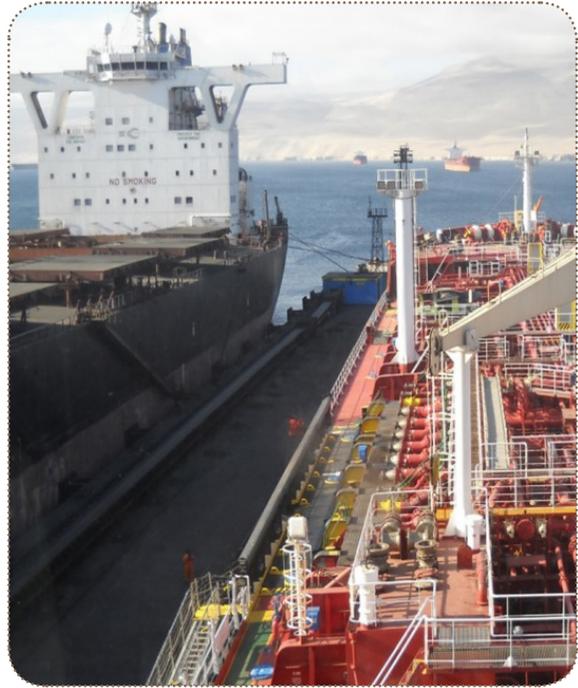
Por otro lado, a comienzos de mayo, la empresa Nexa Resources, operadora de Cerro Lindo (la mina subterránea de zinc más grande del Perú, en Ica), expresó su interés por expandir sus operaciones. Nexa solicitó al INGEMMET el permiso para acceder a 1,000 hectáreas, en el distrito de Marcona, en la provincia de Nasca.

Por su parte, Shougang Hierro Perú comunicó su intención de explorar en el distrito de Marcona para verificar la existencia de recursos minerales asociadas a la presencia de cuerpos mineralizados de hierro. El tiempo estimado para la ejecución de los trabajos es de 57 meses: de acuerdo con el cronograma y, considerando el dinamismo de la actividad exploratoria, la etapa de construcción se desarrollará de manera simultánea y tendrá una duración 51 meses. La inversión rondará los US\$10.6 millones. Cabe recordar que Shougang Hierro Perú, produce el 98.1% del mineral de hierro peruano, mientras que Shouxin Perú, el porcentaje restante.

### *Shougang y los conflictos con los pescadores artesanales*

En marzo de este año se presentaron incidentes entre Shougang y los pescadores artesanales de Marcona. Se denunció que un funcionario chino de Shougang, habría amenazado con disparar a efectivos de la Policía Nacional y a los pescadores artesanales.

El altercado originó protestas de pescadores artesanales. Según testimonios, la empresa habría bloqueado el acceso a la caleta de pescadores de la bahía de San Nicolás, violando el derecho al trabajo y al libre tránsito.



Avanza el proyecto portuario de San Nicolás de la minera Shougang en Ica. Foto. Energiminas

### *Nuevos puertos impulsados por las mineras chinas*

En febrero de 2023, el presidente del Directorio de la Autoridad Portuaria Nacional (APN), Manuel Hinojosa, hizo entrega de la habilitación portuaria otorgada a la empresa Shougang Hierro Perú para la construcción de un nuevo muelle dentro de su terminal, ubicado en el distrito de San Nicolás, provincia de Nasca. El presidente del directorio de Shougang Hierro Perú S.A.A., Yao Shun, señaló que la habilitación era un hito muy importante para su empresa.

El proyecto portuario que será de uso privado, comprende la construcción de un nuevo muelle especializado en graneles sólidos y líquidos (minero-industrial) de 438 metros de largo aproximadamente. Estará ubicado en un área marítima al oeste del rompeolas existente, permitiéndole al muelle atender el atraque de naves en ambos lados, con una capacidad de 300,000 y 200,000 toneladas, respectivamente. Asimismo, contará con una faja transportadora para el concentrado de minerales, y un cargador de naves (shiploader) de 16 metros de profundidad; a fin de optimizar las operaciones

de carga. Además, se instalará una sala de muestreo del mineral al pie del rompeolas. Dichas obras tendrán una inversión estimada de US\$ 247 millones y un plazo de ejecución de 3 años y 8 meses.

Por otro lado, el Estado peruano a través de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), adjudicó a la empresa Terminal Portuario Jinzhao Perú S.A., el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del “Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona”, un megapuerto que requerirá de una inversión de US\$ 405 millones.

El proceso de adjudicación se origina luego que el 19 de marzo se cumplió el plazo de 90 días, establecido en el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1362, para que se presenten terceros interesados en la ejecución del proyecto. Finalmente, no hubo otros postores.

Cabe mencionar que en 2017, el proyecto se evaluó como iniciativa privada autofinanciada, siendo reestructurado de acuerdo a las condiciones exigidas por el Estado y finalmente declarado de interés el 20 de diciembre 2023, donde surgió el plazo de 90 días calendario. En marzo de 2024, Proinversión informó que el desarrollo del proyecto “Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona” reactivaría inversiones en el sur del país e impactará en el crecimiento económico, generación de empleo, mejora de los ingresos y la calidad de vida de la población en el área de influencia.

Este proyecto portuario multipropósito que ha sido declarado de interés por el Estado, requiere una inversión aproximada de US\$ 405 millones y beneficiará a 29 provincias y 280 distritos de las regiones de Ica, Ayacucho, Apurímac, Cusco y Arequipa. Su implementación reactivará, por lo menos, nueve proyectos mineros en la zona sur, tales como Pampa del Pongo (US\$ 2,000 millones), Hierro Apurímac, Mina Justa, Insumos, Explotación de Relaves, Los Chancas, Antilla, Trapiche y Constancia.

También podría impulsar la construcción del anunciado Ferrocarril Andahuaylas- Marcona

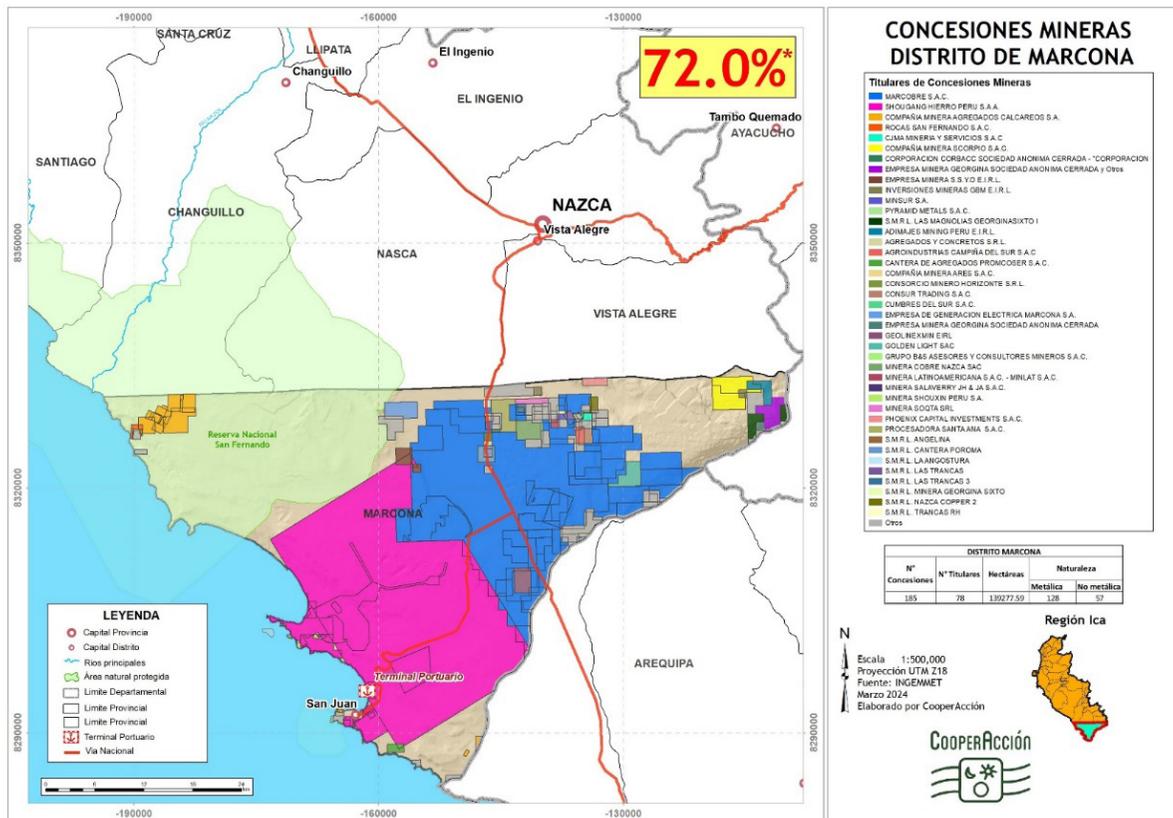
con la finalidad de dinamizar rutas alternas para el corredor del sur. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) está culminando los estudios de este proyecto.

Cabe recordar que este proyecto estuvo en el ojo de la tormenta, ya que en marzo de este año se supo que el expresidente de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), Henry Ávila Herrera, había sostenido conversaciones relacionadas con la promoción de la inversión minera de empresas chinas en Marcona. Todo indica que Ávila le habría pedido al ex ministro de Justicia y Derechos Humanos, Félix Chero, para que le ayude a revocar una decisión de mayo de 2022, en la que el Ministerio de Defensa transfirió a la Marina de Guerra un terreno de 72,900 hectáreas adyacente al puerto de Marcona. Este terreno, que previamente había estado bajo el control del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), era de interés de la empresa china Jinzhao Mining, para la expansión de su proyecto Pampa del Pongo. Los hechos confirman que luego del pedido de Ávila, el entonces ministro Chero se habría reunido con altos funcionarios de la mencionada empresa (hay registros de las visitas) y finalmente el Ministerio de Defensa revocó la decisión y el terreno volvió al MTC. En la actualidad, forma parte de la expansión del puerto de Marcona tal y como lo quería la empresa china.

El tema de puertos se ha convertido en un asunto estratégico para inversionistas y, en la actualidad, forma parte de las disputas comerciales y geopolíticas en América del Sur. Además, como se sabe, en el Perú varios puertos están vinculados a las exportaciones de minerales: Matarani en Arequipa, Ilo en Moquegua, Callao en Lima y, por supuesto, Marcona en Ica, son solo algunos ejemplos de una intensa actividad que busca asegurar el control de las operaciones portuarias. Incluso, no hay que perder de vista que en la construcción del mega puerto de Chancay está involucrada la empresa minera Volcan (posee 40% de las acciones) en sociedad con el consorcio chino, Cosco Shipping Ports Limited (60% de participación).

Para tener una idea de hasta qué punto es gravitante la actividad minera en el puerto de Marcona, se puede apreciar el siguiente mapa:

## MAPA DE CONCESIONES MINERAS EN EL DISTRITO DE MARCONA



Algunas conclusiones que saltan a la vista: el 72% de todo el distrito de Marcona está ocupado por concesiones mineras. Las empresas que tienen una mayor presencia son Shougang y Marcobre. Como también se puede apreciar en el mapa, el terminal portuario de Marcona se ubica dentro de las concesiones de Shougang.

Por eso, no es de extrañar la manera como varias empresas están haciendo lobby, utilizando incluso a funcionarios públicos, para disputar terrenos en las zonas vecinas, en este caso, al puerto de Marcona. El tema de los puertos es todo un capítulo de disputa al que hay que prestarle mucha atención y en paralelo, hay que preguntar cómo es que vienen operando esos puertos y si Aduanas tiene la capacidad de supervisar con eficiencia todo lo que sale como exportación minera.

## La minería informal y los conflictos que no cesan

A fines de enero, diversos gremios de mineros artesanales, como la Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú, integrada sobre todo por mineros de Nasca y Palpa, realizaron una marcha en Lima, que llegó a las instalaciones del Congreso.

Fueron más de 117 bases de mineros a nivel nacional que se hicieron presentes, pidiendo la derogatoria de las Disposiciones Transitorias Finales del Decreto Legislativo N° 1607, que origina cambios importantes al Registro Integral de Formalización Minera (REINFO). También exigieron la puesta en marcha del Plan Nacional de Minería, aprobado años



Presencia de la minería ilegal en Nazca, Ica. Foto: TV Perú

atrás. Se denuncia que el mencionado decreto perjudicaría a los mineros que llevan años buscando la formalización a través de arduos trámites burocráticos, y les impediría seguir laborando en el rubro, perjudicándolos económicamente.

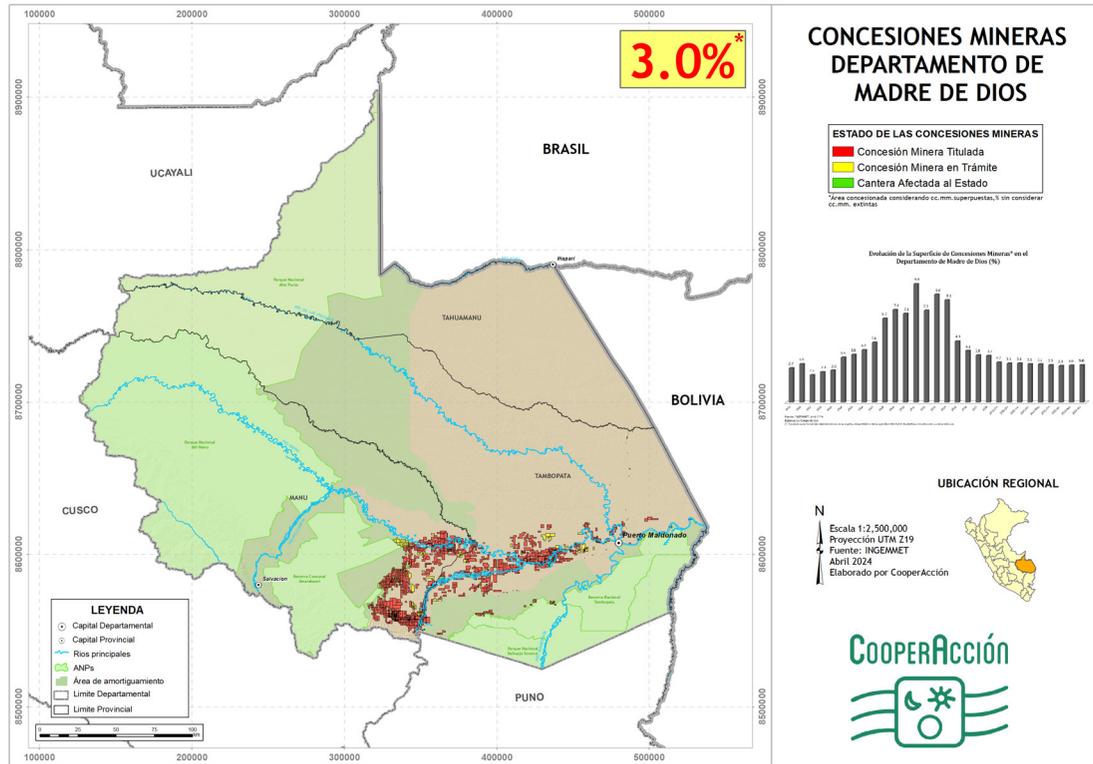
Por otro lado, la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Ica, proyecta formalizar a quince pequeños mineros artesanales de la región, para que desarrollen actividades de explotación y beneficio de minerales. En la actualidad se viene actualizando el listado de los que pueden ser formalizados y que cumplen los siguientes criterios: ser titular minero, poseer contrato de explotación, tener los Instrumentos de Gestión Ambiental para la Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (IGAFOM) aprobado y haber presentado el expediente técnico.

Cabe señalar que en la región Ica, hay 2,704 mineros informales inscritos en el REINFO, que es un sistema administrado por la Dirección General de Formalización Minera (DGFM) del Ministerio de Energía y Minas.

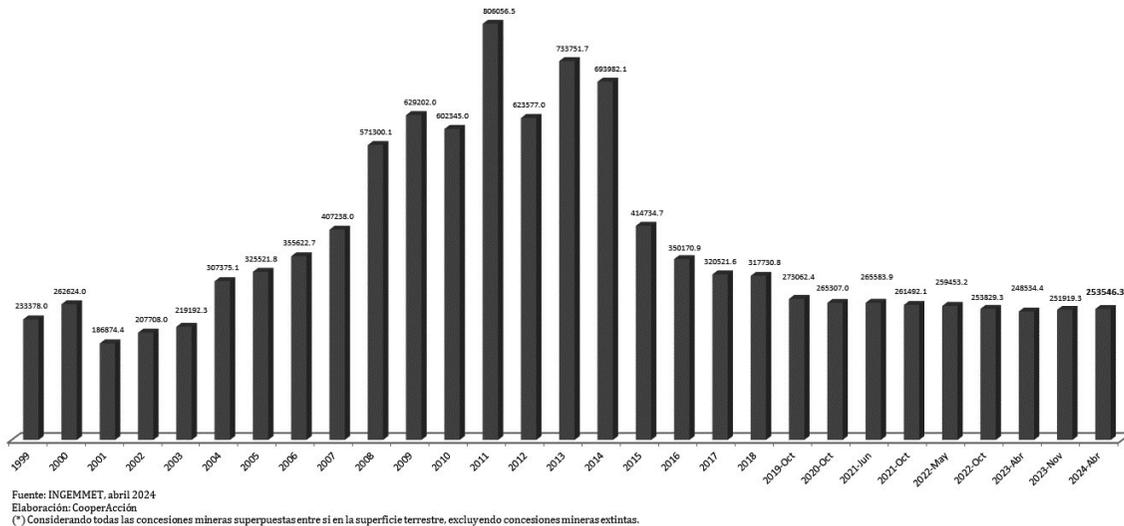
## Madre de Dios, en permanente estado de emergencia

Según las estadísticas del Ministerio de Energía y Minas, en lo que va del año, Madre de Dios no presenta inversiones en minería y su participación en la producción de oro es de apenas 0.9% del total nacional. Además, las concesiones mineras ocupan 253,546.3 hectáreas, lo que representa el 3% del territorio de la región.

Sin embargo, la realidad es diferente. Madre de Dios debe ser una de las regiones del país donde la minería es más gravitante en casi todos los aspectos: en lo económico, en lo social y en lo ambiental.



**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Madre de Dios (ha)**



Como se mencionó en los tres informes anteriores del OCM, en agosto de 2022, estalló un enfrentamiento violento entre sectores vinculados a la actividad minera ilegal y la Policía Nacional. Los manifestantes se oponían a los operativos de interdicción contra la minería ilegal en la zona

de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata y en la zona de La Pampa, bajo el argumento de supuestos abusos policiales. Cabe mencionar que en el lugar donde ocurrieron los enfrentamientos está prohibido hacer minería ya que se trata de una reserva nacional.

En lo que va de este año, aún no se ha logrado llegar a una solución frente a este caso, pero se han presentado algunos hechos relevantes. Los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto, en la provincia de Tambopata, y los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe, en la provincia de Manu, han cumplido más de un año en Estado de Emergencia. Luego de la declaración realizada el 6 de abril de 2023 por 60 días calendario, se han efectuado siete prórrogas. La última normativa emitida prorrogó el Estado de Emergencia a partir del 31 de mayo hasta el 30 de julio de 2024, por 60 días calendario (Decreto Supremo N° 054-2024-PCM). Además, se señala que la Policía Nacional del Perú, deberá presentar un informe detallado del actuar de las fuerzas policiales y los resultados de estas acciones, dentro de los 5 días hábiles posteriores; es decir, hasta el 6 de agosto de 2023.

Asimismo, se han realizado operativos en los últimos meses para prevenir y erradicar el delito de minería ilegal, donde se han intervenido los bienes e insumos destinados a esta actividad.

A pesar de los esfuerzos por contrarrestar el desarrollo de la actividad minera ilegal, según hallazgos del Proyecto de Monitoreo de los Andes Amazónicos (MAAP, por sus siglas en inglés), en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata, se presenta un incremento de 400% de infraestructuras mineras entre 2021 (agosto y octubre) y 2023 (agosto)<sup>9</sup>.

Asimismo, otro estudio del MAAP identificó que, en el periodo entre enero 2021 y marzo 2024, se alcanzó una deforestación de 30,846 hectáreas en la Amazonía sur, lo que equivale a 43 mil campos de fútbol<sup>10</sup>. Un 74% de la deforestación ocurrió en el corredor minero<sup>11</sup> y un 26% correspondería a la minería

ilegal, actividades que se realizan en áreas prohibidas.

En adición, en febrero 2024, se publicó un estudio que identificó que aves que se alimentan de peces e insectos en zonas con presencia minera de Madre de Dios presentan altos niveles de mercurio. Inclusive algunas especies analizadas tienen las cifras más altas de Sudamérica<sup>12</sup>. Con los niveles de exposición observados, se señala que se podría tener impactos negativos sobre la reproducción de las aves, lo cual podría reducir sus poblaciones.

El avance de la minería ilegal en esta región es cada vez más desafiante y está acompañado de un enorme poder económico y también político. Su actual gobernador regional, Luis Otsuka Salazar, es un connotado dirigente de la Federación Minera de Madre de Dios, investigado por el Ministerio Público por lavado de activos y delitos contra la administración pública.

Además, se han presentado ciertas iniciativas orientadas a facilitar la minería informal e ilegal. Frente a ello, en noviembre de 2023, los fiscales especializados en materia ambiental de Madre de Dios hicieron un pronunciamiento: advirtieron su preocupación ante la decisión del Congreso de abrir nuevamente el REINFO, contemplado en varios proyectos de ley. De igual manera, mostraron su preocupación ante la aprobación por insistencia de la Comisión de Energía y Minas del Congreso del Proyecto de Ley 2715/2021-CR que modifica el Decreto Legislativo 1100, el cual regula la interdicción de la minería ilegal en todo el país y establece medidas complementarias. Cabe señalar que este proyecto de ley ya había sido aprobado a fines de mayo de 2023; sin embargo, fue observado por el Poder Ejecutivo en junio y no se llegó a promulgar.

9 <https://www.maaproject.org/2023/retorno-mineria-la-pampa-peru/>

10 <https://www.maaproject.org/2024/mineria-peru/>

11 Denominado mediante el Decreto Legislativo N° 1100 como la "Zona de pequeña minería y minería artesanal en el departamento de Madre de Dios.

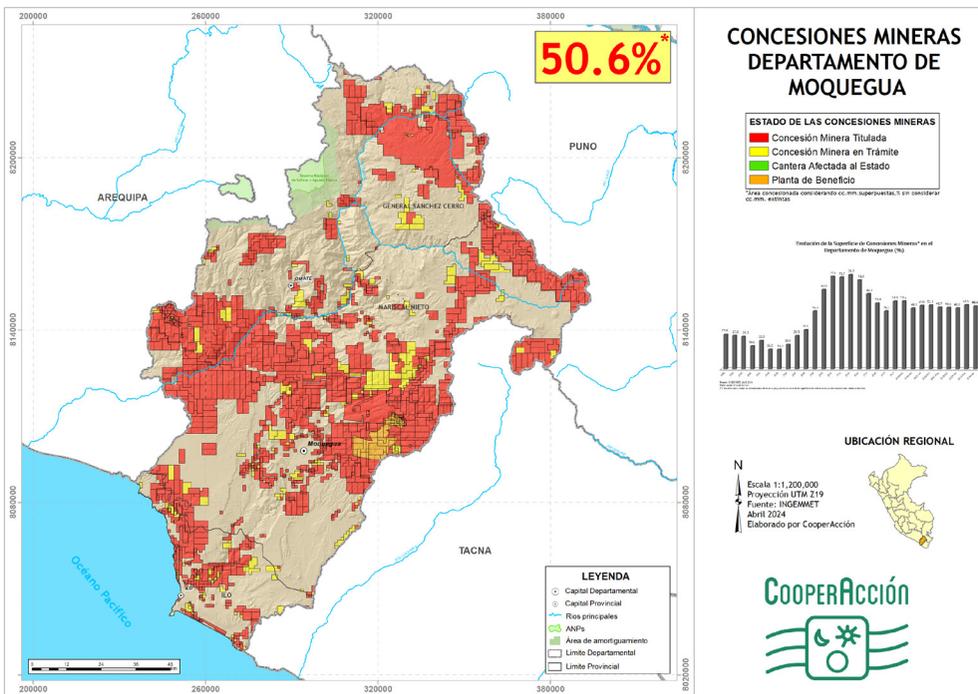
12 <https://es.mongabay.com/2024/03/contaminacion-por-mercurio-de-mineria-ilegal-ya-puede-detectarse-en-aves-de-madre-de-dios-en-peru/>

# Moquegua, sigue liderando la inversión

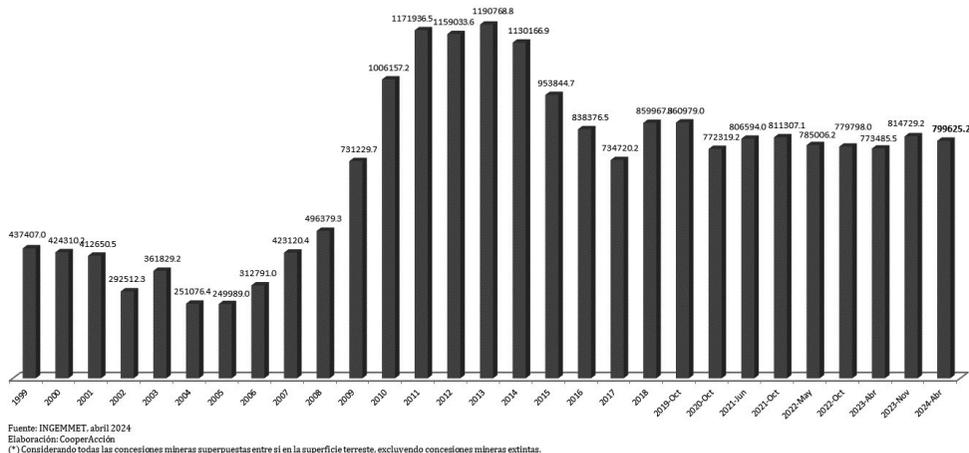
Minera Quellaveco (provincia de Mariscal Nieto, distrito de Torata), colocó a Moquegua como líder de la inversión minera a nivel nacional en los últimos tres años. En lo que va del año ha alcanzado una participación de 20.3% sobre el total invertido a nivel nacional, monto mayor en 38% de lo observado en el mismo periodo el 2023.

Con la entrada en operación comercial de Quellaveco, Moquegua lidera el ranking de producción de cobre y molibdeno, con una participación del 17.2% y 26.7%, respectivamente, del total nacional.

Las concesiones mineras ocupan el 50.6% de la región Moquegua, lo que representa 799,625.2 hectáreas. En términos porcentuales, Moquegua es una de las regiones más concesionadas a nivel nacional.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Moquegua (ha)





La minera Aruntani ha dejado una estela de contaminación en Moquegua. Foto: Gobierno del Perú

En Moquegua, al igual que en su vecina Tacna, se tiene como problemática central la escasez de agua. Tal es así que, por medio del Decreto Supremo N° 142-2023-PCM, se prorrogó el Estado de Emergencia por 60 días calendario, a partir del 31 de diciembre de 2023, en los 21 distritos de Moquegua por peligro inminente ante déficit hídrico como consecuencia del posible Fenómeno El Niño 2023-2024.

Por otro lado, pobladores y autoridades de la provincia General Sánchez Cerro vienen exigiendo el cierre inmediato de la mina Tucari, de la empresa Aruntani, por la contaminación al río Coralque y sus afluentes.

La gobernadora regional de Moquegua – Gilia Gutiérrez— indicó, a fines de octubre 2023, que se estaría viviendo un desastre ambiental en la región a consecuencia de la contaminación del río Coralque. Aseveró ello luego de sobrevolar por la mina Aruntani, junto a representantes de la OEFA, ANA, el director de Asuntos Ambientales del MINEM, empresa remediadora AMSAC y sociedad civil. De esta manera, la gobernadora pidió al Ejecutivo la atención inmediata para implementar un plan de remediación de manera que se puedan mitigar los daños con el cierre definitivo de la minera.

En noviembre 2023, se llevó a cabo una reunión en Lima para abordar la problemática de la contaminación del río Coralque, donde participaron el presidente del Consejo de Ministros, el Secretario General de la PCM, representantes del Minem, Minam, Midagri,

Minsa e Indeci. Se acordó que el Minsa asignaría un presupuesto para el 2024 para dar inicio al Plan Integral de Salud que abarca la vigilancia de la calidad de agua, aires y suelos y tamizaje para personas expuestas a metales pesados. El presidente del Consejo de Ministros se comprometió a presentar un plan técnico para atender la remediación del río Coralque con presupuesto para su implementación.

En diciembre 2023, por medio de la Resolución N° 00188-2023 OEFA-DSEM, se prorrogó el plazo por 240 días hábiles adicionales para que la minera Aruntani presente ante el Minem su modificación del Plan de cierre de mina. Este periodo se contará partir del vencimiento del plazo previo brindado que tuvo como límite el 29 de marzo de 2024.

El 30 de enero de 2024, se realizó una reunión convocada por la Presidencia de la República, donde asistieron entidades públicas del Poder Ejecutivo y la municipalidad provincial General Sánchez Cerro, con el fin de coordinar acciones inmediatas contra la contaminación del río Coralque.

El 10 de abril se realizó una nueva reunión donde participó la gobernadora regional de Moquegua y el titular del Minem. En esta reunión, el ministro anunció que acudiría a la región Moquegua el 26 de abril para reactivar la mesa de diálogo sobre la contaminación del río Coralque. Sin embargo, el titular del Minem no llegó el día pactado, generando malestar en la población y el anuncio de una próxima movilización.

## El proyecto San Gabriel

Por otro lado, en el marco del desarrollo del proyecto San Gabriel, en noviembre 2023 se convocó a la XX sesión de trabajo, donde se abordaría el tema de la unidad minera San Gabriel del grupo 1.

En enero de este año, la compañía minera Buenaventura anunció que se aceleraría la construcción del mencionado proyecto. Ante el anuncio, los alcaldes distritales de Ichuña, Lloque, Yunga, Chojata y otros de la provincia General Sánchez Cerro, indicaron que la construcción se llevaría a cabo siempre que no exista una modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental, ya que existe de antemano la licencia social aprobada por las comunidades. Además, las autoridades mencionaron que planean tener una reunión con el presidente de la compañía minera Buenaventura.

El 6 de marzo, la municipalidad distrital de Ichuña comunicó que la empresa propietaria de San Gabriel estaría obstruyendo la única ruta que conecta su distrito y el departamento de Puno. Frente a ello, los pobladores de Ichuña realizaron una protesta zonal.

## Puno y los problemas de contaminación de cuencas

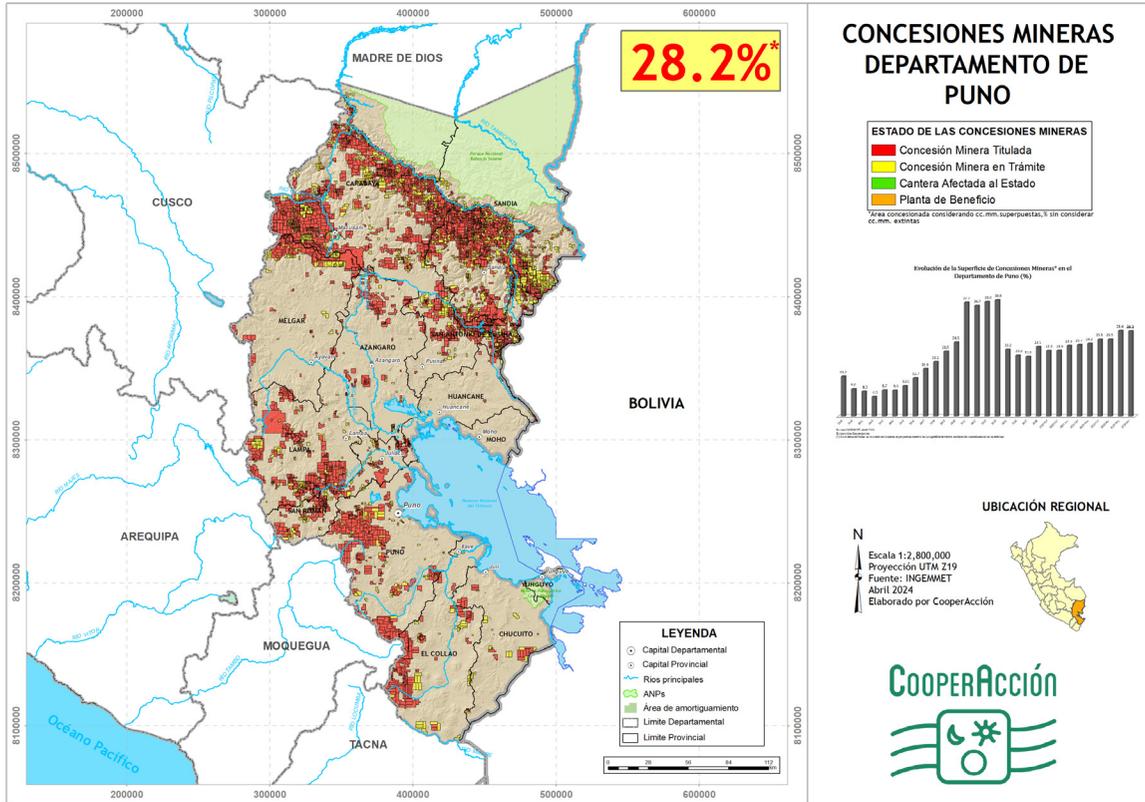
El departamento de Puno concentra el 100% de la producción de estaño a nivel nacional y tiene una participación menor en la producción de oro, cobre y plata. En lo que va del año las inversiones en minería suman US\$ 24'627,984, lo que representa un incremento del 131.8% en relación a igual período del 2023. La participación de Puno en la inversión nacional es de apenas 2.5%.

En la cartera de proyectos de inversión en minería, Puno figura con dos proyectos (Corani y Ollachea) con una inversión comprometida de US\$ 750 millones. En cuanto a los proyectos que figuran en etapa de exploración, destaca el de Falchani (lito), de la empresa Macusani Yellowcake: pese a los anuncios grandilocuentes de los voceros de la empresa, lo cierto es que este año invertirían apenas US\$ 15 millones.

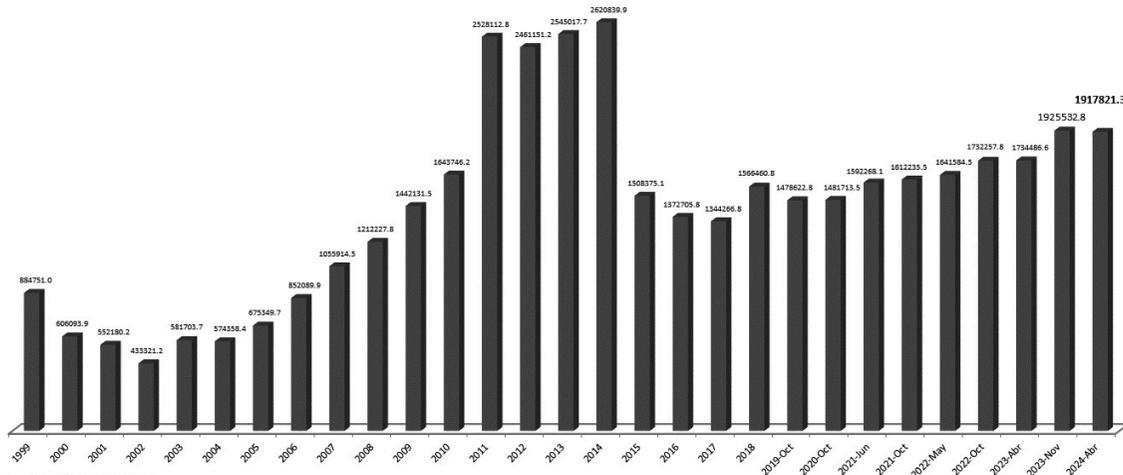
Las concesiones mineras ocupan 1'917,821.3 hectáreas, lo que representa el 28.2% del territorio del departamento.



Proyecto minero Corani empezaría operaciones a fines de este año en Puno. Foto: Minería hoy



**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Puno (ha)**



Fuente: INCEMNET, abril 2024

Elaboración: CooperAcción

(\*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

En los últimos reportes de conflictos de la Defensoría del Pueblo, Puno aparece entre las zonas con mayor número de casos registrados. Uno de los temas más recurrentes tiene que ver con los temas de contaminación de la cuenca del río Suches: autoridades, frente de defensa, comité de usuarios de agua y pobladores en general, vienen exigiendo la cancelación de las concesiones mineras en la cabecera de cuenca de este río y la ejecución de proyectos para su remediación ambiental.

Por otro lado, la oficina de la Defensoría del Pueblo de Puno ha exhortado a la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) para que fortalezca las acciones de fiscalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal que se desarrollan en la región. La Defensoría del Pueblo realizó una supervisión en el distrito de Crucero, provincia de Carabaya y entre los hallazgos identificó que proyectos como el de Colquehuasi y las labores que realiza la empresa concesionaria Metsur, no contarían con instrumentos de gestión ambiental, ni documentos para la explotación minera, opinión favorable para uso de agua por parte de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), contrato de uso superficial de terreno, entre otros.

Al término de la supervisión, la Defensoría del

Pueblo de Puno ha señalado que, en el marco de sus competencias, continuará supervisando el cumplimiento de las funciones de las entidades comprometidas en la labor de protección ambiental. Asimismo, exhortó a las personas o empresas mineras que desarrollan actividad de minería a pequeña escala a realizar su actividad en estricta observancia de los estándares ambientales y los derechos fundamentales de las comunidades.

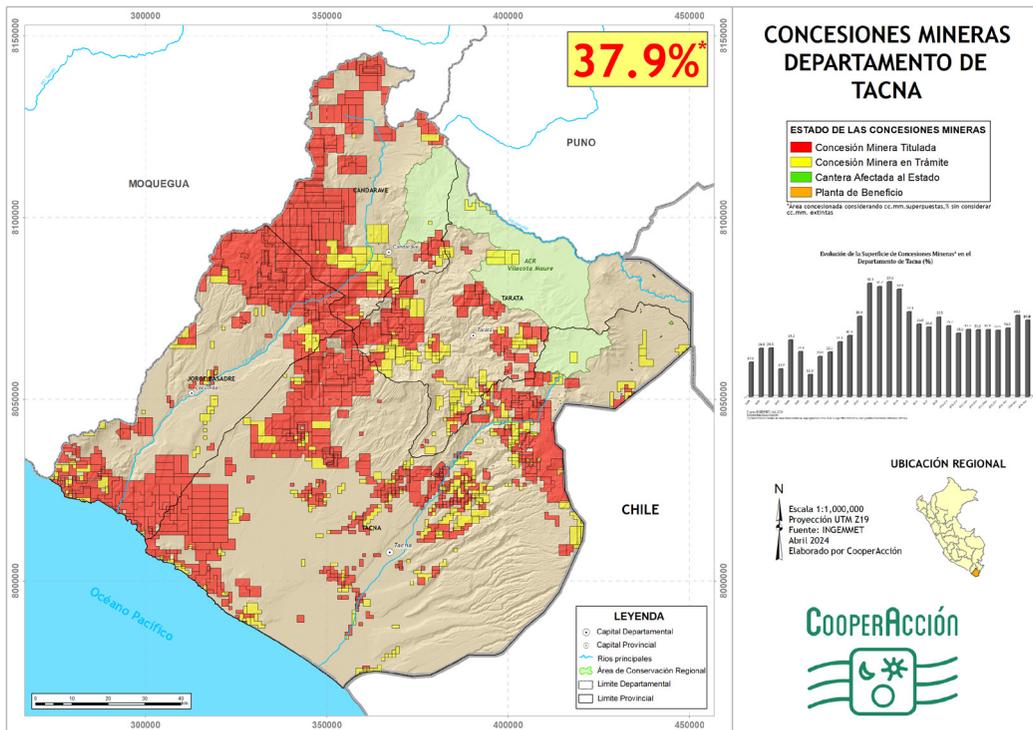
## Tacna, la minería y el déficit hídrico crónico

La región Tacna representa el 9.7% de la producción nacional de cobre, el 1.7% de la producción de oro, el 3.1% de la producción de plata y el 24.8% de la producción de molibdeno. En lo que va del año, la inversión minera en este departamento alcanzó la cifra de US\$ 40'254,059, lo que representa el 4.8% del total nacional y muestra un crecimiento frente a igual período del 2023 de 29.8%.

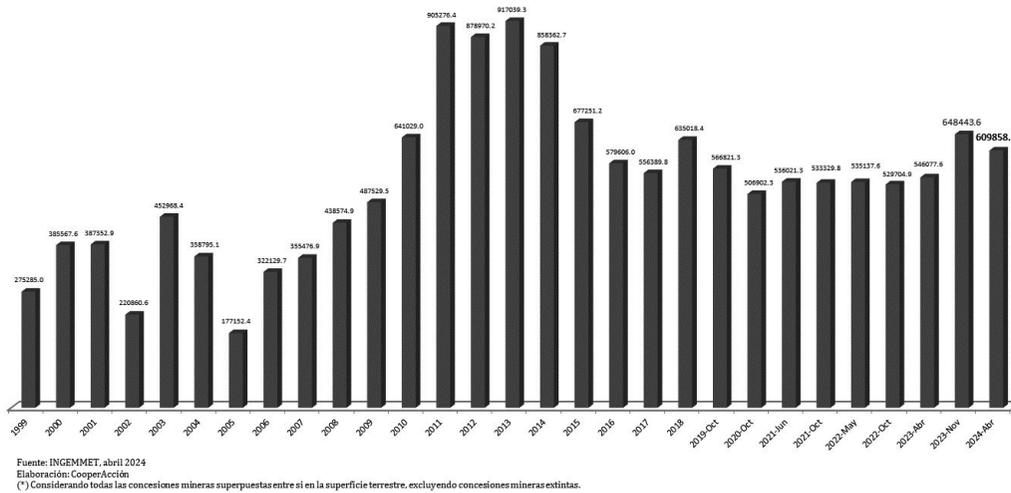
Las concesiones mineras ocupan el 37.9% del territorio de la región, lo que representa 609,858.2 hectáreas.



Operaciones del proyecto minero Toquepala en Tacna. Foto: Tecnología minera



**Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras\* en el Departamento de Tacna (ha)**



Si bien Tacna no aparece entre las regiones con el mayor número de conflictos sociales, los posibles tópicos de disputa han girado en torno al tema del agua: organizaciones sociales y autoridades municipales de la provincia de Candarave se han manifestado de manera reiterada en contra de Southern, debido a que la empresa extrae las aguas superficiales y subterráneas a favor de sus centros mineros Toquepala (Tacna) y Cuajone

(Moquegua), lo que afecta a los ríos Callazas, Tacalaya y Salado.

Por ello entre las exigencias que hasta la fecha tienen Autoridades y organizaciones sociales se encuentran: i) la cancelación de las licencias de uso de agua otorgadas a esta empresa minera; ii) la nulidad de la Resolución N° 008-2017-DCPRH-ANA, la cual aprueba el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la

cuenca Locumba, iii) la desalinización del agua de mar para uso minero, iv) el retiro de la oficina de relaciones comunitarias de la empresa Southern Perú, y v) declaratoria de emergencia de la subcuenca Callazas, Tacalaya y Calientes por el agotamiento del recurso hídrico.

Como se recuerda, el 20 de noviembre de 2023, se produjo una protesta donde participaron 1600 personas aproximadamente que provenían de Candarave, también participaron otros actores sociales de Tacna entre los cuales se encontraban personas de Jorge Basadre, en específico, de Locumba e Ite. La demanda de la movilización fue la reanudación de la mesa de diálogo de Candarave y enfatizaron que desean que la empresa minera Southern conceda 20 litros de agua por segundo de la autorización que tiene para que se destine para el consumo de la población

Según el reporte de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo, lo que inicialmente se presentó como una protesta pacífica terminó con enfrentamientos. Las personas que estaban protestando brindaron un plazo para reanudar conversaciones en función de sus demandas, indicando que caso contrario procederían a radicalizar sus medidas de protesta.

Cabe señalar que, el agua para el consumo humano de la región proviene de las provincias altas de Candarave, Palca y Tarata; y, por medio del Decreto Supremo N° 142-2023-PCM, se prorrogó el Estado de Emergencia por 60 días calendario, a partir del 31 de diciembre de 2023, en el distrito de Curibaya de la provincia de Candarave, en tres distritos de la provincia Jorge Basadre, diez distritos de la provincia de Tacna, y en cinco distritos de la provincia de Tarata, por peligro inminente de déficit hídrico como consecuencia del posible Fenómeno El Niño 2023-2024.

El pasado mes de enero, el alcalde de la provincia de Candarave informó que tendría una reunión con funcionarios de Southern Perú para tratar sobre cómo se usará el saldo de 107 millones del fondo de la minera. Indicó que su comuna dispone de 36 millones para obras a

favor de los agricultores y que espera coordinar para la priorización de obras que se financiarán con los recursos del fondo.

Por su parte, el Gobernador Regional, en su visita al centro poblado Santa Cruz en Candarave, indicó que entregó la buena pro para la elaboración del expediente técnico del proyecto caminos vecinales en el tramo Buenavista, Jirata, la Victoria, Mayuni, Totorá, Santa Cruz, Patataru, Yucamani, Candarave, y la vía hacia los baños termales de Calientes, al consorcio Candarave Santa Cruz. Además, señaló que, si bien no cuenta con los S/ 100 millones que la obra requiere, ha conversado con la minera Southern Perú para que pueda asumir el financiamiento por medio de obras por impuesto, donde se tiene un techo de 480 millones de endeudamiento por esta modalidad.

A fines de febrero, los presidentes de las juntas de usuarios de Locumba y Candarave hicieron pública la pretensión de la empresa minera Southern de modificar su Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para ampliar las concentradoras de Toquepala y Cuajone e indicaron su rechazo. La razón es que la empresa no habría cumplido con algunos de los acuerdos establecidos, como dotar de agua potable a los distritos de Ite, Locumba e Ilabaya, elaboración de estudios para ampliación de frontera agrícola, afianzamiento de la laguna Aricota, mediante la construcción de un embalse que regula la pérdida de recursos durante la extracción de agua que realiza Egesur, riego tecnificado para cada agricultor y 500 puestos de trabajo para jóvenes de la provincia Jorge Basadre. Frente a este hecho acordaron no dar facilidades a la consultora de la minera encargada de levantar la línea de base entre febrero y abril.

El 16 de abril se instaló el espacio de articulación regional para la prevención y gestión de conflictos sociales del departamento de Tacna. En este espacio, se acordó que se tendría como presidente al Prefecto Regional de Tacna, como vicepresidente al director de la Oficina de Diálogo y Gestión de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Tacna; y, como secretaria técnica, a la gestora del Ministerio del Interior.

34<sup>0</sup>

OBSERVATORIO  
DE CONFLICTOS  
**MINEROS**  
EN EL PERÚ

REPORTE  
**PRIMER SEMESTRE**  
**2024**

Diagramación e impresión en los talleres de Sonimágenes del Perú S.C.R.L.  
Av. Gral. Santa Cruz 653, Ofic 102. Jesús María, Lima-Perú



El observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (OCM) es una plataforma informativa y de análisis que busca recoger y sistematizar información relevante de los principales conflictos vinculados a la actividad minera que se desarrollan en distintas regiones del país. Está conformada por la alianza de tres instituciones:

# 34<sup>o</sup>

## OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ

REPORTE PRIMER SEMESTRE 2024

